



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 77

22 de abril de 2025

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 49

celebrada el martes, 22 de abril de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los días 8 y 9 de abril de 2025.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en materia de incapacidad permanente. **SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**
Comisión: Trabajo y Economía Social
(Núm. exp. 621/000012)

2.2. LECTURA ÚNICA

- 2.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. **SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**
(Núm. exp. 621/000013)

2.3. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 2.3.1. Proposición de Ley por la que se reforma la fiscalidad del sector primario.
(Núm. exp. 622/000064)
Autor: GPP

3. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 3.1.1. Convenio entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad Autónoma de Canarias por el que se establece un marco general de colaboración en materia de control interno autonómico.

(Núm. exp. 592/000011)

Autores: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA y GOBIERNO DE CANARIAS

4. MOCIONES

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con su obligación constitucional de presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025 ante el Congreso de los Diputados y así garantizar la estabilidad y transparencia económica, permitiendo que las Cortes Generales ejerzan su función de examen, enmienda y aprobación de las cuentas públicas en los plazos establecidos.

(Núm. exp. 662/000130)

Autor: GPP

5. PREGUNTAS

- 5.1. Pregunta sobre cuándo va a restablecer la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a la provincia de Jaén, más concretamente a la sierra de Segura, los veinticinco millones de euros de la zona regable de la presa de Siles, que su Gobierno eliminó en el actual plan hidrológico del río Guadalquivir.

(Núm. exp. 680/000578)

Autor: FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO (GPP)

- 5.2. Pregunta sobre las inversiones que tiene previsto realizar el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en coordinación con otras administraciones, para prevenir y mitigar los efectos de futuras danas en la Comunitat Valenciana, especialmente en las comarcas más afectadas por el episodio del 29 de octubre de 2024.

(Núm. exp. 680/000579)

Autor: ENRIC XAVIER MORERA CATALÀ (GPIC)

- 5.3. Pregunta sobre si la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, y Portavoz del Gobierno, tuvo conocimiento, a través de alguno de sus órganos, de algún incidente ocurrido en el Parador de Teruel el día 15 de septiembre de 2020 que afectara a miembros de su Gobierno en aquel momento.

(Núm. exp. 680/000573)

Autora: MARÍA EMMA BUJ SÁNCHEZ (GPP)

- 5.4. Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno deniega por primera vez en la historia la participación del Ejército en los actos conmemorativos del 2 de Mayo de la Comunidad de Madrid.

(Núm. exp. 680/000574)

Autor: ALFONSO CARLOS SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO (GPP)

- 5.5. Pregunta sobre cómo explica el Ministerio de Hacienda la baja ejecución presupuestaria de la inversión estatal en Cataluña durante el año 2024.

(Núm. exp. 680/000580)

Autora: SARA BAILAC ARDANUY (GPERB)

- 5.6. Pregunta sobre si la falta de ejecución de las inversiones presupuestadas en Cataluña responde a algún tipo de maldición bíblica o se trata del agravio y la dejadez habitual del Estado con dicha comunidad autónoma.

(Núm. exp. 680/000585)

Autor: EDUARDO PUJOL BONELL (GPPLU)

- 5.7. Pregunta sobre si el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible tiene previsto mantener la decisión de no conectar la ciudad de Ávila con la autovía A-6 mediante autovía.
(Núm. exp. 680/000588)
Autor: VIDAL GALICIA JARAMILLO (GPP)
- 5.8. Pregunta sobre la responsabilidad que va a asumir el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la política de «enchufismo» en las empresas públicas Tragsa y Tragsatec.
(Núm. exp. 680/000575)
Autor: JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA (GPP)
- 5.9. Pregunta sobre la solución prevista por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para garantizar la pesquería de gamba roja para la flota en el mar Mediterráneo.
(Núm. exp. 680/000582)
Autora: CARMEN BELÉN LÓPEZ ZAPATA (GPP)
- 5.10. Pregunta sobre las medidas que está tomando el Gobierno para proteger a nuestros agricultores y ganaderos de los efectos negativos de los aranceles impuestos a productos españoles en mercados internacionales.
(Núm. exp. 680/000584)
Autora: LORENA GUERRA SÁNCHEZ (GPP)
- 5.11. Pregunta sobre si el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación puede asegurar que los viveristas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los agricultores de Huelva compiten en las mismas condiciones que los italianos, griegos y Mercosur en cuanto a la desinfección de plantas en viveros y tierras de cultivo de frutos rojos.
(Núm. exp. 680/000586)
Autor: JUAN MANUEL GONZÁLEZ CAMACHO (GPP)
- 5.12. Pregunta sobre las previsiones que tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de cara a implementar las medidas que prevé la propuesta reglamentaria formulada recientemente por el Comisario Europeo de Agricultura y Alimentación para garantizar la competitividad del sector vitivinícola, en concreto respecto de aquellas actuaciones encaminadas al control de la oferta de vino.
(Núm. exp. 680/000587)
Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)
- 5.13. Pregunta sobre la valoración que hace la Ministra de Sanidad de su gestión al frente del ministerio y en base a qué criterios.
(Núm. exp. 680/000576)
Autor: JUAN JOSÉ SANZ VITORIO (GPP)
- 5.14. Pregunta sobre cuándo va a atender el Gobierno la petición de reconocer el trabajo social sanitario como profesión sanitaria, realidad consolidada en la práctica, pero pendiente de reconocimiento formal y legal en el marco de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
(Núm. exp. 680/000581)
Autora: OLAIA DUARTE LÓPEZ (GPERB)
- 5.15. Pregunta sobre si el Gobierno piensa atender en la reforma de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia las demandas de las cuidadoras principales de reconocimiento legal y económico al trabajo que realizan cuidando de menores con discapacidad y mayores dependientes en el entorno familiar.
(Núm. exp. 680/000571)
Autora: MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

22 de abril de 2025

Pág. 4

5.16. Pregunta sobre las causas por las que, a juicio de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, el informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil no ve impoluto el rescate de Air Europa.

(Núm. exp. 680/000572)

Autora: ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ (GPP)

6. INTERPELACIONES

6.1. Interpelación al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre los graves perjuicios de su gestión en diversos sectores sociales.

(Núm. exp. 670/000070)

Autor: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP)

6.2. Interpelación para que el Gobierno explique la situación financiera en la que se encuentra Correos.

(Núm. exp. 670/000069)

Autor: ELOY SUÁREZ LAMATA (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

22 de abril de 2025

Pág. 5

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y doce minutos.

MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE S.S. EL PAPA FRANCISCO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025..... (Núm. exp. 550/000200)	13
--	----

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA..... (Núm. exp. 550/000201)	13
---	----

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. ACTAS

1.1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los días 8 y 9 de abril de 2025.....	13
--	----

Se aprueba el acta.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en materia de incapacidad permanente. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. Comisión: Trabajo y Economía Social..... (Núm. exp. 621/000012)	14
--	----

El señor Tirado Ochoa presenta el dictamen.

El señor presidente informa que se ha presentado una propuesta de veto por la senadora Paloma Gómez Enríquez y los senadores Fernando Carbonell Tatay y Ángel Pelayo Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en el turno a favor de la propuesta de veto y suma su turno de portavoces.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Briones Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Morera Catalán, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Queralt Jiménez,

por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Remírez Apesteguía, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Ruiz-Sillero Bernal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá justo antes del inicio del control del Gobierno, que comienza a las dieciséis horas.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

2.2. LECTURA ÚNICA

- 2.2.1. **Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. 25**
(Núm. exp. 621/000013)

El señor presidente informa a la Cámara de que se ha presentado una propuesta de veto de la senadora Paloma Gómez Enríquez y los senadores Fernando Carbonell Tatay y Ángel Pelayo Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno a favor de la propuesta de veto hace uso de la palabra la señora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de portavoces intervienen la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Elejabarrieta Díaz, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Gil Invernón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Beltrán Villalba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

2.3. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 2.3.1. **Proposición de Ley por la que se reforma la fiscalidad del sector primario. (Núm. exp. 622/000064) Autor: GPP..... 34**

En turno a favor hace uso de la palabra el señor Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Díaz Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Soler Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De Foronda Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

22 de abril de 2025

Pág. 7

3. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

3.1.1. Convenio entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad Autónoma de Canarias por el que se establece un marco general de colaboración en materia de control interno autonómico.

(Núm. exp. 592/000011)

Autores: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA y GOBIERNO DE CANARIAS.....

48

El señor presidente informa de que no hay ninguna intervención.

4. MOCIONES

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con su obligación constitucional de presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025 ante el Congreso de los Diputados y así garantizar la estabilidad y transparencia económica, permitiendo que las Cortes Generales ejerzan su función de examen, enmienda y aprobación de las cuentas públicas en los plazos establecidos.

(Núm. exp. 662/000130)

Autor: GPP.....

48

La señora Salom Coll defiende la moción.

El señor Chinae Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La senadora Serrano Argüello expone la posición de su grupo respecto de la enmienda, aceptándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Marco Gual, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Serrano Argüello, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente anuncia que la sesión de control al Gobierno se iniciará a las quince horas y cincuenta y cinco minutos para poder informar a sus señorías de los términos en los que se realizará la votación telemática.

Asimismo, comunica que, una vez termine la segunda de las interpelaciones, se abrirá el plazo para la votación presencial.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

El señor presidente informa a la Cámara de los términos en que se realizará cada una de las votaciones.

Asimismo, comunica que se abre el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas de los dos proyectos de ley, de la toma en consideración de la proposición de ley y de la moción, desde las dieciséis horas y tres minutos hasta las dieciséis horas y dieciocho minutos.

5. PREGUNTAS

- 5.1. Pregunta sobre cuándo va a restablecer la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a la provincia de Jaén, más concretamente a la sierra de Segura, los veinticinco millones de euros de la zona regable de la presa de Siles, que su Gobierno eliminó en el actual plan hidrológico del río Guadalquivir.**
(Núm. exp. 680/000578)
Autor: FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO (GPP) 61

El señor Bermúdez Carrillo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Aagesen Muñoz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bermúdez Carrillo. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Aagesen Muñoz).

- 5.2. Pregunta sobre las inversiones que tiene previsto realizar el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en coordinación con otras administraciones, para prevenir y mitigar los efectos de futuras danas en la Comunitat Valenciana, especialmente en las comarcas más afectadas por el episodio del 29 de octubre de 2024.**
(Núm. exp. 680/000579)
Autor: ENRIC XAVIER MORERA CATALÀ (GPIC)..... 63

El señor Morera Català formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Aagesen Muñoz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Morera Català. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Aagesen Muñoz).

- 5.3. Pregunta sobre si la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, y Portavoz del Gobierno, tuvo conocimiento, a través de alguno de sus órganos, de algún incidente ocurrido en el Parador de Teruel el día 15 de septiembre de 2020 que afectara a miembros de su Gobierno en aquel momento.**
(Núm. exp. 680/000573)
Autora: MARÍA EMMA BUJ SÁNCHEZ (GPP) 65

La señora Buj Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, y portavoz del Gobierno (Alegría Continente). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Buj Sánchez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, y portavoz del Gobierno (Alegría Continente).

- 5.4. Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno deniega por primera vez en la historia la participación del Ejército en los actos conmemorativos del 2 de Mayo de la Comunidad de Madrid.**
(Núm. exp. 680/000574)
Autor: ALFONSO CARLOS SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO (GPP) 67

El señor Serrano Sánchez-Capuchino formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (Robles Fernández). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Serrano Sánchez-Capuchino. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (Robles Fernández).

- 5.5. Pregunta sobre cómo explica el Ministerio de Hacienda la baja ejecución presupuestaria de la inversión estatal en Cataluña durante el año 2024.**
(Núm. exp. 680/000580)
Autora: SARA BAILAC ARDANUY (GPERB)..... 69

La señora Bailac Ardanuy formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago). En turno de réplica interviene de nuevo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

22 de abril de 2025

Pág. 9

la señora Bailac Ardanuy. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago).

- 5.6. Pregunta sobre si la falta de ejecución de las inversiones presupuestadas en Cataluña responde a algún tipo de maldición bíblica o se trata del agravio y la dejadez habitual del Estado con dicha comunidad autónoma.**
(Núm. exp. 680/000585)
Autor: EDUARDO PUJOL BONELL (GPPLU)..... 71

El señor Pujol Bonell formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Pujol Bonell.

- 5.7. Pregunta sobre si el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible tiene previsto mantener la decisión de no conectar la ciudad de Ávila con la autovía A-6 mediante autovía.**
(Núm. exp. 680/000588)
Autor: VIDAL GALICIA JARAMILLO (GPP)..... 72

El señor Galicia Jaramillo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Galicia Jaramillo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago).

- 5.8. Pregunta sobre la responsabilidad que va a asumir el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la política de «enchufismo» en las empresas públicas Tragsa y Tragsatec.**
(Núm. exp. 680/000575)
Autor: JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA (GPP)..... 74

El señor Monago Terraza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Monago Terraza. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

- 5.9. Pregunta sobre la solución prevista por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para garantizar la pesquería de gamba roja para la flota en el mar Mediterráneo.**
(Núm. exp. 680/000582)
Autora: CARMEN BELÉN LÓPEZ ZAPATA (GPP)..... 76

La señora López Zapata formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo la señora López Zapata. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

- 5.10. Pregunta sobre las medidas que está tomando el Gobierno para proteger a nuestros agricultores y ganaderos de los efectos negativos de los aranceles impuestos a productos españoles en mercados internacionales.**
(Núm. exp. 680/000584)
Autora: LORENA GUERRA SÁNCHEZ (GPP) 78

La señora Guerra Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Monago Terraza. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

22 de abril de 2025

Pág. 10

- 5.11. Pregunta sobre si el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación puede asegurar que los viveristas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los agricultores de Huelva compiten en las mismas condiciones que los italianos, griegos y Mercosur en cuanto a la desinfección de plantas en viveros y tierras de cultivo de frutos rojos.**
(Núm. exp. 680/000586)
Autor: JUAN MANUEL GONZÁLEZ CAMACHO (GPP)..... 80

El señor González Camacho formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Monago Terraza. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

- 5.12. Pregunta sobre las previsiones que tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de cara a implementar las medidas que prevé la propuesta reglamentaria formulada recientemente por el Comisario Europeo de Agricultura y Alimentación para garantizar la competitividad del sector vitivinícola, en concreto respecto de aquellas actuaciones encaminadas al control de la oferta de vino.**
(Núm. exp. 680/000587)
Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV) 82

La señora Beltrán de Heredia Arroniz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Monago Terraza. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

- 5.13. Pregunta sobre la valoración que hace la Ministra de Sanidad de su gestión al frente del ministerio y en base a qué criterios.**
(Núm. exp. 680/000576)
Autor: JUAN JOSÉ SANZ VITORIO (GPP) 84

El señor Sanz Vitorio da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad (García Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sanz Vitorio. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad (García Gómez).

- 5.14. Pregunta sobre cuándo va a atender el Gobierno la petición de reconocer el trabajo social sanitario como profesión sanitaria, realidad consolidada en la práctica, pero pendiente de reconocimiento formal y legal en el marco de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.**
(Núm. exp. 680/000581)
Autora: OLAIA DUARTE LÓPEZ (GPERB) 86

La señora Duarte López formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad (García Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Duarte López. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad (García Gómez).

- 5.15. Pregunta sobre si el Gobierno piensa atender en la reforma de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia las demandas de las cuidadoras principales de reconocimiento legal y económico al trabajo que realizan cuidando de menores con discapacidad y mayores dependientes en el entorno familiar.**
(Núm. exp. 680/000571)
Autora: MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ (GPMX) 88

La señora Caballero Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Bustinduy Amador). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Caballero Martínez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Bustinduy Amador).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

22 de abril de 2025

Pág. 11

- 5.16. Pregunta sobre las causas por las que, a juicio de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, el informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil no ve impoluto el rescate de Air Europa. (Núm. exp. 680/000572)**
Autora: ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ (GPP)..... 90

La señora García Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora García Rodríguez. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

6. INTERPELACIONES

- 6.1. Interpelación al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre los graves perjuicios de su gestión en diversos sectores sociales. (Núm. exp. 670/000070)**
Autor: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP)..... 92

El señor Martínez Antolín expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). Vuelve a intervenir el señor Martínez Antolín. Cierra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

- 6.2. Interpelación para que el Gobierno explique la situación financiera en la que se encuentra Correos. (Núm. exp. 670/000069)**
Autor: ELOY SUÁREZ LAMATA (GPP) 99

El señor Suárez Lamata expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda (Montero Cuadrado). Vuelve a intervenir el señor Suárez Lamata. Cierra el debate la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

El señor presidente indica que van a comenzar las votaciones.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en materia de incapacidad permanente. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).**
Comisión: Trabajo y Economía Social..... 105
(Núm. exp. 621/000012)

Queda rechazado el veto número 1, con el siguiente resultado: votos emitidos, 254 a favor, 3; en contra, 251.

Se aprueban las correcciones técnicas de errores suscritas por todos los grupos parlamentarios, con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 251; abstenciones, 3.

Queda aprobado el dictamen del proyecto de ley, en un solo acto, con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 251; en contra, 3. Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

22 de abril de 2025

Pág. 12

2.2. LECTURA ÚNICA

- 2.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). 106
(Núm. exp. 621/000013)

*Se rechaza la propuesta de veto número 1, con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 250.**

*Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley, en un solo acto, con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 250; en contra, 3; abstenciones, 1.**

2.3. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 2.3.1. Proposición de Ley por la que se reforma la fiscalidad del sector primario. (Votación).
(Núm. exp. 622/000064)
Autor: GPP..... 106

*Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 149; en contra, 97; abstenciones, 8.**

4. MOCIONES

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con su obligación constitucional de presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025 ante el Congreso de los Diputados y así garantizar la estabilidad y transparencia económica, permitiendo que las Cortes Generales ejerzan su función de examen, enmienda y aprobación de las cuentas públicas en los plazos establecidos. (Votación).
(Núm. exp. 662/000130)
Autor: GPP..... 107

Se aprueba la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) con número de registro de entrada 43448, con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 146; en contra, 95; abstenciones, 13.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y once minutos.

* Debido a un fallo técnico en la botonera de votación del escaño número 256 del hemiciclo, el resultado que fue anunciado por el presidente y que figuró en el sistema no se corresponde con el sentido real del voto emitido. En consecuencia, se ha procedido a su corrección en el presente *Diario de Sesiones* conforme al verdadero sentido del voto emitido.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

22 de abril de 2025

Pág. 13

Se abre la sesión a las diez horas y doce minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señorías, muy buenos días.

Antes de nada, ruego a sus señorías que acepten nuestras disculpas. Hemos celebrado una reunión de Mesa y Junta de Portavoces, y eso ha llevado a retrasar unos minutos el inicio del pleno.

MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE S.S. EL PAPA FRANCISCO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025.

(Núm. exp. 550/000200)

El señor PRESIDENTE: Antes de comenzar esta sesión, de común acuerdo con todos los portavoces, se ha considerado recordar a su santidad el papa Francisco, que falleció, como todos sabemos, en el día de ayer, a la edad de 88 años. Jorge Bergoglio fue elegido papa el 13 de marzo de 2013, hace más de doce años. Fue el primer pontífice procedente de Latinoamérica, de un país en desarrollo, y el primero en adoptar el nombre de Francisco en honor a san Francisco de Asís.

Durante su pontificado, implementó ideas aperturistas en la iglesia y fue un referente en momentos de crisis; hombre especialmente cercano, compasivo y comprometido, sobre todo, con los más vulnerables y con los más desfavorecidos. Fue, asimismo, un firme defensor de la paz, instando a detener cualquier espiral de violencia y cualquier muerte generada por un conflicto y en cualquier lugar, independientemente del punto, a nivel mundial, donde este tuviera lugar. Llevó a cabo un pontificado en el que destacó el amor y la misericordia a los demás, y será recordado en los próximos años.

Desde el Senado de España, lamentamos su fallecimiento y nos unimos al dolor de miles de personas que rezan por su alma en el mundo.

Ruego a sus señorías que guardemos un respetuoso minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA.

(Núm. exp. 550/000201)

El señor PRESIDENTE: Lamentablemente, en esta sesión plenaria también tenemos que recordar a dos mujeres más que han sido víctimas de violencia machista. Se trata de Diana Carolina, de 48 años, asesinada en la provincia de Las Palmas, y de Marta, de 44 años, asesinada en la provincia de Tarragona. Con estos nuevos casos, son ya 1303 las mujeres a las que les han arrebatado la vida desde el año 2003.

Desde el Senado de España, no pararemos hasta erradicar esta lacra de nuestra sociedad. Por ello, también expresamos nuestra más absoluta condena y rechazo ante estos nuevos asesinatos y mostramos nuestra solidaridad y también nuestro cariño con los familiares y con los seres queridos de ambas.

Señorías, les solicito que, igualmente, guardemos un respetuoso minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

1. ACTAS

1.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 8 Y 9 DE ABRIL DE 2025.

El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, conforme al orden del día establecido, a continuación, corresponde, si procede, la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada los días 8 y 9 de

abril de 2025. Pregunto a las señoras y señores portavoces si existe alguna manifestación o cualquier cuestión relativa al acta, que fue repartida en tiempo y forma. (*Pausa*).

No existiendo ningún comentario, ¿puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento, y así será recogido.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR INCAPACIDAD PERMANENTE DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, EN MATERIA DE INCAPACIDAD PERMANENTE. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

(Núm. exp. 621/000012)

El señor presidente lee los puntos 2., 2.1. y 2.1.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a iniciar el debate.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo y Economía Social, el senador Tirado Ochoa, por un tiempo de cinco minutos.

El señor TIRADO OCHOA: Buenos días, señor presidente.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo entrada en esta Cámara el 2 de abril de 2025, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas y propuestas de veto finalizó el día 8 de abril de 2025, presentándose una propuesta de veto por el senador Carbonell Tatay, la senadora Gómez Enríquez y el senador Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

La ponencia ha estado integrada por doña Idurre Bideguren Gabantxo, doña Rocío Briones Morales, doña María del Rocío Dívar Conde, doña Paloma Gómez Enríquez, don Igotz López Torre, don Enric Xavier Morera Català, don Javier Remírez Apesteguía, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y doña María del Carmen Da Silva Méndez.

La ponencia, tras reunirse el día 10 de abril, emitió su informe en el que acordó por mayoría rechazar la propuesta de veto y aprobar como informe el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Asimismo, por unanimidad, acordó introducir una serie de correcciones en relación con diversos errores técnicos o de índole gramatical detectados, que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución.

La comisión se reunió para dictaminar el mismo día 10 de abril y acordó aprobar como dictamen el texto propuesto por la ponencia en su informe. A este dictamen se ha presentado un voto particular por el senador Carbonell Tatay, la senadora Gómez Enríquez y el senador Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su propuesta de veto en el pleno.

Asimismo, se han presentado tres propuestas de modificación que, conforme exigen los apartados 1.b) y 3. del artículo 125 del Reglamento del Senado, habrán de ser suscritas por todos los grupos parlamentarios para ser tramitadas. Estas propuestas de modificación incorporan correcciones de errores que no tienen naturaleza de enmienda a los efectos, como he dicho antes, del artículo 90.2 de la Constitución española.

Les traigo, pues, un dictamen cuya presentación ante el pleno de esta Cámara me produce una especial satisfacción por dos motivos, siendo el primero de ellos el hecho de que su contenido supone una mejora clara y tangible para la vida de aquellas personas trabajadoras que, por diversas circunstancias, acceden durante sus años de actividad a la condición de incapacidad permanente. Y es que tan cierto es que, hasta el momento, dicha condición les aboca a jugar

un papel meramente pasivo en lo que a su desarrollo profesional concernía —puesto que la incapacidad permanente llevaba aparejada la extinción automática de su contrato de trabajo—, como que la presente iniciativa les otorga un papel activo en una faceta tan importante para el desarrollo de cualquier vida como es la profesional. A ellos corresponderá, de ahora en adelante, optar entre la extinción del contrato o la adaptación o cambio de puesto de trabajo, de modo que la condición de incapacidad permanente no llevará necesariamente aparejado el cese de la actividad laboral, permitiéndose así minimizar los siempre dolorosos efectos de tal condición.

Y el segundo motivo de satisfacción a la hora de presentar este dictamen está constituido por el hecho de que su texto es fruto del consenso entre la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios. Y es que, tal y como se pone de manifiesto tanto por la no presentación de enmiendas como por la aprobación del dictamen con un único voto en contra por parte de la Comisión de Trabajo y Economía Social, la actividad llevada a cabo por dicho órgano, como por la ponencia designada en su seno para el estudio de la iniciativa que nos ocupa, se ha centrado en la mejora técnica y gramatical de un texto que fuera negociado y acordado por los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, respetando siempre el consenso por ellos alcanzado y sin buscar en ningún momento su modificación; texto cuyo mantenimiento no solo era querido por los miembros de la comisión, sino también por un representante tan legítimo y relevante de las personas con discapacidad como es el Cermi.

Por tanto, hemos hecho lo que estaba en nuestras manos para mejorar un texto cuyo contenido es tan bueno como consensuado, y quisiera darle las gracias a la letrada de la comisión por haber facilitado todos los trabajos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente de la Comisión de Trabajo y Economía Social, senador Tirado Ochoa.

Como el propio presidente de la comisión ha informado, se ha presentado un veto al proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en materia de incapacidad permanente.

Para el turno a favor de la propuesta de veto, por tiempo de 15 minutos, tiene el uso de la palabra la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias.

Señor presidente, señorías, hoy estamos en este debate de totalidad sobre el proyecto de ley por la que se modifica el artículo 49 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y el 174 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social. Atendiendo a esta modificación y al marco en el cual nos debemos mover, vaya por delante nuestro compromiso, el de los senadores de Vox, con los derechos de las personas con discapacidad y, en concreto, con la eliminación de barreras que impidan su integración plena en el mercado laboral y el desarrollo vital de cada uno de ellos.

Precisamente por ello, he de señalar la incongruencia y la inseguridad jurídica que puede generar la aprobación de este proyecto de ley; proyecto repleto de dudas e incertidumbres y lagunas que hacen de este una mala herramienta jurídica con los derechos de las personas con discapacidad, así como con las empresas, es decir, con el conjunto de trabajadores y empresarios.

Es evidente que la sentencia de 18 de enero de 2024 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea aceleró esta reforma, poniendo de manifiesto que, para que la extinción del contrato de trabajo como consecuencia de la incapacidad permanente resulte ajustada a derecho, las empresas deberán justificar que han agotado todas las vías posibles para mantener el empleo de la persona trabajadora, ya sea realizando ajustes razonables en su puesto de trabajo o demostrando que estas opciones suponen una carga desproporcionada o excesiva para la empresa.

Para ello, las empresas deberán involucrar a los servicios de prevención de riesgos laborales y así determinar si es viable o no realizar estos ajustes en el puesto de trabajo, lo cual podría ser decisivo para evitar que la extinción del contrato sea declarada improcedente o incluso nula. No obstante, señorías, todavía existe una gran incertidumbre acerca de cómo deben realizarse dichos ajustes o cómo de gravosos han de ser para el empleador. En este sentido, la sentencia hace

referencia a conceptos jurídicos indeterminados, como la razonabilidad de las adaptaciones o la carga desproporcionada o excesiva para las empresas.

Se deberán tener en cuenta los costes financieros que dichas adaptaciones puedan generar en el seno de una empresa, pero también hay que ver el tamaño de la empresa, los recursos con los que cuente o el sector en el que opere. Además, bien los tribunales o bien la propia norma que se desarrolle deberá dar respuesta a las cuestiones que han planteado, como, por ejemplo, si se creara un nuevo concepto de incapacidad permanente que conlleve la reconfiguración o eliminación de la incapacidad permanente parcial y las lesiones permanentes no invalidantes. Si en el caso de adaptación del puesto o reubicación de la persona trabajadora esta no se adapta y no realiza de forma diligente sus funciones, ¿podría el empresario proceder con el despido por ineptitud sobrevinida? Y, en su caso, ¿qué consideración tendría este al tratarse de una persona teóricamente protegida ante un despido por encontrarse bajo el paraguas de la incapacidad?

Otra cuestión sería la de compatibilizar la prestación por incapacidad permanente total con la remuneración por los servicios en el puesto adaptado por el empresario o si habrá que equiparar el concepto de puesto de trabajo al de profesión, a la vista de que la incapacidad permanente es para la profesión habitual, pero la adaptación, en teoría, debería ser del puesto de trabajo del incapacitado. Dicho esto, con todo este tipo de incertidumbres no se sabe nada.

Señorías, no olvidemos la cuestión procesal. Aquí surge una duda de cuándo se considera iniciado el cómputo del plazo de 20 días para que la persona trabajadora pueda accionar la reclamación por despido. Es decir, si el cómputo del plazo debe iniciarse en el momento en el que la empresa gestione la baja en la Seguridad Social de la persona trabajadora tras recibir la resolución de incapacidad permanente emitida por el INSS o si, por el contrario, debe considerarse el inicio a partir de reconocimiento médico realizado por el servicio de prevención de la empresa y la posterior imposibilidad de adaptación o cambio del puesto de trabajo. ¿Cuándo sería ese plazo, señorías? Aquí debatimos una modificación que está llena de flecos sueltos.

Señorías, nos encontramos en un momento complejo, en un momento de poca transparencia y con muchas inseguridades y dudas a la espera de que se lleven a cabo posibles modificaciones y ajustes legislativos que puedan compaginar la protección de las personas trabajadoras con una incapacidad permanente total con las necesidades de los empresarios a la hora de recolocar a dichas personas trabajadoras. Simplemente por eso, nosotros, los senadores de Vox, entendemos que vale la pena la propuesta de veto que hemos presentado, porque debería abordarse primero la resolución de estos flecos sueltos, para después acometer el régimen de la extinción de la relación laboral de forma acorde con la regulación. Hasta ese momento, hasta que no ocurra, parece coherente abogar a la prudencia y, sobre todo, a la coherencia, atributos que la mayoría de los que voten a favor de esta modificación carecen.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

En el turno en contra a la propuesta de veto presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Briones.

La señora BRIONES MORALES: Gracias, presidente.

Buenos días.

Señorías, quiero empezar mi intervención trasladando el afectuoso saludo del Grupo Parlamentario Socialista a la delegación de Cerme que nos acompaña esta mañana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Es un reconocimiento profundo de la labor que realizáis y un agradecimiento inmenso por vuestro infatigable compromiso y trabajo. Muchas gracias.

Señorías, permítanme felicitarnos hoy por el grado de consenso con el que llega este proyecto de ley a esta Cámara —a pesar del veto de Vox—; Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley General de la Seguridad Social en materia de incapacidad permanente. Se trata de una norma, señorías, que responde a recomendaciones tanto de organismos como la OIT y el Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, como del tejido asociativo de nuestro país, y que se concreta en que las empresas puedan acometer ajustes razonables antes de extinguir

el contrato de trabajo de una persona declarada en situación de incapacidad permanente. Son medidas adecuadas que van a permitir a las personas con discapacidad avanzar en derechos y garantías y a no ser expulsadas del mercado de trabajo de forma automática ante una incapacidad sobrevenida.

Señorías de Vox, imagino que han recibido ustedes un escrito que la Presidencia del Cermi ha remitido a todos los grupos parlamentarios pidiendo nuestro apoyo y que seamos lo más diligentes y ágiles posibles para que, cuanto antes, entre en vigor el contenido de esta norma. Imagino que sí lo han recibido. ¿Qué le van a contestar al Cermi que les ha pedido que apoyen esta iniciativa aprobada por el Congreso de los Diputados con una amplísima mayoría, con un amplísimo consenso? ¿Les han enviado el veto? Señorías de Vox, ¿le van a decir que no a todas esas personas que, con esta iniciativa, no solo mejoran sus oportunidades, su esperanza en el mundo del trabajo, sino que les hace avanzar en la dignidad de un colectivo que presenta de manera objetiva —y no me voy a detener en los números, que los tiene— una clara discriminación en el acceso y en el mantenimiento del empleo, de manera histórica y estructural? ¿Les van a decir que no, como hicieron negándose a modificar la Constitución española para avanzar en la dignidad de las personas con discapacidad, queriendo dejarles en el pasado, ni siquiera permitiendo suprimir el término disminuido? Señorías, las personas con discapacidad no son disminuidas y no necesitan ni de su lástima ni de su caridad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Necesitan seguir avanzando en derechos y garantías, que es lo que pretende este proyecto de ley, que les da el derecho a no desvincularse del puesto de trabajo por una incapacidad sobrevenida, sencilla y claramente.

¿Cuál es su propuesta, señorías? Que no cambie nada, que todo siga como está. Y es que su acción política pivota en el retroceso, en un rancio negacionismo que todo lo envuelve, como los presupuestos de El Ventorro, por ejemplo.

Señorías, su veto va mucho más allá de una cuestión de seguridad jurídica o de una cuestión económica sobre el coste que va a suponer a las empresas. Su veto va a decir claramente a las personas con discapacidad que no tienen derecho a seguir en el mercado laboral, que, llegados a un punto de sufrir su incapacidad permanente, la única solución es apartarles, equiparando su incapacidad a la situación de muerte. Mírenlos y díganles que no tienen derecho, señorías. A ustedes, que ya sabemos que no les interpela nada —ni las instituciones europeas y ni siquiera la justicia— les decimos que reflexionen, que acepten este avance, porque es reconocer derechos a españoles y españolas, esos a los que se les llena a ustedes la boca diciendo que defienden. Porque sí, señorías, las personas con discapacidad son españoles y españolas de pleno derecho y tienen derecho al trabajo y tienen derecho a ser iguales y a tener las mismas oportunidades.

Este avance significa avanzar en garantías para hacer efectivos derechos tan básicos como el derecho al trabajo o como la igualdad entre españoles. Esta es una reforma que hace avanzar a este país en dignidad y que no merece la mancha de su veto hoy, en el Senado.

Concluyo, señorías. Las personas con discapacidad merecen que, ante una incapacidad sobrevenida, antes de extinguir su contrato, sus empresas exploren de manera efectiva las posibilidades de adaptación de su puesto o de recolocación en este. Señorías de Vox, ¿en serio se lo van a negar?

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Briones.

Iniciamos el turno de portavoces.

La portavoz del Grupo Parlamentario Mixto ha expresado su deseo de agrupar las dos intervenciones, tanto la de la defensa del veto como la del turno de portavoces. Así que, le corresponde el uso la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, al senador Morera Catalá.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Bon dia.

Me congratula ver a nuestro colega Gerardo Camps aquí. Los aplausos del Grupo Parlamentario Popular creo que son los de todos, porque antes de nada hemos de ser personas. Yo me alegro de verte tan bien. Seguramente habrás pasado buenas pascuas. (*Aplausos*). Por tanto, enhorabuena, Gerardo; es una gran alegría. Y, asimismo, me congratulo por la presencia de la representación

de Cermi, una entidad emblemática, fundamental para todas las personas, especialmente las discapacitadas, liderada por su presidente Luis Cayo, que es un buen amigo. Ya tuvimos ocasión aquí, en este Senado, de vernos cuando aprobamos la reforma de la Constitución con la afortunada eliminación de esa palabra tan fea que recogía. Por tanto, hay un camino, una pequeña esperanza en cuanto a las reformas sólidas que se tienen que hacer. Aquí se aprobó por unanimidad, creo recordar, y nos congratulamos de que esta iniciativa haya venido aquí.

Es un día muy señalado porque hemos guardado un minuto de silencio, a propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, por el Papa, y hemos de recordar que los valencianos tenemos dos papas Borgia. Buena gente. (*Risas*). No se rían porque protagonizaron el Renacimiento. Muy buena gente. Calixto III y Alejandro VI. Tuvieron algunas cosillas, pero pocas, y muchas buenas. Lo bueno compensa lo que no fue tan bueno.

Estamos debatiendo un proyecto de ley que nos ha pedido Cermi que tramitemos de forma urgente, como se hizo en el Congreso, y estamos debatiendo el veto de Vox. La verdad es que he escuchado —ya lo leí en el *Diario de Sesiones* del Congreso— los argumentos y yo no los veo por ningún lado. No han tenido en cuenta a la Organización Internacional del Trabajo, la sentencia del Tribunal de la Unión Europea o la carta que el propio Cermi nos envió a todos los senadores y senadoras, especialmente a los miembros de la Comisión de Trabajo y Economía Social. Vox nos plantea una cosa para la que entiendo que no hay motivos. Yo no entiendo por qué esa fijación con oponerse a una tramitación urgente para mejorar el texto del Estatuto de los Trabajadores, que tenía una deficiencia que las nuevas realidades deben abordar y tienen que solucionar.

Por tanto, a ver si con esta Pascua de Resurrección resurgimos un poco todos y hay espacio para hacer políticas sólidas, necesarias, de Estado en las cuales estamos todos unidos, menos Vox. Por cierto, los aliados de Mazón en la Comunidad Valenciana. (*Rumores*). Qué pena que el pueblo valenciano, que tiene dos papas y es un pueblo digno, esté en manos de Vox y del señor Mazón, que no sabemos todavía dónde estuvo. Esta es una vergüenza a la que entiendo que deberían ustedes ir poniendo solución porque imaginense todo así, con esta extrema derecha que lo contamina todo.

Y hay que ver —y con esto voy acabando— la hipocresía de mucha gente que criticó al papa, especialmente los de Vox, que decían que un papa cristiano que ha hecho de la doctrina social de la Iglesia su camino era un comunista; hipocresía que también llega a otros dirigentes políticos que hoy declaran tres días de luto en la Comunidad de Madrid y criticaron al papa. Esa hipocresía es la que mata la dignidad de las instituciones, de las personas, la hipocresía de hacer ahora lo que criticaron antes es la que nos mata, y esta hipocresía no puede llegar a este texto.

Por tanto, nosotros, conscientes de la necesidad de que todas las personas, todas sin excepción, también las personas con discapacidad —todos conocemos alguna—, estén en plena igualdad de condiciones, vamos a asumir lo que nos ha pedido Cermi. Creo que es un día bonito para la política. Esperemos que esto pueda continuar y pronto el señor Mazón deje de humillar al pueblo valenciano.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: En representación del Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna, eta egun on guztioi.*

Debatimos hoy un proyecto de ley por la que se modifica el Estatuto de los Trabajadores y la Ley General de Seguridad Social en sendos artículos. El Estatuto de los Trabajadores varía su artículo 49 en lo que tiene que ver con la extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente. Para nosotros la modificación que se propone es necesaria, es lógica, es de justicia y yo diría incluso que es de sentido común. Además, ha sido demandada largamente en el tiempo por las asociaciones, por las organizaciones que trabajan a favor de las personas con discapacidad. Desde aquí saludo a las que están presentes.

Creo que no voy a necesitar mucho tiempo para exponer las razones por las que mi grupo va a tener una postura favorable a esta proposición, porque además seguro que repito cuestiones que ya se han planteado aquí.

Hasta ahora, si vamos al artículo 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, este dice: «El contrato de trabajo se extinguirá —y vamos al apartado e)— por muerte, gran invalidez o

incapacidad permanente total o absoluta de la persona trabajadora...». Es decir, además de la terrible equiparación que supone incorporar estos diferentes conceptos en el mismo apartado, la declaración de una incapacidad permanente supone automáticamente y de manera inmediata la extinción de la relación contractual, excepto si se supone o si hay una previsión de mejoría.

Con la propuesta que hoy vamos a aprobar se soluciona el punto 1 que les he comentado antes, ya que lo relacionado con la incapacidad permanente pasaría a un nuevo apartado n), pero además se tiene en cuenta tanto el derecho al trabajo como los derechos de las personas con discapacidad de forma unida, y no solo en lo que tiene que ver con el acceso al empleo, sino también al mantenimiento de este cuando estamos ante una discapacidad sobrevenida. En este sentido, lo que hoy se propone es que en el caso de una incapacidad permanente, la extinción del contrato no pueda ser automática —el trabajador podrá manifestar su voluntad de mantener la relación laboral— y sin justificación. La empresa deberá cambiar el puesto de trabajo o agotar las actuaciones necesarias para realizar los ajustes necesarios al puesto actual. Por supuesto, va a ser necesario un análisis, porque habrá que ver si el puesto está adaptado o si se puede adaptar, y si no es posible o si supone una carga excesiva para la empresa, se deberá acreditar este punto.

Esta modificación es de justicia y además está en consonancia con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y también con diferentes directivas europeas o de la Organización Internacional del Trabajo referentes a la igualdad de trato. Esta modificación se relaciona también con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; por ejemplo, con el objetivo 8, que promueve el crecimiento económico inclusivo y sostenible y un trabajo decente para todos y para todas, o con el ODS número 10 de reducción de las desigualdades. Pero también es acorde con la Recomendación número 18 del Pacto de Toledo, que habla de personas con discapacidad y que dice que la legislación debe facilitar la incorporación inclusiva al mercado de trabajo y propiciar el mantenimiento en la propia actividad profesional en caso de discapacidad sobrevenida, coadyuvando de esta manera a la plena autonomía y la participación social efectiva. Esta Recomendación número 18 del Pacto de Toledo también nos dice que se debe modificar la normativa de forma que se puedan compatibilizar pensiones con la realización de un trabajo, evitando de esta manera la litigiosidad, punto que también viene contemplado en la disposición final segunda del proyecto de ley.

Además de todo eso, que es positivo, creo que tampoco podemos olvidar que esta modificación de ley viene impuesta por una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de enero del año 2024. El tribunal dicta que el artículo 49.1.e) del Estatuto de los Trabajadores es contrario a derecho comunitario y exige la necesidad de las empresas a realizar ajustes antes de extinguir el contrato.

Finalmente, quisiera poner en valor, quisiera remarcar, por un lado, el trabajo sostenido de todas las organizaciones que trabajan en la defensa de las personas con discapacidad, porque seguramente sin su empuje no estaríamos en este momento aquí, pero también quiero el consenso con el que esta ley llega hoy a esta Cámara. Los diferentes grupos hemos hecho un esfuerzo de negociación, un esfuerzo de acuerdo que demuestra que cuando se quiere, se puede salir del ruido estéril.

Voy a acabar manifestando el convencimiento de que, aunque queda mucho camino por recorrer, esta modificación nos acerca a una sociedad más comprometida, más inclusiva y más justa. Son estas las razones por las que el Partido Nacionalista Vasco votará en contra del veto presentado por Vox y a favor de la proposición de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenos días.

La senadora Ahedo, del PNV, ha explicado con mucha precisión el proyecto de ley que estamos debatiendo ahora. Por lo tanto, voy a evitar reiterarme en los argumentos, porque son, tal cual, los que acaba de exponer. En todo caso, quiero saludar a los representantes del Cermi y decir que Junts, tal y como hicimos en el Congreso —mi compañero el diputado Cervera defendió nuestra

posición allí—, está plenamente de acuerdo en dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea —solo faltaría—, y además lo hacemos desde la convicción.

Quiero recordar que en Junts nos sentimos herederos de la primera iniciativa legislativa importante para integrar a las personas diferentes, tanto psíquicas como físicas, a través de una ley que impulsó en su día, en los años ochenta, Ramón Trías Fargas. Repito, estamos muy orgullosos de este hilo conductor que desde el catalanismo se supo impulsar en los ochenta. Por lo tanto, defendemos la necesidad de avanzar en la igualdad y combatir la discriminación de las personas con algún tipo de discapacidad o de dificultad física o psíquica.

Hay un par de aspectos que sí querríamos destacar. El primero es que en la Unión Europea la definición de pequeña empresa corresponde a aquellas con menos de 50 trabajadores y aquí, por lo que sea, son menos de 25 trabajadores. Nosotros vamos a votar que sí y no hemos presentado enmiendas, pero creemos que sería importante homogeneizar y unificar criterios. Si en la Unión Europea las pymes son de hasta 50 trabajadores, entendemos que tendrían que serlo en todos los casos y no excepcionar sin ningún fundamento.

Y, el segundo, es que hay una cuestión que nos preocupa, y es que las microempresas, empresas de tres, cinco o siete trabajadores, puedan tener dificultades para asumir esta situación, con lo cual solo pedimos sensibilidad y que la Administración no se limite a centrifugar la responsabilidad al pequeño empresario o al microempresario. Entendemos que sería importante que la Administración ayudase a reconfigurar la situación en el caso de que se produzca.

Entendemos que la visión de Junts combina el compromiso con el progreso social de manera indudable —como les dije, estamos muy orgullosos de haber sido los impulsores de la primera iniciativa legislativa en los años ochenta que defendía los derechos de estas personas—, pero al mismo tiempo tenemos que defender la economía productiva, sobre todo y especialmente aquella que viene definida o limitada por un número pequeño de trabajadores. No estamos pensando en grandes corporaciones, ya que esto se da por descontado, sino en las microempresas, en empresas de cinco, tres, siete u ocho trabajadores a las que esta situación les puede dificultar su actividad.

Aun así, por descontado, con plena convicción vamos a dar apoyo a este proyecto de ley y, tal como hicimos ya en el Congreso, vamos a votar también que sí en el Senado intentando ahorrar también trámites y dilaciones injustificadas que ya estamos acumulando porque creo que la iniciativa era de enero de 2024, por lo que ya llevamos un año y unos meses de retraso acumulado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt Jiménez.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: *Bon dia*.

En primer lugar, debemos felicitarlos por ser esta una ley que, dado su calado de salvaguarda de la dignidad humana, ha recibido en el Congreso y recibirá aquí también, en el Senado, el apoyo prácticamente unánime de la Cámara. Cabe legítimamente preguntarse cómo y por qué en temas análogos, de igual trascendencia social, y por tanto política, los grupos mayoritarios son incapaces de llegar a acuerdos que benefician a la ciudadanía.

Efectuada esta primera reflexión, la norma que hoy aprobaremos genera al menos en quien os habla una desagradable sorpresa. Me refiero a que, leyendo el breve contenido de la norma en producción, cabe preguntarse cómo en una democracia que se pretende madura y plena se tenga en el año 2025 que suprimir la extinción forzosa del contrato de trabajo por gran invalidez o invalidez permanente, total o absoluta del trabajador, causa de extinción legalmente equiparada a la muerte, tal como se especificaba, si la memoria no me falla, desde la franquista Ley de Contrato de Trabajo de 1944. Han sido necesarios 81 años para enmendar otro episodio de barbarie, pese a compromisos y legislación internacionales, que demuestra una mínima sensibilidad del legislador. Suerte que, de acuerdo a su Constitución, España se constituye en un Estado social y democrático de derecho; social y democrático: mucho social, mucho democrático.

Ni la dinámica social, ni cultural, ni tecnológica, ni empresarial es ya desde hace tiempo la misma que la de la autarquía, propias de un mecanicismo laboral ominoso. Por eso, la celebración de esta reforma, aún incompleta por la falta plena de adecuación adicional a la legislación en

materia de Seguridad Social, no puede sino ser una magra celebración. Desde el punto de vista meramente formal, que no es menor, equiparar la muerte, como hasta ahora, como causa de extinción forzosa de la relación laboral, a la gran invalidez o invalidez permanente total o absoluta del trabajador manifiesta una insólita anomalía axiológica. Cuesta comprender cómo aquellos que centran teóricamente sus políticas en la espiritualidad, en el hombre como portador de valores eternos, hayan perpetrado y/o consentido o, más grave aún, pretendan todavía mantener con excusas de diferente cariz semejante dislate.

La incapacidad laboral en todas sus variantes podrá suponer en una buena porción de casos, en mayor o menor grado, la imposibilidad de seguir ejerciendo idéntico puesto laboral o en idénticas condiciones, pero *a fortiori* no supone una incapacidad plena de ejercer ninguna actividad remunerada por cuenta ajena. Desechados estos casos, en la medida en que no suponga una carga desproporcionada para la empresa —no todas las empresas, obviamente, son iguales— es de justicia recolocar adecuadamente al trabajador que ha perdido una parte de sus posibilidades físicas o incluso mentales.

La desproporcionalidad, que para los gañanes del lugar podría traslucir un resquicio para saltarse la ley a la torera —práctica frecuente por estos pagos—, es ciertamente un concepto jurídico indeterminado. Sin embargo, la doctrina y la jurisprudencia tiene suficientemente acuñados sus límites y requisitos, con lo que el fraude de ley —pero no el pleito, lamentablemente— podrá ser descubierto y, por tanto, evitado y sancionado.

Corresponderá a la Inspección de Trabajo una especial vigilancia —sí, vigilancia y estricta— de que los cambios laborales se efectúen de acuerdo a la buena fe y no en fraude.

No menos importancia han de tener los controles sindicales en este espinoso terreno, singularmente, en los primeros pasos de implantación de esta necesaria novedad. Poner bajo la lupa su seguimiento sindical se muestra como una actuación de primera importancia para la salvaguarda de ese tardíamente reconocido derecho.

Decía antes que, desde una perspectiva formal, era un sinsentido valorativo la equiparación vigente hasta ahora entre muerte e incapacidades varias como causa automática de extinción de la relación laboral. Desde un punto de vista democrático, humanitario —si así lo quieren los más melifluos—, es decir, en aquel sistema en que los derechos son reales y efectivos y no meramente declarativos, se supera la norma franquista. A partir de ahora se permitirá a la inmensa mayoría de los ciudadanos que dependen de su capital físico e intelectual, sin las vitaminas que la cuchara de plata suministra, poder seguir trabajando para forjar un proyecto de vida, es decir, su destino. Y lo podrán hacer mediante un trabajo remunerado y no relegados a una prestación social —a la que, por supuesto, tienen derecho—, lo que les inflige un doble padecimiento, por su accidente o enfermedad y por verse excluidos del mercado al que todos tenemos derecho: el mercado de trabajo.

Seguir privando del sustento por su propio esfuerzo a quien, a pesar de sus dificultades, se vea aún útil para la sociedad, supone inferir una tortura que poco se compadece con una sociedad decente. Una vez más, las víctimas del sistema lo superan y recuperan su dignidad.

Gracias a vosotros por vuestra lucha incesante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Queralt.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Remírez Apesteguía.

El señor REMÍREZ APESTEGUÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. *Egun on guztioi.*

Es para el Grupo Parlamentario Socialista una satisfacción dar su apoyo a este proyecto de ley impulsado desde el Gobierno de coalición progresista y, en concreto, desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social —y aprovecho para saludar la presencia aquí, en esta Cámara, de Joaquín Pérez Rey, el secretario de Estado de Trabajo, y de parte de su equipo—, que ha contado con el consenso prácticamente unánime tanto en el Congreso como en el Senado. También es causa de doble satisfacción que dicho texto cuente con el aval e implicación activa de la sociedad civil directamente afectada por la misma, en este caso el Cermi, cuyos representantes nos acompañan en este salón y a quienes saludamos, tal y como han hecho otros compañeros y compañeras que me han precedido en el uso de la palabra.

Señorías, el trabajo que hoy aquí culminamos es un ejemplo de política útil, de la política que construye, que dialoga y que acuerda; la política útil por la cual apuesta el Grupo Socialista y el Gobierno de coalición progresista presidido por el presidente Pedro Sánchez. Es política útil porque, fruto de la misma, impacta en positivo en la ciudadanía española, a la que, por cierto, no debemos olvidar que nos debemos y representamos. Es política útil porque, fruto de la misma, también ahondamos en nuevos derechos para las personas trabajadoras de nuestro país; por cierto, una tónica desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno. Y en este caso es doblemente política útil porque, reformando el Estatuto de los Trabajadores y la Ley General de la Seguridad Social en los términos que expresa el proyecto de ley, damos más amparo y más protección a una parte de nuestros conciudadanos y conciudadanas más vulnerables, a aquellos que adquieren la condición sobrevenida de incapacidad permanente, sea en sus distintos grados: total, absoluta o gran invalidez, en su condición de personas trabajadoras.

Lo que hacemos con esta reforma legal es acabar con una disfunción e injusticia histórica, ya marcada por la jurisprudencia europea y por sucesivos previos cambios legales en la legislación española, y es que la condición sobrevenida de una incapacidad permanente para un trabajador o trabajadora de nuestro país no puede equipararse a la muerte física y, por tanto, significar, como hasta ahora y de manera automática, prácticamente la muerte laboral. Es necesario, como marca el texto que debatimos, que garanticemos de una manera más eficaz el derecho a la igualdad en el empleo de las personas con discapacidad en los términos establecidos en los artículos 9, 14, 35 y 49 de la Constitución y, también, en la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Recordemos, señorías, que la reforma del artículo 49 de la Constitución se aprobó en Cortes Generales hace poco más de un año por unanimidad de los grupos políticos y que marca con claridad que los poderes públicos impulsaremos políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles, también en el mercado laboral.

Con estos objetivos, señorías, se acomete precisamente la reforma del Estatuto de los Trabajadores, para desvincular el régimen jurídico de la muerte de la persona trabajadora como causa de la extinción del contrato de la aplicable a los supuestos de incapacidad permanente. En paralelo, se elimina también la automaticidad de la extinción del trabajo de las personas que acceden a la situación de incapacidad permanente y se condiciona la decisión empresarial a la voluntad de la persona trabajadora —es una cuestión clave de esta reforma— y también la posibilidad de adaptar el puesto de trabajo o la existencia de un puesto de trabajo vacantes disponible, acorde con su perfil profesional y compatible con su nueva situación. En definitiva, la empresa únicamente podrá activar la causa de despido cuando la adopción de estas medidas suponga, y se justifique expresamente, una carga excesiva para la misma.

La citada modificación tiene, además, una incidencia directa en la dinámica y efectos de las prestaciones por incapacidad temporal e incapacidad permanente, así como en la transición de una hacia la otra. Por este motivo, y coherentemente, este texto legal también conlleva la modificación del artículo 174 de la Ley General de la Seguridad Social, para acompasar precisamente su contenido al cambio normativo que se introduce a través del Estatuto de los Trabajadores. Y, a tales fines, aunque se introduce una modificación provisional en este texto, se mandata y se insta al Gobierno para que, en el plazo de seis meses, presente una propuesta de modificación normativa en materia de Seguridad Social sobre incapacidad permanente y compatibilidad con el trabajo, siguiendo el espíritu de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que será presentada en las Cortes Generales como proyecto de ley.

Por último, y en la línea que marca la reciente reforma del artículo 49 de la Constitución española, se procede a modificar en la normativa sobre materia laboral y de Seguridad Social la denominación de las situaciones de gran invalidez o invalidez no contributiva.

En definitiva, señorías, lo que hacemos es garantizar el trabajo de las personas con discapacidad, que implica dar cumplimiento a sus derechos individuales y colectivos, abriéndoles además la posibilidad de algo que es clave: ser titulares de derechos de la Seguridad Social. Y, desde el punto de vista del trabajo de las personas con discapacidad, el desempeño de un trabajo aparece como una imprescindible actividad social creativa, que dignifica la condición humana y que dota a las personas con discapacidad de un componente central en la creación de riqueza, permitiendo su obligada participación social. El discurso sobre la centralidad del empleo de las personas con discapacidad es, además de lo dicho, una reivindicación precisamente del movimiento social de discapacidad que hoy nos acompaña.

Señorías, hoy se trata de decidir si el sistema de relaciones laborales de nuestro país se ha de parecer o no a nuestra sociedad, si cumplimos con la doctrina europea y garantizamos algo que es clave: que podamos adaptar los puestos de trabajo a las personas con discapacidad, que las personas con discapacidad puedan decidir cuál es su posición en las empresas y, sobre todo, si las empresas han de ser tan diversas como son ya nuestro país, nuestras calles, nuestras ciudades o nuestros grupos sociales; o si, por el contrario, lo que hacemos es persistir en apartar a las personas con discapacidad, despedirles de su puestos de trabajo, excluirlas y mandarlas a casa, sin pararnos a valorar qué posibles adaptaciones o cambios podemos introducir y, sobre todo, qué beneficios nos reportará compartir nuestros tiempos y nuestros espacios de trabajo. Estamos completamente convencidos de que hay tecnología suficiente para poder hacerlo compatible. Y, sobre todo, y, sin lugar a dudas, las personas con discapacidad son sujetos de ciudadanía en nuestro país y tienen, por lo tanto, derechos.

Termino, señorías, con la misma cita con la que mi compañero, el senador Juan Ramón Amores, comenzó aquí mismo, hace poco más de un año, su defensa de la reforma del artículo 49 de la Constitución; una intervención que, estoy seguro, la práctica totalidad de nosotros y nosotras —como es mi caso— recordaremos mientras vivamos. Es una cita de Martin Luther King, que dice así: «Si no puedes volar, entonces corre. Si no puedes correr, entonces camina. Si no puedes caminar, entonces arrástrate. Pero sea lo que sea lo que hagas, sigue moviéndote hacia delante». *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Pues, efectivamente, señorías, siempre adelante en la defensa y la creación de nuevos derechos para la ciudadanía y, en especial, de nuestros conciudadanos y conciudadanas en situación de vulnerabilidad. Pocas cosas, señorías, se pueden hacer y pueden ser más dignas, tanto en el ejercicio de la política como en la vida misma.

Muchas gracias. *Eskerrik asko. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Remírez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Quiero avanzar en este primer momento el voto positivo del Grupo Parlamentario Popular a este proyecto de ley, y quiero saludar cordialmente a los representantes del Cermi que en el día de hoy nos acompañan asistiendo al pleno del Senado. Bienvenidos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Entrando en materia, consideramos que es un acierto este cambio legislativo, que viene obligado por el cumplimiento de una sentencia del TJUE, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 18 de enero de 2024, para evitar la discriminación laboral de las personas con discapacidad, garantizando su igualdad de trato en el empleo. Por tanto, hay que dejar muy claro que no es una iniciativa gratuita del Gobierno, como aquí ha dicho el portavoz del Grupo Socialista. No, es una obligación mandatada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Además, hay que decirle ahora mismo aquí al Gobierno, que han tardado catorce meses en traer este proyecto de ley. Ya se podrían haber dado un poquito más de prisa y hubiéramos dado con más antelación este derecho a las personas con discapacidad. Además, también hay que decir que presentaron un texto manifiestamente mejorable y que, gracias a las enmiendas del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, se ha mejorado finalmente el texto que debatimos hoy.

A partir de ahora, tras la aprobación de este proyecto de ley que estamos debatiendo, el trabajador, cuando le declaren un grado de invalidez, será quien tenga el derecho a optar entre la extinción del contrato de trabajo o el mantenimiento de este, para lo cual la empresa tendrá la obligación de hacer las adaptaciones pertinentes a su puesto de trabajo o bien, si esto no fuera posible, ofrecerle otro puesto de trabajo vacante que se ajuste a su perfil profesional y a su nueva situación, siempre que no suponga una carga excesiva para la empresa. El ofrecer esta oportunidad de seguir trabajando a la persona con una discapacidad es una buena noticia que debe unirnos a todos, y así nos lo ha hecho ver el Cermi, que nos ha transmitido su conformidad con la norma que hoy debatimos, así como la necesidad de que se apruebe cuanto antes, por lo positivo y adecuado de su contenido.

Este proyecto de ley, además, también va en consonancia, como se ha dicho, con la línea ya trazada con la reforma del artículo 49 de la Constitución española, para dar la dignidad que se merecen a todas las personas con discapacidad. Se tramita, como muy bien se ha dicho, la modificación del Estatuto de los Trabajadores, concretamente los artículos 48.2 y 49.1 en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente, de tal manera que no haya una causa automática de extinción de este contrato de trabajo con la declaración de incapacidad en cualquiera de sus grados, sino que sea una opción del trabajador. Hay que recordar que en algunos convenios colectivos ya se contemplaba esta posibilidad. Pero lo que hacemos con este proyecto de ley es consagrar con fuerza de ley que la declaración de incapacidad del trabajador, en cualquiera de sus grados, no implique automáticamente su extinción laboral, sino que el trabajador tiene derecho a optar por ella. Paralelamente, hay que hacer las oportunas modificaciones del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, concretamente, de su artículo 174.

A esta proposición de ley, como he dicho al principio, el Grupo Popular presentó un total de doce enmiendas en el Congreso de los Diputados y, al haber sido transaccionadas y admitidas once de ellas, el Grupo Popular en el Senado no ha querido presentar ninguna enmienda, porque no ha sido necesario, a pesar de la enmienda que no se aprobó, pues teníamos interés en que hoy quedara aprobado el proyecto de ley en esta sesión del Senado.

Fueron transaccionadas once de las doce enmiendas que presentó el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados y es justo reconocer aquí el trabajo del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con su portavoz de la Comisión de Trabajo a la cabeza, la diputada Isabel Prieto, en coordinación con el Partido Popular. Agradezco también el trabajo de la senadora por Zaragoza, Rocío Dívar, también ponente de esta ley. Con las enmiendas presentadas por el PP se mejoró sustancialmente el texto que envió el Gobierno, y si ha salido un texto bastante bueno ha sido gracias a ese trabajo del Partido Popular, y hay que decirlo para que se conozca cuál es la realidad de la historia de este proyecto de ley.

Con nuestras enmiendas mostrábamos nuestra preocupación por la necesidad de hacer referencia al Pacto de Toledo, para hacer allí las negociaciones oportunas para la modificación de la normativa de la Seguridad Social que correspondiera. También, gracias a las enmiendas del Grupo Popular, se clarificó el concepto de carga excesiva para las empresas que tuvieran que hacer los ajustes razonables para adaptar el puesto de trabajo. Nuestro objetivo era fijar los límites de lo que se entendía como carga excesiva, para que no quedara como un concepto demasiado indeterminado que diera luego problemas de interpretación de la norma legal y que, incluso, se tuviera que recurrir a la vía judicial, con los consiguientes perjuicios para el trabajador y la empresa. Y, especialmente, había que tener en cuenta a las empresas de menos de veinticinco trabajadores, que constituyen la mayoría del sector productivo español. De esta manera, gracias al Partido Popular, se fijó en el concepto de carga excesiva el límite máximo entre la indemnización que hubiera correspondido al trabajador o el salario que hubiera percibido durante seis meses, siempre descontando las ayudas públicas que pudiera percibir la empresa por esa adaptación del puesto de trabajo.

Por tanto, con las enmiendas del Grupo Popular se clarificaron conceptos y se despejaron dudas, por lo que no cabe aquí el veto presentado por Vox, ya que las dudas que han planteado no son ciertas, gracias al trabajo del Partido Popular. Lo que sí se consigue con este proyecto de ley es dar otro derecho más a las personas con discapacidad, esta vez en materia laboral, con la garantía de permanecer en el mercado laboral, una medida de la que nos alegramos profundamente, además de clarificar el concepto de carga excesiva para las empresas. Por tanto, votaremos que no al veto presentado por Vox.

Y quiero detenerme en explicar que la única enmienda del Grupo Popular que no fue aceptada por el Gobierno, es decir, por el PSOE y por Sumar, el partido de la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, fue la referente a la creación específica de un fondo de recursos económicos públicos que garantizara que hubiera las suficientes ayudas públicas para que esas empresas pudieran realizar las adaptaciones del puesto de trabajo, de tal forma que se viera beneficiado de manera indirecta el trabajador que obtuviera una declaración de incapacidad y que sí quisiera seguir trabajando. Resulta incomprensible —se lo digo a los senadores del Grupo Socialista— tener un Gobierno tan cicatero a la hora de garantizar el acceso de las empresas a las ayudas públicas para adaptar los puestos de trabajo de las personas con discapacidad. Se está perjudicando a los empleadores y a los trabajadores y, sobre todo, a estos últimos, por causa de una mirada del Gobierno llena de

prejuicios y sectarismo hacia las ayudas a las empresas, sin darse cuenta de que son ayudas que benefician a los trabajadores con discapacidad.

Adelanto que el Grupo Popular en el Senado trabajará para que se cree este fondo económico que garantice la posibilidad de adaptación de los puestos de trabajo para las personas con discapacidad. Nos pondremos a la tarea rápidamente.

Termino con una referencia muy interesante a la habilitación normativa que se realiza a favor del Gobierno en la disposición final tercera. Mediante ella, se conmina al Gobierno, primero, para que en el plazo de seis meses presente una propuesta de modificación de la normativa de la Seguridad Social en materia de incapacidad permanente y, segundo, para que, en el plazo de doce meses, presente una propuesta de modificación de los regímenes del personal de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía y de las Fuerzas Armadas, para garantizar la posibilidad de adaptar o cambiar el puesto de trabajo en caso de incapacidad permanente, total o gran incapacidad, que será presentado como proyecto de ley.

Y realizo aquí una pequeña digresión sobre esta habilitación para aquellos ciudadanos que nos estén escuchando, pues estarán pensando que por esta vía estamos dando doce meses al Gobierno. Y no; es una habilitación genérica al Gobierno, y dado que el actual Gobierno no cumple nunca sus obligaciones en cuanto a plazos —recordemos que se niegan a presentar los presupuestos generales del Estado, incumpliendo una obligación constitucional—, no confiamos en que lleven a cabo esta propuesta, pero sí les garantizo que el próximo Gobierno que llegue del Partido Popular hará estas modificaciones legales a favor del personal de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía y de las Fuerzas Armadas.

Termino felicitando al Cermi —hoy aquí presente— por esta nueva norma, que quedará aprobada a tenor del debate, y felicito también a todas las personas con discapacidad por este gran avance en sus derechos en materia laboral. Confío en que sea por votación unánime y que recapaciten los senadores que no van a votar a favor. Piensen todos los senadores que todos nosotros, nuestros familiares y amigos podremos necesitar algún día esta norma, que facilita a las personas con discapacidad seguir trabajando, porque es un medio de estar integrados en la sociedad. Nuestro deber como legisladores es hacer una sociedad mejor y hoy, sin duda, damos un paso más con ello.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ruiz-Sillero.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá justo antes del inicio del control al Gobierno que, como sus señorías conocen, arranca a las dieciséis horas. Asimismo, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

2.2. LECTURA ÚNICA

- 2.2.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 621/000013)

El señor presidente lee el punto 2.2. y 2.2.1.

El señor PRESIDENTE: Se ha presentado una propuesta de veto a este proyecto de ley. Propuesta de veto número 1 de la senadora Paloma Gómez Enriquez y los senadores Fernando Carbonell Tatay y Ángel Pelayo Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

Turno a favor de la propuesta de veto número 1.

Tiene la palabra la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, de verdad que me quedo perpleja. Me quedo perpleja de escuchar las intervenciones del Grupo Socialista, de Junts y del PP. Uno sale aquí, al atril, a explicar realmente en qué consiste

la modificación del Estatuto de los Trabajadores, y es que o no escuchan y van a lo suyo, a su interés, o es que no se estudian realmente la modificación. La modificación está muy mal hecha, está llena de errores, está llena de lagunas, a pesar de las doce enmiendas presentadas por el Partido Popular en el Congreso. No se pongan la medalla, porque aquí no es cuestión de medallas, es cuestión de hacer las cosas bien. Estamos en una Cámara que no es de chapuzas. Estamos en una Cámara en la que las cosas se deben hacer bien desde el principio. Y no estamos en contra de la modificación, estamos en contra de cómo se ha hecho esa modificación. Que quede bien claro, señorías.

A continuación, limito mi intervención al Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Esto supone una nueva batería de regalos fiscales para el País Vasco y, por lo tanto, para el Gobierno del PNV, en alianza con el PSE y con el PSOE. (*Rumores*). Señorías, les pido, por favor, que me atiendan, porque luego, cuando intervengan ustedes, puede haber muchos errores de comprensión. Gracias.

El texto señala que, en cumplimiento del mandato constitucional, el Estatuto de Autonomía para el País Vasco dispone que las instituciones competentes de los territorios históricos del País Vasco pueden mantener, establecer y regular su propio sistema tributario. Pero, señorías, no olvidemos que los impuestos entregados ahora son totalmente nuevos. Esta actualización del concierto económico hace que las desigualdades fiscales entre regiones sean aún más profundas, al reforzar los privilegios del régimen foral vasco y navarro. La ampliación de competencias sobre la fiscalidad... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, le interrumpo un segundo.
Gracias, señorías.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: La ampliación de competencias sobre la fiscalidad y otros impuestos ahonda en la fragmentación tributaria de España, creando distorsiones entre los contribuyentes españoles en función de su lugar de residencia. En este sentido, invitaría a reflexionar a los votantes socialistas —por ejemplo, los de Extremadura, donde no llegan ni el tren— sobre las ventajas que les dan a otros ciudadanos a la hora de votar.

Este proyecto, señorías, perpetúa privilegios financieros injustificados para ciertas regiones, afectando al principio constitucional de igualdad entre españoles, dejando de ser una fórmula solidaria, convirtiéndose en una herramienta que alimenta desequilibrios económicos y sociales. Es el Estado el que debe garantizar un sistema fiscal común para todas las regiones, evitando la existencia de diecisiete ordenamientos jurídicos diferentes que desvirtúan la unidad nacional y perjudican la igualdad de todos los ciudadanos. Es lamentable que exista un sistema fiscal privilegiado solo para algunos pocos, siendo el PNV el que utiliza el concierto como una herramienta para fomentar un nacionalismo, además, excluyente, que divide a los españoles en lugar de unirlos.

Desde Vox proponemos un modelo fiscal en el que todos los españoles contribuyamos de manera equitativa al sostenimiento del Estado, ya que todos merecemos tener acceso a los mismos derechos y beneficios, sin que el lugar de residencia, sin que el lugar donde uno viva determine nuestra calidad de vida. Porque un sistema que garantice la equidad, la transparencia y la unidad en toda España es un sistema que asegura la igualdad de todos los ciudadanos, sin importar dónde residan; un sistema más sencillo y comprensible que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aumente la transparencia y la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Ningún grupo parlamentario ha expresado su deseo de hacer uso del turno en contra a la propuesta de veto presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Iniciamos consiguientemente el turno de portavoces.

Le corresponde el uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada, a la senadora Barcos Berruezo.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Efectivamente, no hay turno en contra del veto, porque el veto cae por su propio peso en el apoyo a esta reforma, porque lo que aprobamos hoy, como digo, es una reforma de la Ley del

Concierto de la Comunidad Autónoma Vasca y lo hacemos en debate de urgencia y por lectura única, porque así lo ha decidido esta Cámara y porque —lo quiero añadir, en nombre de Geroa Bai— es lo que corresponde, a nuestro entender, a una reforma de esta naturaleza.

La reforma normativa parte —y este es el acuerdo que quiero subrayar— del acuerdo entre el Gobierno central y las Administraciones vascas concernidas en esta ley fundamental. Todas las instituciones ejecutivas que han tomado parte en este acuerdo son Gobiernos democráticos que responden a las mayorías de los parlamentos correspondientes. Ya solo este dato bastaría para cuestionar el veto presentado por Vox en su raíz más democrática.

Señorías de Vox, no son ustedes quienes, ni nadie, en cualquier caso, en esta Cámara, para cuestionar los acuerdos de Gobiernos democráticos, pero el hecho de que sean ustedes quienes presenten el veto yo creo que les describe de manera definitiva —los oídos sordos también, pero esto ya es otra cosa—. Tampoco pueden argumentar en el ordenamiento básico. La Ley del Concierto, como la del convenio navarro, quedan perfectamente encajadas en la disposición adicional primera de la Constitución del 78, en el reconocimiento de los derechos históricos. Sigo diciéndole a Vox que no son privilegios, son derechos históricos y, si les molesta, tienen ustedes un problema, pero solo ustedes, con el ordenamiento actual. Insisto, supongo que esto último, lo de los derechos históricos, chirría en una formación política que ha traído al siglo XXI el tufo de la Reconquista con vocación imperial. Pero tampoco en esto cuentan, insisto, con la Constitución de su parte.

Y, por último, y quizás es lo que en Geroa Bai nos preocupa de verdad, se alude una vez más y de manera nada velada a una supuesta fórmula de desigualdad, de insolidaridad y de privilegio. Y esto me preocupa, porque no solo queda contenido en los límites políticos que marca Vox, sino que a veces se extiende a todos los posicionamientos políticos, y nada más lejos de la realidad. Las leyes del concierto y del convenio se han demostrado a lo largo de estos más de cuarenta años como fórmulas de autorresponsabilidad en la gestión de las haciendas forales. Alaveses, vizcaínos, guipuzcoanos y navarros hemos demostrado a lo largo de estas cuatro décadas que la gestión se ha llevado a cabo con eficacia, con eficiencia y con solidaridad. Eficacia y eficiencia no siempre sostenidas en el tiempo. Me refiero muy en concreto, y porque lo conocí de primera mano, al caso de Navarra, donde la herencia que en 2015 el Gobierno del cambio recibió de manos de UPN no hablaba precisamente ni de eficacia ni de eficiencia. Pero de forma global, y me quedo con ese resumen, sí ha habido seriedad en el control del déficit y en la gestión de la deuda, manteniendo al mismo tiempo estándares de calidad en el Estado del bienestar; casi nada en estos tiempos convulsos y más en estas últimas décadas.

Más todavía. A lo largo de estos años la calificación crediticia de los territorios forales ha estado de forma sostenida en los niveles máximos, una posición normalmente frenada no por sus propias condiciones, sino por las de la calificación global española. Y esto también, aunque impuesta, es una forma de solidaridad. Esto también es una forma de solidaridad.

Pero centrándonos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la Ley del Concierto que hoy reformamos y la que reformaremos próximamente en lo relativo al convenio, esos compromisos, como digo, se han cumplido a lo largo de cuatro décadas, fundamentalmente, en términos de solidaridad, porque, si no, no se entendería que treinta años después de haberse inaugurado los primeros kilómetros de redes ferroviarias de alta velocidad, navarras y navarros —me quiero centrar en este territorio— sigamos pagando año tras año el correspondiente 1,6 sin tener en el territorio un solo metro de esta red en funcionamiento. Lo digo porque hemos escuchado a la portavoz de Vox —que ahora no nos acompaña y no escucha— el ejemplo de Extremadura sobre la no existencia de tramos ferroviarios de alta velocidad en su territorio, pues le digo que en Navarra tampoco, y pagamos religiosamente el 1,6 de cada uno de los kilómetros que se construyen en el resto del Estado.

Yo me alegro, en cualquier caso, porque creo que esto es lo importante, del acuerdo que hoy vamos a sancionar, como me alegro del acuerdo que próximamente veremos también relativo al Convenio navarro, que se sustancia prácticamente en los mismos términos y qué firmábamos relativamente hace poco tiempo, el pasado 11 de abril, las dos delegaciones, navarra y estatal de la comisión negociadora del convenio. Es en ambos casos una reforma importante, pero —y esto también quiero advertirlo— que nadie se confunda, no es una reforma que colme las aspiraciones políticas de muchas y muchos de nosotros, para que quede bien claro. Desde luego, no es una reforma que colme las aspiraciones políticas de Geroa Bai, porque no se corresponde en plenitud

con lo que debe ser la herramienta económica para el autogobierno. Seguimos sin regular fórmulas impositivas básicas, como, por ejemplo, el impuesto del valor añadido, y hemos visto en estos últimos cuatro o cinco años qué importancia tiene en la afección que resulta en las arcas forales cuando la única capacidad normativa, no es poca, pero es la que nos queda, está en la imposición de las rentas del trabajo, está en el impuesto de sociedades y en algunas formas más, también importantes, pero no tiene, como digo, afección en la imposición indirecta y, sin embargo, sí en la realidad luego de nuestras haciendas, de las cajas forales. Por lo tanto, no regula y, si lo hace, es en la trasposición muy vaga de directivas europeas, fórmulas impositivas básicas o seguimos sin tener presencia activa, voz y voto, en el Ecofin, una presencia que, en mi opinión, debería entenderse como una prolongación natural de las propias leyes de concierto y convenio. Pero bien, mientras tanto, la de hoy es una reforma necesaria que contará con el apoyo incontestable de la Cámara, y eso siempre es motivo de satisfacción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco le corresponde el uso de la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Egun on, senatari jauna andreok.

Debatimos para su aprobación la modificación de la Ley del Concierto. Con este trámite renovamos y reforzamos el Concierto Económico para Euskadi, como consecuencia de los acuerdos bilaterales adoptados por las comisiones mixtas de finales del 2024 y principios de 2025 para adaptarlo a las nuevas figuras tributarias creadas en el Estado. Y lo hacemos en tramitación de lectura única, esto es, votamos sí o no a las modificaciones pactadas entre Gobiernos, siguiendo el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda y en el artículo 50 de la Ley del Concierto, que establece la necesidad de este acuerdo previo entre Administraciones, un procedimiento, el de lectura única, avalado por el Constitucional en varias sentencias.

El Concierto Económico es un instrumento clave del autogobierno vasco. Rige las relaciones tributarias y financieras entre Euskadi y el Estado, y desde el PNV siempre hemos defendido, en tiempos de bonanza y en tiempos de crisis, un modelo propio que ha demostrado ser eficiente en términos de recaudación, de disciplina fiscal y responsabilidad y que, con muchos aciertos, ha permitido y permite a Euskadi disponer de recursos suficientes para desarrollar nuestro autogobierno y financiar nuestras competencias, y que ha facilitado una Administración tributaria cercana, eficaz y comprometida con el tejido económico y social, y que ha contribuido con una mayor capacidad de inversión pública en sectores clave como la industria, la innovación, la educación, la sanidad, el empleo, la igualdad, la cultura o el euskera, entre otras. Todo ello con el objetivo de construir una sociedad cada vez más cohesionada y con mayor bienestar.

No me voy a detener en todos los aspectos del acuerdo. Voy a especificar dos que nos parecen de especial relevancia y que contiene este acuerdo bilateral. Uno sería la modificación que exime a los y las contribuyentes vascos del adelanto del IVA en aduanas en las importaciones, al igual que ya ocurre en el resto del Estado y que estaba pendiente en Euskadi. Segunda, la concertación de la capacidad normativa de nuevos impuestos, entre los que quiero destacar el impuesto mínimo global a las multinacionales. Hablamos de un tributo que nace de una directiva europea con vocación supranacional y que, pese a su inicial planteamiento como impuesto estatal, tras los acuerdos alcanzados para su aprobación por nuestro grupo, será regulado y gestionado por las haciendas forales. Esto marca un hito, porque consagra la capacidad de concertar y adaptar a nuestro sistema foral nuevas figuras tributarias con origen europeo para afrontar los desafíos en una economía globalizada, compleja e incierta. Por tanto, estamos en un acuerdo que, en resumen, supone para las Administraciones vascas fortalecer y aumentar el autogobierno financiero de Euskadi y aumentar la capacidad recaudatoria y obtener más recursos financieros para el desarrollo de las políticas que son de nuestra competencia.

Y quería hacer un inciso, porque este tema salió en el debate de esta iniciativa en el Congreso y quizá hoy también saldrá en esta Cámara. Se viene trasladando que Euskadi podría disponer de una mayor regulación si el Partido Nacionalista Vasco hubiera avalado el impuesto a las energéticas para ser concertado posteriormente. Nada más lejos de la realidad. Lo que se llevó

a debate al Congreso no era un impuesto, seguía siendo una prestación patrimonial no tributaria que no se puede concertar, esto es, ni regular ni recaudar por las haciendas forales, una figura que no podemos apoyar porque no respeta el marco del concierto. El concierto no las prevé. Además, ya veníamos defendiendo que el debate de los beneficios extraordinarios se debía abordar a través del impuesto de sociedades. Y, fíjense, es algo que ya han hecho las haciendas y nuestras instituciones en Euskadi: gravar los beneficios extraordinarios para todas aquellas empresas, sin distinción por sectores, que obtengan beneficios netos un 30 % superiores a su media en los últimos tres años, con un recargo del 5 % en el impuesto de sociedades, en la recién aprobada revisión fiscal y con el voto en contra de quienes nos acusan de perder recursos por no querer gravar los beneficios extraordinarios a las energéticas. Esto es defender el autogobierno y la progresividad del sistema, poniendo en práctica lo que defendimos desde el primer momento: gravar los beneficios extraordinarios cuando existan, calcularlos con criterios técnicos, no centrarnos solo en un sector y hacerlo en el impuesto de sociedades.

En cuanto a la única enmienda a la totalidad presentada —en este caso, por Vox—, voy a contestarla con ánimo didáctico, aunque entiendo que no les guste, ya que ustedes lo único que buscan es polémica, enfrentamiento entre comunidades autónomas y captar unos votos fuera de Euskadi, retorciendo de forma nada rigurosa la interpretación de artículos de la Constitución que siempre invocan. Didáctico, porque, de la lectura de su veto, se ve claramente que desconocen el Concierto Económico, no porque crea que les pueda convencer. No hacía falta presentar una enmienda a la totalidad, que lo único que hace es plasmar por escrito este desconocimiento o ignorancia activa. Se podían haber ahorrado escribir los argumentos: basta con votar en contra del proyecto. Por cierto, el debate de hoy es sobre la modificación de la Ley del Concierto; no debatimos la Ley quinquenal del cupo. Es lo que pasa cuando se reutilizan documentos sin revisar su contenido.

Pero vayamos a los argumentos que utilizan. Ambigüedad. Nos dicen que la disposición adicional primera de la Constitución —en la que se amparan los derechos históricos— es ambigua y no cabe la interpretación que se le está dando. Miren, no existe tal ambigüedad. El concierto basa su vigencia presente en la voluntad permanente de autogobierno y en la capacidad de autoorganización de la sociedad vasca y sus instituciones. El sistema de concierto económico actualiza nuestro régimen foral. Supone el reconocimiento contemporáneo de los derechos históricos y deviene de una realidad anterior incluso al proceso de construcción de lo que hoy es el Estado español; su origen concreto se sitúa tras la abolición de los fueros en 1876. Es decir, la Constitución, a través de la disposición adicional primera —esa cuya interpretación no les gusta—, no crea este derecho; simplemente lo reconoce, ampara y protege. Hablamos, por tanto, de una cláusula, la disposición adicional primera, que no es ni mucho menos simbólica —tal y como ustedes la interpretan—, sino que tiene fuerza jurídica vinculante y protege derechos preconstitucionales.

Pero, además del anclaje histórico, el Concierto está avalado por la Unión Europea a través de distintas sentencias que vienen a decir que el sistema del Concierto es legal por ser un sistema de riesgo unilateral, por el que las Administraciones vascas asumen las consecuencias financieras de sus —de nuestras— decisiones. Si no recaudamos eficientemente, si no perseguimos el fraude fiscal, si gastamos más o no gastamos adecuadamente, nuestras instituciones no pueden ser rescatadas o acudir a fondos de liquidez del Estado. Para referirse al concierto, hablan de privilegios, de asimetrías, de insolidaridad, pero no dan nunca argumentos mínimamente solventes que sustenten lo que dicen. Ustedes hablan de igualdad, precisamente ustedes, que están en contra de todas las políticas de igualdad. Para alcanzarla, solo proponen la centralización, pero los subtítulos de sus propuestas dicen que lo que buscan es la uniformización, un modelo en el que toda la ciudadanía recibiría el mismo trato, sin importar sus circunstancias, lo que generaría más desigualdad. Lo saben. En realidad, no les importa.

Nuevamente, ¿en qué basan que la centralización fiscal es más eficiente que la descentralización fiscal? ¿En qué basan que una hacienda única centralizada sería más eficiente? No aportan —nunca lo hacen— ningún argumento sólido. Tampoco es cierto cuando dicen que el concierto es insolidario o un privilegio —por cierto, es un derecho—. Asumimos el riesgo de una posible menor recaudación. Debemos afrontar situaciones de déficit con nuestra propia recaudación o nuestro endeudamiento propio, muy por debajo del del Estado. Aportamos el 6,24 % al Fondo de Compensación Interterritorial, por encima de la ratio de población y

riqueza. Tenemos algunos de los impuestos más importantes por encima de los del sistema del régimen común. Y cuando el Gobierno central se endeuda para hacer frente a sus necesidades —y lo hace también para financiar a comunidades de régimen común, para que puedan tener suficiencia financiera para atender sus competencias—, Euskadi paga el 6,24 de la amortización e intereses de esta deuda, sobre la que no tenemos ninguna decisión. En definitiva, se oponen al concierto porque se oponen a la diversidad, a la plurinacionalidad, al plurilingüismo. Lo hacen con su visión uniforme, centralista e históricamente incorrecta, y, con esa visión, no aceptan ni el Concierto Económico, ni el Convenio navarro, ni las comunidades autónomas. Son negacionistas de todo, salvo de la España del pasado en blanco y negro, la del nodo y la del retroceso; esa que, afortunadamente, ya no existe y a la que nos negamos a volver.

Finalizo. El sistema del Concierto Económico vasco es un sistema arraigado en Euskadi, que refleja la realidad de la sociedad y de la economía vasca, una realidad diversa, plural y solidaria; un sistema que nos permite un mayor autogobierno; un sistema más cercano que pone la Administración al servicio de la ciudadanía y del ecosistema económico; un sistema que garantiza servicios públicos de calidad; un sistema responsable; un modelo de riesgo unilateral; un modelo solidario. Por eso, entendemos también a quienes quieren pasar a un modelo sufragado y caducado, a otro llámenle singular o de otra manera y a quienes reivindican una actualización del sistema actual de financiación de régimen común, porque eso también refleja plurinacionalidad y diversidad del Estado.

Quería finalizar agradeciendo a todos los grupos políticos que hoy van a apoyar la modificación de la Ley del Concierto, y también quería agradecer a todo el cuerpo técnico y político que ha trabajado para lograr este acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra, desde el escaño, al senador Ten Costa.

El señor TEN COSTA: Buenos días. Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño y de forma muy sintética, para dar nuestro apoyo total a esta reforma de la ley, lo que es dar apoyo a la ampliación del autogobierno vasco.

Y un minuto para denunciar que este Gobierno —este Estado— no es corresponsable, no es justo, no es leal con el financiamiento de Cataluña. El déficit fiscal, señorías, no es conllevancia con Cataluña: es ahogo y aprovechamiento. El régimen común de «Lofca para todos» no es la casa para dar buenos servicios a los catalanes. Nos urge una casa aparte. Las condonaciones no son soluciones —y lo saben—. Las aspiraciones de autogobierno de la nación catalana —como las de Euskal Herria— son tan legítimas como las no aspiraciones de autogobierno de muchas otras regiones.

Y termino. Erosionar el sentimiento de la identidad catalana nunca ha sido —y no lo es hoy— un buen camino para España. Y lo recuerdo hoy, que mañana es Sant Jordi, quien simbólicamente venció al dragón que oprimía a todo un pueblo.

Pasen una buena diada. Nada más y nada menos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ten Costa.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Elejabarrieta Díaz.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: *Egun on.*

Eskerrik asko, presidente jauna.

Señorías, hoy tramitamos —y previsiblemente aprobaremos— el acuerdo alcanzado entre diferentes instituciones para una modificación de la Ley del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma vasca, siempre y cuando no prospere el veto presentado por la extrema derecha. Y no prosperará.

Esta modificación supone un moderado avance en soberanía fiscal y en autogobierno, algo que para una formación independentista como la nuestra es, además de positivo, siempre necesario; más, si cabe, en esta época de gran incertidumbre internacional; incertidumbre que debemos

encarar sin contar, por el momento —por el momento, repito—, con los instrumentos propios de un Estado soberano. Tras la modificación acordada, las haciendas forales tendrán mayor capacidad normativa en catorce impuestos. Además, el impuesto sobre la renta de los no residentes pasa a ser un tributo concertado y se regirá por normativa autónoma. Se incrementa también el umbral del volumen de operaciones de 10 a 12 millones en el impuesto de sociedades y en el IVA, por lo que, previsiblemente, aumentará el número de contribuyentes que tributarán en las haciendas forales.

Nos gustaría también subrayar la concertación de nuevos impuestos, como son los que gravan a los grupos multinacionales, a las entidades financieras y a los cigarrillos electrónicos. Cuando a finales del año pasado tramitamos este paquete de nuevos impuestos, destacamos dos ideas fundamentales que pensamos que merece la pena recordar hoy aquí, porque el objetivo final no es el concierto económico en sí mismo, sino la capacidad que este nos ofrece para hacer una política fiscal acorde a las necesidades de nuestro país.

En primer lugar, señorías, en aquel debate en el que se trasponía la directiva europea sobre la imposición mínima del 15 % a las multinacionales —cuya concertación tramitamos hoy—, destacábamos el amplio consenso internacional que existe sobre la necesidad de aumentar la capacidad recaudatoria y crear sistemas fiscales más progresivos, haciendo que los que más tienen paguen más impuestos precisamente en el lugar en el que obtienen sus beneficios. Estamos hablando, en definitiva, de la importancia de buscar la suficiencia en nuestros sistemas fiscales para responder a las necesidades actuales y de la importancia de perseguir la justicia fiscal, es decir, la reducción de las desigualdades a través de la redistribución de la riqueza.

En segundo lugar, advertíamos del retroceso que suponía perder el impuesto a las energéticas, porque, si no hubiera mediado la oposición de algunos partidos, ahora mismo estaríamos concertando un impuesto más, un impuesto que supondría unos 100 millones de euros más para las arcas forales vascas; una oportunidad perdida —en nuestra opinión— y, por tanto, señorías, perdida a causa de las presiones lobistas que estos partidos no supieron resistir; una oportunidad perdida para avanzar tanto en justicia fiscal como en el fortalecimiento de nuestro autogobierno.

Para acabar, me gustaría hacer algunas reflexiones sobre las falsedades que, en torno a este tema, hemos tenido que escuchar hoy también aquí. El veto presentado por la ultraderecha demuestra ignorancia sobre lo que estamos tratando: un derecho histórico, señorías, estamos hablando de un derecho histórico anterior a su sacrosanta Constitución española, que tiene su origen en un intento de integración de los territorios vascos en la organización territorial y económica española; un intento de integración que tuvo que asumir la secular voluntad de autogobierno de nuestro pueblo y su capacidad institucional; voluntad y capacidad que siguen vigentes y aspiramos a perfeccionar y agrandar; un derecho histórico que el presidente de su partido, el señor Santiago Abascal, conoce, o al menos debería conocer, pero sobre el que miente interesadamente hasta límites realmente ridículos. Aunque tal vez —tal vez, solo— lo que exista detrás de este veto y de los discursos que lo acompañan es cierta nostalgia fascista. Franco suprimió derechos históricos y sabemos que ustedes harían lo mismo, ya que, en el fondo, lo que desean —lo que de verdad les pone— es ilegalizar partidos independentistas y poner fin a nuestro autogobierno.

Las críticas de la derecha ultra y la ultraderecha al Concierto Económico nos demuestran de nuevo su afán recentralizador y uniformizador. Tratan de confundir interesadamente a la ciudadanía y apelan a la igualdad y a la solidaridad precisamente ustedes, los que se oponen una y otra vez a cualquier iniciativa que suponga avanzar en justicia social. Nos hablan una y otra vez de privilegios, pero les recordamos —una vez más— que privilegios tiene aquel que se coloca por encima de la ley, como ocurre, por ejemplo, en este Estado, con la monarquía.

Lejos del privilegio, señorías, la sociedad vasca tiene muchas más obligaciones y ataduras de las que desearíamos tener con este Estado. No se preocupen, nos ocuparemos de que vayan disminuyendo, pero recuerden que, por un lado, contribuimos a las cargas del Estado, aunque muchos de esos gastos no nos aportan nada como sociedad —ya se imaginan a qué gastos nos estamos refiriendo—, y, por otro, asumimos además un riesgo unilateral, de tal manera que, cuando las cosas van mal dadas, no hay quitas de deudas para nosotros, aunque pagamos la amortización de la deuda del Estado.

Por lo tanto —y termino—, como he explicado al inicio, pese a tratarse de un pequeño paso, todo avance en la senda de la soberanía de nuestro pueblo merece ser apoyado. Por eso, hoy votaremos a favor de la modificación de la Ley del Concierto Económico vasco y mañana seguiremos trabajando para alcanzar cotas de soberanía nacional mayores.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Elejabarrieta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Gil Invernón.

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

La verdad, es que sería reiterarme en muchos de los argumentos que han expresado los que me han antecedido en el uso de la palabra y, por lo tanto, me voy a quedar con elementos sustanciales, si me lo permiten ustedes.

Les voy a pedir un ejercicio imaginación. ¿Ustedes se imaginan que estaríamos en este grado de consenso con un Gobierno PP-Vox? ¿Ustedes creen que, con el discurso de veto que ha hecho la senadora de Vox, el Partido Popular estaría apoyando este concierto económico? ¿O estaríamos en dificultades? ¿O estaríamos en una ruptura? Esto es lo que significa la pluralidad y la diversidad en nuestro país que, o la entiendes, o no la puedes gobernar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Miren, el 28 y 29 de marzo del año 2023, estábamos en una reforma del Concierto Económico —que es lo que estamos haciendo hoy aquí— y, para los que no estaban en esta Cámara, les voy a recordar qué es lo que pasó. Había dos vetos; uno de ellos, presentado por tres senadores de Vox, algunos de ellos de elección directa, cosa que hoy no pasa. No les quito ninguna legitimidad: yo soy senador de la comunidad autónoma del País Vasco y elegido por otros partidos, pero ustedes están aquí por el PP. Los tres. Ustedes son de elección en Parlamento por el Partido Popular; ustedes, que están en contra del Título VIII de la Constitución. Eso hay que decirlo. Esa es la claridad.

Otro de los vetos que se presentaron aquí fue de un partido hoy extinto en la realidad política española: Ciudadanos; un gran invento para la política nacional, con gran aportación para la historia de este país. ¿Por qué digo esto? Porque, miren, el Concierto Económico es nuestro Osakidetza. Lo dije en el año 2023: es nuestro sistema de salud, es nuestra Ertzaintza —nuestra policía—, es nuestra renta de garantía de ingresos, que da soporte a más de 65 000 familias en Euskadi. Es bienestar, pero es riesgo, porque ¿saben qué pasa? Que los vascos siempre hemos recaudado nuestros tributos, salvo en el franquismo, cuando se castigó a dos provincias de nuestro territorio por haber sido declaradas desleales al franquismo. Pero siempre lo hemos recaudado. Y digo que es un sistema de riesgo porque —fíjense— nosotros recaudamos y hacemos dos cosas. Uno, gestionamos nuestros servicios públicos y, si no da, tenemos que ser consecuentes y, por lo tanto, reducirlos —cosa que no ha pasado—. Y pagamos al Estado el 6,24 famoso, lo habrán oído ustedes. Sí, le pagamos a la Corona, les pagamos a las Fuerzas Armadas, pagamos todos aquellos servicios que están contenidos en el gasto, que están en los presupuestos generales del Estado, los compartamos o no. Porque ese es el pacto de concierto que está establecido en la Constitución. Porque, si a mí me piden que les defina el Concierto Económico vasco, yo se lo defino con cuatro conceptos. El primero es Constitución, porque así lo recoge la disposición adicional primera. Es consenso, porque, de 75 parlamentarios que tiene nuestro Parlamento vasco, 74 están a favor de lo que estamos haciendo hoy aquí. Solo una está en contra. Es pacto entre el Gobierno de España y las instituciones vascas. Y es acuerdo, que se celebra en la Comisión Mixta del Concierto, que se ha celebrado —por cierto— el 23 de noviembre, el 12 de diciembre y el 6 de febrero. Por eso se trae aquí un acuerdo por el sistema de lectura única y por procedimiento de urgencia: porque es un pacto.

Por eso, a mí me gustaría decirles, señores del Partido Popular, que es importante que ustedes no se dejen corroer por aquellos que están contra del sistema, por aquellos que están en contra de la Constitución, porque la Constitución se compra entera o se coge entera; no se puede coger a cachitos, esto es imposible. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Porque ahí hubo cesiones de unos y de otros, y ese es el gran pacto de convivencia que se alcanzó en este país. Yo ya sé que el Partido Popular tiene ciertas debilidades, como estamos viendo en Valencia, donde, si no es por Vox, el señor Mazón —desconocemos donde estuvo en las horas dramáticas de la sociedad valenciana— hoy estaría en su casa. Esa es la realidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, yo me quiero quedar con el pacto y el acuerdo que vamos a alcanzar la práctica totalidad de grupos políticos de esta Cámara, y, por eso, señorías, he empezado con el ejercicio de

análisis de lo que puede pasar si la democracia no salvaguarda sus intereses, que es la pluralidad y la diversidad de nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gil Invernón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán Villalba.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Hoy vamos a aprobar en el Senado el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco; un proyecto de ley que se ha venido modificando periódicamente desde hace 23 años y esta es su sexta modificación.

Quiero recordar que el Partido Popular tiene un compromiso claro con el Concierto Económico para Álava, Guipúzcoa y Vizcaya y, por supuesto, con el Convenio Económico de Navarra. Lo demuestra que fue el Gobierno de José María Aznar —no lo ha nombrado ninguno de ustedes; usted tampoco, señor Gil—, el que negoció y promovió aquel proyecto de ley, llegando a un importante acuerdo dentro del marco constitucional y de manera indefinida. Porque no sé si saben que anteriormente tenía plazo definido y actualmente no tiene caducidad, y es el promovido en su momento por el Partido Popular. Ministros del Partido Popular también fueron los que perfeccionaron la norma y la adecuaron a las exigencias europeas.

Por tanto, el Concierto Económico se enmarca en nuestro orden jurídico económico, constitucional y estatutario, acorde con nuestra Carta Magna y con la normativa europea. Quiero dejar claro que tanto el Concierto Económico vasco como el Convenio navarro no constituyen un agravio comparativo con ningún territorio de nuestro país; aquí no pierde nadie. Hoy aprobamos esta modificación del Concierto en una situación de anomalía democrática y de anomalía también constitucional, señor Gil. Le compete a usted y a su partido directamente que hoy aprobemos aquí el Concierto Económico en una situación de anomalía constitucional, al no tener un marco presupuestario estable para toda España. El presidente Sánchez y la ministra Montero están faltando a sus obligaciones constitucionales de presentar los Presupuestos Generales del Estado, según el artículo 134 de la Constitución, dejando a nuestro país, en general, y a las comunidades autónomas, en particular, en una situación de incertidumbre. Al no presentar los presupuestos, se crea inestabilidad económica y la imposibilidad de adaptarse a nuevas necesidades económicas y sociales. (*El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*).

Quiero hacer referencia a sus palabras, a su discurso de hoy aquí, en la tribuna, porque ha aprovechado esta oportunidad para decir que el Pisuerga pasa por Valladolid, o sea, para decir algunas cosas que yo le quiero rebatir. No vemos adecuado, y sobre todo me parece impertinente, que usted hable de pactos o no pactos del Partido Popular con Vox. Jamás un acuerdo del Partido Popular con Vox será semejante, ni parecido de lejos, a su acuerdo de Gobierno con los herederos de ETA y con personas que tienen todavía asesinatos a sus espaldas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No lo vuelvan a repetir. Jamás es comparable que en sus listas Bildu Batasuna lleve a personas que han asesinado con un partido democrático. ¡Por Dios, ya vale! Por mucho que..., que ahora iré con ellos, pero vale ya de comparar. Y tampoco me compare la no dimisión del presidente Mazón, porque no es comparable, con la no dimisión del señor Sánchez, teniendo a su mujer imputada, a su hermano imputado, al fiscal general del Estado y tantísimos casos de corrupción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Usted es el primero que está viendo u oyendo de primera mano, claramente en la Comisión de Investigación del Senado, la corrupción que afecta a miembros de su partido. Eso nada tiene que ver con la dimisión o no del señor Mazón. Lo que ustedes llevan a sus espaldas les impide, por tanto, hacer agravios comparativos con el Partido Popular y su relación o no relación con Vox.

Por lo tanto, señor Gil, le pido que la siguiente vez que quieran hacer referencia, usted o alguno de sus miembros, a unos acuerdos con Vox, piensen antes en sus acuerdos con Bildu Batasuna y con partidos que quieren independizarse de nuestro país. Tampoco le he oído decirle nada al senador de Bildu que ha salido aquí, en esta tribuna, hace un minuto, a decir que esto era un paso más en la soberanía del País Vasco. ¿No les tiene nada que decir? Usted ha oído eso y

sabe lo que significa que aprobemos hoy este Concierto Económico para que ellos alienten una soberanía e independencia del País Vasco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Por lo tanto, señor Gil, vaya a lo nuclear y a lo esencial para defender el País Vasco y toda España y dele una reprimenda seria al portavoz de Bildu.

Continuando con el asunto del Concierto, como he dicho, en esta situación de inestabilidad, aprobamos la renovación del Concierto y su carácter español y solidario. Como bien dijo mi compañero diputado Carmelo Barrio en el Congreso recientemente, aunque algunos no les guste oírlo, el Concierto vasco y el Convenio navarro son profundamente españoles, enraizados en la disposición adicional primera de la Constitución que ampara los derechos históricos de los territorios forales.

A la portavoz de Vox, que en su intervención para la presentación de su veto nos ha echado una reprimenda al Partido Popular por, en teoría, no atender cuando estaba interviniendo en la tribuna, ahora le tengo que echar yo a ella una más gorda, porque no está. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Por lo tanto, si nos echa una reprimenda... (*Rumores*). Sí, sí, pero la que ha salido a defender el veto y la que nos ha reñido ha sido ella.

Por lo tanto, quiero decir a los senadores de Vox que es muy importante no decir una cosa y hacer la contraria. Quiero recordar —es momento para hacerlo, aunque a ustedes les resulte incómodo— que su líder, Santiago Abascal, defendió el Concierto en numerosas ocasiones, votó a su favor cuando formó parte de las juntas forales de Álava y como miembro del Parlamento vasco, y ahora ustedes se manifiestan en contra de él, presentan un veto, y supongo que con el beneplácito del señor Abascal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Quiero decirles también —algún otro portavoz ha hecho referencia— que su veto está plagado de profunda ignorancia y desconocimiento de lo que significan los territorios forales, la foralidad y el Concierto Económico y el Convenio navarro.

Para finalizar, quiero reiterar nuestro apoyo a este proyecto de ley y volver a afirmar el carácter español y solidario de los regímenes forales.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán.

2.3. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

2.3.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE REFORMA LA FISCALIDAD DEL SECTOR PRIMARIO. (Núm. exp. 622/000064) Autor: GPP

El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, lee los puntos 2.3 y 2.3.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Popular, señor Camps.

El señor CAMPS DEVESA: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde bien pequeño me enseñaron, como dice el refranero español, que de bien nacido es ser agradecido. Entonces no podía empezar esta intervención sin decirles a todos ustedes que muchísimas gracias por las muestras de afecto, de cariño, de comprensión, durante todos estos días. (*Aplausos*). Tengo la completa seguridad de que han sido sus enormes deseos de pronta recuperación lo que ha hecho que ahora esté ya subido a esta tribuna, una vez más, en este caso, con la firme convicción de que hoy no vamos a debatir sobre cifras o sobre normativas fiscales, que es lo que pudiera parecer, sino sobre el alma misma de nuestra nación: el campo y el mar español. Ese campo, esa mar, que desde tiempos inmemoriales ha sido el sustento de nuestras familias, el guardián de parte de nuestras tradiciones y un motor silencioso de nuestra economía. Señorías, la agricultura, la ganadería y la pesca no son meras actividades económicas, son el latido de gran parte de nuestros pueblos, la esencia de nuestra identidad y, por qué no decirlo, la garantía de que cada ciudadano español tenga alimento en su mesa. Sin embargo, en los últimos años, nuestros agricultores y ganaderos se han enfrentado a desafíos sin precedentes: pandemias, conflictos internacionales, sequías prolongadas y una carga fiscal asfixiante.

Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, entre diciembre de 2021 y diciembre de 2024, el número de empresas agrarias se redujo en un 4,8 %, lo que equivale a 14 926 explotaciones menos. Además, la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2024 reveló que 118 000 trabajadores del campo perdieron su empleo en comparación con el mismo trimestre de 2021. Los costes de producción se han disparado, mientras que la rentabilidad se desvanece. La renta agraria ha crecido solo un 11,2 % desde 2018, frente a un incremento del IPC del 20,6 %. La burocracia se ha convertido en un laberinto que consume tiempo y recursos, alejando a las nuevas generaciones de un sector que envejece sin relevo. Esta situación, señorías, es insostenible. ¿Cómo podemos permanecer impasibles ante tal situación?

Frente a esta realidad, hoy defendemos esta proposición de ley, que no es una mera reforma fiscal, es un acto de justicia y reconocimiento que busca aliviar la carga fiscal de nuestro sector primario. Ni el conjunto de los españoles ni nuestros agricultores y pescadores merecen el infierno fiscal al que le somete este Gobierno. Ya son noventa y siete las subidas aprobadas de impuestos y cotizaciones entre 2018 y 2025. Hoy los españoles pagamos 140 000 millones de euros más en impuestos y cotizaciones que hace seis años. La presión fiscal ha subido treinta veces más en España que en el resto del conjunto de la Unión Europea durante la era Sánchez. El sector primario se ha incrementado 1,8 puntos desde 2018, asfixiando más a quienes trabajan la tierra y el mar. El esfuerzo fiscal se sitúa cerca del 18 % por encima de la Unión Europea, mientras que la presión fiscal está en el 39 %, prácticamente, en la media comunitaria. Además, la suma de impuestos y cotizaciones creció tres puntos de PIB entre 2018 y 2022, mientras que el dato medio europeo apenas supone un crecimiento del 0,1 % del producto interior bruto.

Pese a esto, pese a las recaudaciones récord por impuestos año tras año, el agujero presupuestario en nuestras cuentas públicas ha crecido en 265 358 millones de euros en la era de Gobierno del señor Pedro Sánchez. Un enorme boquete generado por un gasto público desbocado que se ha convertido en una carrera sin freno hacia la irresponsabilidad fiscal: planes propagandísticos, estructuras mastodónticas, récord de asesores a dedo y millonarias subvenciones clientelares. Todo vale menos apoyar a quienes de verdad sostienen a este país con su esfuerzo diario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Cómo puede ser, señorías, que haya dinero para todos menos para proteger el campo español, el sector primario español? España no puede permitirse un Gobierno que derrocha donde no debe y escatima donde más se necesita.

Por todo ello, hoy aquí, exigimos un cambio de rumbo con esta proposición de ley y proponemos una nueva política fiscal para el sector primario que permita, por un lado, actualizar los umbrales de tributación tras décadas de inflación y, por otro, considerar los rendimientos agrarios en un periodo de tres años para reflejar la verdadera capacidad económica de nuestras explotaciones. También proponemos deducciones en el IVA para inversiones en maquinaria y medios de explotación que permitan modernizar nuestras explotaciones agrarias sin ahogos de liquidez y no integrar en la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades las ayudas directas otorgadas para mitigar los efectos de fenómenos adversos.

Señorías, son medidas con las que damos el aliento necesario a quienes garantizan nuestra seguridad alimentaria y vertebran el medio rural para que puedan producir más y mejor, sin renunciar a la sostenibilidad. ¿No es acaso, señorías, nuestro deber brindar las herramientas necesarias para que el campo prospere? Esta ley presenta un ahorro estimado de 700 millones de euros para el sector, beneficiando a cerca de 800 000 profesionales, pero, más allá de las cifras, es una declaración de intenciones. Queremos un campo vivo, queremos un campo dinámico y queremos un campo competitivo. ¿Qué mensaje enviaríamos si no apoyamos esta iniciativa? ¿Que el esfuerzo y el sacrificio de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores no merece nuestro respaldo? Recordemos, señorías, que el artículo 130 de nuestra Constitución establece que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, en particular, del sector primario. Esta proposición de ley es, por tanto, un cumplimiento de ese mandato constitucional. A aquellos que dicen ser tan celosos del cumplimiento de nuestra Carta Magna, ¿este mandato constitucional no les alcanza? Como dijo Séneca, no es que tengamos poco tiempo, sino que perdemos mucho. No perdamos más tiempo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Actuemos con decisión y justicia, y ello incluye, señorías de la bancada de la izquierda, que acabe ya el secuestro legislativo deliberado de las iniciativas legislativas que toma en consideración esta Cámara, que se produce una vez tras otra

en el Congreso de los Diputados (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*); una obstrucción institucional sin precedentes, una burla al mandato democrático de millones de españoles.

Veintiuna leyes, señorías. Veintiuna iniciativas aprobadas legítimamente sus tomas en consideración por el Senado, muchas de ellas, con el respaldo incluso de socios del propio Gobierno, bloqueadas indefinidamente por una Mesa del Congreso convertida en peón del sanchismo. ¿Y por qué? Porque temen el debate, señorías, porque saben que perderían. Porque su única estrategia es prolongar su agonía política, mientras condenan a los ciudadanos al inmovilismo. Mientras ustedes juegan al tacticismo, los españoles siguen sin poder echar a un okupa en veinticuatro horas, siguen pagando más impuestos de los que deberían y siguen esperando que su discapacidad sea reconocida con justicia. Esto no es solo desprecio al Senado, es desprecio a la democracia, al Estado de derecho y a las instituciones que ustedes están erosionando día a día. El Congreso no es propiedad de la señora Armengol; el Congreso no es la trinchera personal del señor Sánchez, cuando además lo menosprecia. ¿Recuerdan, señorías, las manifestaciones del presidente del Gobierno? Gobernaré con o sin el Poder Legislativo. Una declaración que no solo es alarmante, más propia de un autócrata que de un demócrata, sino que refleja un desprecio absoluto por el papel del Parlamento en nuestro sistema democrático. En cualquier democracia consolidada, un presidente que gobierna de espaldas al Parlamento y que desprecia sistemáticamente sus decisiones enfrentaría consecuencias políticas inmediatas. Por eso, hoy aquí, desde el Grupo Parlamentario Popular, exigimos que se respete el papel del Legislativo, que se desbloqueen las iniciativas aprobadas por el Senado y que se restablezca el equilibrio entre los poderes del Estado.

Señorías, termino. Hoy aquí les invito a votar a favor de esta proposición de ley porque, como bien señaló alguien sabio, agricultura siempre habrá mientras tengamos la costumbre de comer tres veces al día. Aseguremos que esa costumbre se mantenga viva apoyando a quienes la hacen posible.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Camps. Para turno en contra, Grupo Socialista, señor Díaz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Camps, me alegra enormemente volver a tenerle aquí entre nosotros debatiendo en este Senado. Señorías, me corresponde marcar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este turno en contra sobre esta Proposición de ley de reforma de la fiscalidad del sector primario que han presentado desde el Partido Popular. Hacen un diagnóstico catastrofista, imponiendo recetas que siempre aplican cuando están en la oposición, pero que luego no se las aplican ustedes cuando están gobernando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Fíjense que uno se acuerda de un tal señor Mariano Rajoy —seguramente le suene—, que ganó unas elecciones prometiendo que iba a bajar los impuestos y que luego se jactó de que subió siete puntos el IRPF. Es lo que tiene, señorías, pasar de una posición destructiva a una acción de Gobierno que, en su caso, desde luego, no es ejemplificante en ningún momento. Señor Camps, utilizan un lenguaje impreciso, vago y ambiguo, que obvia incluso que la agricultura se mueve en un campo fundamentalmente europeo, saltándose la regulación comunitaria y también la nacional y obviando algunas cuestiones que ya existen. Por ejemplo, en materia de la Ley 37/1992 de IVA, tienen ustedes que saber, por si no lo saben, que casi 850 000 titulares de explotaciones agrícolas no declaran IVA. Estamos hablando, en este caso, de empresarios individuales.

En definitiva, señorías, lo de siempre cada vez que presentan estas iniciativas: un Estado opresor, un Estado malvado, un ogro que solo quiere recaudar y recaudar impuestos. ¿Para qué? Pues yo le voy a decir para qué recauda impuestos el Gobierno socialista, le voy a decir para qué recauda impuestos el Gobierno de Pedro Sánchez: para sostener el Estado del bienestar que ustedes destruyeron (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) y también, señorías del Partido Popular, para implementar y para poder sostener muchísimas acciones que, a lo largo de estos siete años, el Gobierno de Pedro Sánchez ha desarrollado en favor del sector primario; por cierto, en momentos enormemente complicados.

Les quiero decir que hemos atravesado, como ustedes bien saben, aparte de la guerra de Ucrania, una crisis inflacionaria y ahora también la situación de incertidumbre total tras la llegada

de Trump al poder y la llegada de los aranceles que, por cierto, han traído también sus socios de Vox de la manita. A ver si también se pronuncian alguna vez acerca de esto y tienen un poquito de valentía ustedes. Pero sí que quiero reconocer el papel del ministro Planas, una persona solvente, acreditada, tanto a nivel nacional como internacional, una persona que escucha —y se lo digo de primera mano, pues vengo de una provincia fundamentalmente agraria y ganadera— al sector primario y que siempre ha dado la cara. Un ministro ejemplar al que, desde luego, no pueden ustedes desacreditar con este tipo de cuestiones, cuando ustedes se dedican a lo que se dedican.

Señor Camps, podemos sacar la multitud de votos en contra que ha habido contra reales decretos ley que pretendían mejorar la situación del campo en esta situación complicada. Un puñado de ellos, señor Camps, y usted lo sabe, y si no, ahí está la hemeroteca, en este caso del Congreso de los Diputados. Pero ¿saben cómo se puede ayudar al sector primario? Apoyando la Ley de la cadena alimentaria. ¿Sabe qué hicieron ustedes? Ponerse de perfil, abstenerse y no apoyar una ley que es fundamental para asegurar la sostenibilidad del campo español y del sector primario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Por lo tanto, en ese caso, le vuelvo a decir que no vamos a aceptar ningún tipo de lección por parte del Partido Popular, porque, al final, cuando ustedes votan en contra de estas leyes, cuando votan en contra de la convalidación de reales decretos, lo único que pretenden es desgastar al Gobierno, intentar pegarle un empujoncito más a ver si ya cae de una vez el Gobierno de Pedro Sánchez. Pero les tengo que decir que hay Gobierno para rato. Vamos a seguir gobernando hasta el año 2027 y, a pesar de las enormes dificultades que ustedes y algunos de sus socios ponen de vez en cuando en el Parlamento, la acción decidida del Gobierno se ve muy claramente también en el ámbito del sector primario.

Por lo tanto, sigan ustedes diciendo que van a derogar el sanchismo al mil por mil, como he leído esta semana Santa pasada, y sigan pasándose de tuerca, porque la verdad es que pierden credibilidad a borbotones, y eso, cuando se es un partido de oposición, no se lo puede permitir, si se es un partido serio. Han votado en contra de ayudas para los productores afectados por la subida de los piensos y los costes de producción de la leche; han votado también en contra de las ayudas para poder acceder a los fertilizantes, de las ayudas y de la reducción de 20 céntimos en el gasóleo o de la eliminación total del IVA para alimentos básicos. Eso es lo que hace el Partido Popular. Dejen de traernos aquí tretas legislativas que no van a ninguna parte, que no sirven más que para generar titulares y hacer que perdamos el tiempo en esta Cámara, cuando lo podríamos dedicar a otras muchas cuestiones y dedíquense a cosas más productivas. Y oiga, parece que se olvidan de las comunidades autónomas, que son las que tienen también las competencias en materia de agricultura. Y le voy a decir lo que hicieron en la mía, señor Camps, que a lo mejor no se lo han contado, pero en el año 2022 lo primero que hizo el señor Mañueco para poder formar Gobierno y para poder sentarse en el sillón presidencial de la Junta fue entregar la consejería de Agricultura y Ganadería a Vox. Eso es lo que les importa a ustedes la agricultura, la ganadería y el sector primario. ¿Y saben ustedes qué consiguieron? Un escándalo nacional e internacional con la crisis sanitaria de la tuberculosis bovina, que desacreditó enormemente a los ganaderos de mi comunidad autónoma *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, a los ganaderos de mi tierra que se vieron desasistidos absolutamente por un Gobierno desnortado, descabezado e irresponsable, que es el Gobierno que todavía preside el señor Alfonso Fernández Mañueco. Por cierto, una comunidad autónoma que ostenta el récord en la pérdida de explotaciones ganaderas. Se han perdido 17 500 —atiendan bien— desde el año 2016 hasta 2023. ¿Pero de qué vienen ustedes hoy a hablarnos aquí señores del Partido Popular, del sector primario? ¿Acaso no gobiernan en Castellón desde hace solo cuarenta años?

Permítame, señor presidente, que en estos últimos minutos, y cambiando un poco bruscamente de registro, aproveche la intervención para despedirme. Lo bueno de irse a mitad de la legislatura es que uno tiene la ocasión de poder hacer algo que la mayoría de senadores no puede hacer, que es despedirse ante todos ustedes en la tribuna de esta Cámara, algo que agradezco a la dirección de mi grupo especialmente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Además, lo hago con un espíritu comunero, porque estamos a 22 de abril y mañana se celebra el Día de Castilla y León, también el Día de Aragón y el Día de Sant Jordi en Cataluña. Y quiero reivindicar ese espíritu comunero y esa fiesta de Villalar, frente a quienes ponen trabas, se ponen de perfil o directamente quieren acabar con una fiesta que está en nuestro estatuto de autonomía, en el de todos los castellanos y leoneses.

Gracias al Grupo Socialista por haberme dado la oportunidad de compartir estos seis años maravillosos juntos, con grandes compañeros y compañeras. Gracias también a todo el personal que atiende el grupo parlamentario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Hemos podido aprobar yo creo que casi trescientas leyes en dos legislaturas diferentes y muy complicadas, leyes bajo el impulso del Gobierno de España y leyes que creo que han permitido mejorar la vida de los españoles. Seguimos la estela, señorías, de Pablo Iglesias, el primer diputado socialista que accedió al Congreso de los Diputados en el año 1910. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Como hijo de trabajadores, como persona que viene de un pueblo de Salamanca, que es Peñaranda de Bracamonte, como bien saben ustedes, les puedo asegurar que ha sido un honor poder formar parte de este grupo parlamentario y haber podido hacer muchas cosas en momentos muy complicados junto a todos ustedes.

Y gracias al PSOE de Castilla y León y a las juventudes socialistas de Castilla y León por haberme dado la oportunidad de estar aquí. Gracias al conjunto de las personas que forman parte de la Cámara: trabajadores, policías, ujieres, las personas que atienden la cafetería, taquígrafas... Me dejo a mucha gente, pero espero que me perdonen porque son el alma de esta Cámara y porque dignifican aún más la labor, el honor de estar en esta casa.

Y gracias también al resto de grupos, a todas sus señorías. De todos ustedes he aprendido, se lo puedo asegurar. Hemos discutido mucho, y miro a la bancada, sobre todo, del Partido Popular. Seguramente ustedes, a nivel político, no me echen mucho de menos, pero sí que quiero agradecer que, a nivel personal, he recibido también de ustedes y del resto de grupos muchas muestras de cariño durante estos días. Esto humaniza la política. Espero que al menos sirva para ello, porque en la calle también, a veces, necesita la gente ver este tipo de cosas, que la política y quienes estamos aquí representando a la gente normal somos humanos, que cometemos errores, por supuesto, pero que, al final, aquí, en esta casa, hay buena gente, buena gente venida de todas y cada una de las partes de España y de todas las ideologías, señorías. Eso es algo que me llevo también de aquí.

Y un último mensaje: cuidemos el Senado, cuidemos la democracia, cuidemos las instituciones, señorías. Ahí fuera hay mucha gente, más que nunca en estos tiempos turbulentos que nos ha tocado vivir, que está deseando derribar estas instituciones, el Parlamento, y derribar la democracia. Pero hay mucha más gente ahí fuera que está esperando respuestas, respuestas por parte de la política, de los políticos, las respuestas para las que nos contratan temporalmente a los políticos cada vez que hay elecciones o cada vez que tenemos el honor de estar en esta Cámara. No lo olvidemos, seamos responsables y estemos a la altura. Yo he intentado estarlo y si en alguna ocasión no ha sido así, les pido disculpas. Pero cuidemos la democracia. Se lo dice alguien que ha nacido en democracia, que ha crecido en democracia y que ha podido participar del corazón de la democracia, siendo muy joven, con 26 años, en esta Cámara. Y lo he podido hacer en la mayor máquina de transformación social que ha dado la historia de España, que es el Partido Socialista Obrero Español.

Muchísimas gracias, señorías, y nos veremos pronto, espero.

Muchísimas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Díaz Muñoz. Muchísima suerte en su futuro personal y profesional, sin duda.

Continuamos con el turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor vicepresidente.

Pues sí, señor Díaz Muñoz, estoy totalmente de acuerdo con que hay que cuidar la democracia porque, efectivamente, ahí fuera hay muchas personas y muchos grupos que están intentando derribar las instituciones, empezando por el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, y siguiendo por sus socios golpistas de gobierno. Por lo tanto, totalmente de acuerdo en preservar la democracia y las instituciones de aquellos que quieren derribarlas; totalmente de acuerdo.

Me permitirá el señor vicepresidente hacer algunas consideraciones de carácter general que no entran en el fondo de lo debatido anteriormente ni de este debate con carácter previo, porque hay cosas que no pueden pasar por alto. La señora Beltrán Villalba, su señoría, pide al presidente nacional de mi partido, a Santiago Abascal, coherencia. Claro, para pedir coherencia a los demás

primero hay que ofrecerla. Y claro, cuando hemos visto al presidente nacional de su partido, al señor Núñez Feijóo, ante la rechifla nacional, decir que va a derogar todas las leyes del sanchismo, cuando ni en Andalucía se deroga nada ni en Extremadura se deroga nada ni en ningún sitio donde ustedes gobiernan en los Gobiernos autonómicos se deroga absolutamente nada, pues es un poco chocante. Por lo tanto, antes de pedir coherencia, ofrézcanla ustedes a los españoles. Vaya esto por delante.

También quiero, por supuesto, sumarme a las felicitaciones y a la alegría de ver al senador Camps Devesa de nuevo restablecido entre nosotros. Con su señoría, el senador Gil Invernón, me voy a detener un poco más, porque, claro, dice que con Vox en el Gobierno el consenso con el Partido Popular sería imposible. Hombre, ustedes, con el PP, lo veo perfectamente posible. Cualquier consenso, cualquier cosa que ustedes hagan juntos, ya se ha visto que lo han hecho en muchas ocasiones. ¿Entre el PP y Vox? Pues también, de hecho, hemos gobernado en algunas regiones. Ahora, lo que es absolutamente imposible es que nosotros pactemos nada con ustedes ni tengamos ningún consenso, porque nosotros, señoría, con partidos corruptos tenemos poca tendencia a pactar nada; simplemente la convocatoria de elecciones, que es lo que ustedes deberían ofrecer a los españoles.

Por cierto, me dice usted no sé qué de que yo soy senador —hablaré por mí— por designación autonómica. Pero se le olvida a usted decir una cosa: que yo soy senador por designación autonómica con el voto del Partido Socialista, de su partido, en la Asamblea de Extremadura. Por lo tanto, un poco de coherencia, porque yo estoy aquí porque su partido me votó también y también mi partido y también el Partido Popular, y quien se abstuvo fue Unidas por Extremadura. Pero, en fin, a eso me remito. En cuanto al Título VIII de la Constitución, claro, nosotros sí cuestionamos algunos aspectos de la Constitución española dentro de la ley, no como hacen ustedes, por la puerta de atrás y de acuerdo con sus socios golpistas, que es lo que hacen continuamente.

Así que nosotros, por supuesto que estamos plenamente justificados para cuestionar, dentro de las normas preestablecidas en la Constitución, algunos aspectos de la Constitución. Y que el Partido Socialista dé lecciones de constitucionalidad, con ese aplomo que utilizan ustedes cuando mienten o defienden lo indefendible, está un poco traído por los pelos. Porque, vamos, desde el continuo desprecio a la unidad de España que ustedes manifiestan, al rey, a los mismos españoles, a la igualdad ante la ley o a la libertad de expresión, pues qué quieren ustedes que les diga respecto de que vengan ustedes aquí a defender la Constitución. La combaten abiertamente y no sé qué quieren hacer con ella, la verdad; creo que ni ustedes mismos lo saben.

Respecto de la toma en consideración de la proposición de ley que propone el Partido Popular, señorías, vamos a votar a favor de dicha toma en consideración. Y lo hacemos, señorías, desde la lealtad con los hombres y mujeres que trabajan la tierra, que crían el ganado y faenan en las costas españolas. Y para esto, ni nos impulsa la conveniencia electoral ni el cálculo oportunista, porque la situación del campo español es tan tan tan grave que todo esfuerzo sensato y en la buena dirección, como es este caso, merecerá nuestro estudio y nuestro apoyo.

El señor Díaz Muñoz dice que en nuestro paso por la Consejería de Agricultura en Castilla y León hubo un caso concreto de una enfermedad, una enfermedad epizootica que no se gestionó de acuerdo con su criterio. Pues muy bien, pero cuando yo veo a los agricultores españoles manifestarse en la calle, no los veo manifestarse contra Vox, los veo manifestarse contra ustedes, no contra nosotros, contra ustedes, ni siquiera contra el Partido Popular, contra ustedes, en masa. Nunca he visto ninguna observación ni nada en contra de Vox en términos globales. Por lo tanto, háganselo ustedes mirar. Porque, señorías, esta toma en consideración, esta proposición de ley es totalmente razonable. Es necesario liberar a los agricultores españoles, a los ganaderos y a los pescadores del confiscatorio régimen fiscal al que están sometidos, así como de las políticas europeas que benefician a otros países y a otras realidades, pero no a los agricultores, ganaderos y pescadores europeos y, por ende, españoles también; porque tiran leche, sacrifican ganado, abandonan huertas o pierden subvenciones por culpa de la burocracia y de los impuestos.

Por lo tanto, lo hacen con toda razón. El campo español está muriendo y está siendo abandonado, y está en crisis estructural, señorías, y no por falta de talento ni de esfuerzo, sino por culpa de una Administración sorda que no escucha a los agricultores. Yo soy de Extremadura y lo veo día a día, es que es imposible. Pero en Extremadura, en Cataluña, en cualquier parte de España; están sometidos a un régimen fiscal salvaje y a unas regulaciones que son absolutamente inasumibles. Y esto tiene que cambiar, tendrá que cambiar si queremos que el sector primario

siga subsistiendo, no solamente en España, sino también en Europa. Hay que hacer una revisión total de este aspecto, y esta ley, aunque nos parece incompleta, va en la buena dirección. No refleja, a nuestro juicio, la fiscalidad actual la realidad productiva del campo —ya me he referido a eso antes— e introduce una serie de reformas que no voy a enumerar por falta de tiempo —las tienen ustedes delante—, pero que desde Vox ya hemos defendido hace tiempo, y por supuesto que me alegro de que ustedes las traigan aquí, aunque no, insisto, con la amplitud que nosotros deseáramos, pero menos es nada.

Por lo tanto, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, pero queda mucho por hacer, señorías del Partido Popular, porque esta ley se puede presentar como un bálsamo, pero no es ni mucho menos la solución estructural que el campo español necesita. El campo español necesita volver a ganar dinero para ser viable y ahora mismo es absolutamente imposible por las causas que sus señorías conocen sobradamente: el coste de los insumos, la fiscalidad, a la que me he referido en varias ocasiones anteriormente, y, por supuesto, las trabas burocráticas impuestas desde Bruselas que hacen si no imposible sí muy complicado y muy difícil el ejercicio con una retribución adecuada de una actividad económica esencial para nuestro país, para España.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta la extensión de los efectos de esta proposición de ley a otras empresas vinculadas a las empresas rurales propiamente dichas, como los talleres mecánicos de infinidad de pequeños pueblos que hay en España que reparan los aperos agrícolas, los transportistas, o los vendedores locales, que también sufren subidas de insumos y presión fiscal.

Señorías, hay un riesgo evidente de instrumentalización política cuando se aprueban estas medidas, como decía al principio de mi intervención, y es que cuando se acercan las elecciones existe la tendencia a dejarlas dormir en los cajones. Yo ruego que si alguna vez nos vemos libre de esta pesadilla y el Gobierno cambia, no se guarden en un cajón. Para eso tendrán la mano de Vox siempre tendida, que es el tercer partido de España, siempre, si es que tienen ustedes la oportunidad de gobernar sea de la manera que sea. Tenemos la voluntad decidida de salvar el campo español de la desidia, del abandono y de las políticas contrarias del Partido Socialista, y en eso siempre nos encontrarán, empezando naturalmente por la votación a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor vicepresidente; muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo. Izquierda Confederal, señor Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Nosotros, desde Agrupación Socialista Gomera, queremos expresar nuestro respaldo a la tramitación de esta proposición de ley que reforma la fiscalidad del sector primario, una iniciativa que nosotros consideramos necesaria, señorías, oportuna y, sobre todo, también justa, y es que nuestro campo español no puede seguir soportando ese peso que está sufriendo por una crisis estructural que ha sido agravada por una pandemia, también por la guerra de Ucrania y por esa inflación que ha llegado a ser desbocada. Hay una batería normativa que muchas veces desconoce la realidad de algunos territorios, y de esto en Canarias, y en particular en las islas en las que predomina el sector primario con notoriedad, sabemos bastante.

Dicho esto, nuestra posición es favorable a esta reforma fiscal que se ve acompañada, señorías, de una reivindicación bastante clara, y es que esta ley debe contemplar la realidad de las pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas que, señorías, son el auténtico tejido rural, y también, como digo, proteger las más vulnerables frente a los vaivenes económicos que pueda sufrir la economía. Es verdad que estas explotaciones no cotizan en Bolsa, pero alimentan nuestras mesas, señorías, y sostienen el empleo en buena parte de las familias de la mayoría de pueblos y zonas rurales de este país.

En segundo lugar, pedimos que esta norma no sea ciega a este mapa tan poco homogéneo que es este país. Decimos esto porque, como digo, España no es homogénea y esta Cámara representa precisamente esa pluralidad territorial, social y también económica. Por eso, reclamamos que se tenga en cuenta la realidad de los territorios insulares y de los territorios más alejados, como Canarias, en especial, señorías, de la de aquellos que son frágiles y se encuentran golpeados por

la doble insularidad que sufrimos en las islas y por la despoblación que también sufrimos en las tres islas verdes de Canarias: La Gomera, La Palma y El Hierro.

Hablamos de islas, señorías, donde una labor cotidiana como mantener una explotación ganadera o cultivar una finca es una gesta y no una operación empresarial lucrativa. Y en este marco resulta imprescindible insistir en un aspecto recogido en esta proposición de ley que, por cierto, nosotros apoyamos con total rotundidad, y es que, señorías, las ayudas públicas que reciban los que trabajan en el sector primario, ya sean estatales, ya sean autonómicas o ya sean locales, no tributen en el IRPF ni en ningún impuesto sobre sociedades, señorías, porque una ayuda que se devuelve en impuestos no es ayuda, sino un parche contable.

Si queremos realmente aliviar al campo, si queremos protegerlo, señorías, de la subida de los costes, de las inclemencias climáticas o de la logística internacional, las ayudas tienen que llegar íntegras a quienes realmente las necesitan. Así lo recoge el texto para los ejercicios 2025 y 2026 y nosotros queremos que se mantenga en sus propios términos. No podemos exigirle a nuestro sector primario que garantice la seguridad alimentaria, que se modernice, que sea sostenible, que sea competitivo, que también se prepare para afrontar los posibles costes de una guerra de aranceles a escala mundial y, a la vez, imponerle trabas, señorías, en forma de carga fiscales en muchas ocasiones desproporcionadas y reglamentos alejados del día a día del trabajo en el campo. Por ello, iniciativas como esta creemos que solo serán eficaces si se adaptan a la diversidad tan amplia de territorios que conforman nuestro país y a los ritmos del propio mundo rural y si se acercan más a la realidad de las pequeñas explotaciones que con esfuerzo, señorías, y con dignidad sostienen nuestras comunidades, sostienen nuestros pueblos y sostienen nuestras zonas rurales día tras día, semana tras semana y mes a mes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor China. Grupo Nacionalista Vasco, señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Intervengo desde el escaño, presidente, con su permiso.

Señor Camps, me alegra volver a verle por aquí; además me gusta ver que está en forma. Y señor Díaz, le deseo lo mejor en lo político y en lo personal. Nos propone el grupo parlamentario el debate para la toma en consideración de una proposición de ley para la reforma en el Estado de la fiscalidad del sector primario, con el objeto de dar respuesta a dificultades que atraviesa el sector: los efectos de la pandemia, la invasión de Ucrania por parte de Putin, los largos periodos de sequías en determinadas zonas, el incremento de los costes de producción, costes energéticos, fertilizantes, piensos, y también el impacto en el sector primario de la transformación hacia un modelo descarbonizado y de cumplimiento de las políticas medioambientales de la Unión Europea.

Lo que plantean frente a estos retos, que no son menores, es una fiscalidad específica para el sector. Como saben, si hablamos de fiscalidad —acabamos de debatir el Concierto— las propuestas que contiene esta proposición en nuestro caso corresponderían a los territorios forales, a las Juntas Generales y al Parlamento de Navarra y, como conocen, por respeto al ámbito competencial del Estado, el mismo respeto que pedimos para nuestro ámbito de competencia, no intervenimos en los debates previos de cómo tiene que ser.

De todas formas, en Euskadi en los distintos territorios forales entendemos la importancia de una fiscalidad específica para el sector debido a su relevancia estratégica y a las condiciones particulares que enfrenta, como son los bajos márgenes de rentabilidad, los costes fijos ineludibles, la inversión intensiva con ciclos largos de retorno y porque el sector es esencial para la soberanía alimentaria y está sujeto a una alta vulnerabilidad debido a factores externos como el clima o el mercado y especialmente a la presión internacional, más en este momento el que vemos que el riesgo de los aranceles puede afectar nuevamente sobremanera al sector.

Dicho esto, en Euskadi estamos aplicando medidas específicas para el sector, un sector que es muy diverso, un sector que en Euskadi está basado en explotaciones familiares multifuncionales de calidad, y su defensa supone para nuestro grupo defender la soberanía alimentaria, el mundo rural y el futuro del medio natural. Por todo ello, nos abstendremos en la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Etxano. Grupo Plural, señora Pallarés.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Muchas gracias, vicepresidente.

Señor Camps, adelante; señor Díaz, adelante. La vida tiene caminos muy largos y, por lo tanto, toda la fuerza del mundo.

Junts per Catalunya defiende los intereses del sector primario catalán, porque para nosotros es un pilar esencial de la economía, sostenibilidad e identidad de nuestro país, porque su futuro es, sin duda, nuestro futuro, y en esta proposición el PP aborda problemas importantes para el sector como los costes de producción, pero, sobre todo, la presión fiscal. Desde Junts, a pesar de que compartimos algunos de los preceptos que exponen, creemos que no se adapta a nuestro modelo productivo en Catalunya, y me voy a explicar haciendo una comparación de los datos del modelo catalán con los de otras zonas del Estado.

Según datos del año 2022 de Idescat, el sector primario representa en Catalunya un 0,6 % del valor añadido bruto, el VAB, de la economía catalana, una cifra mucho menor que la media española, que es de un 2,6 del VAB, pero en Catalunya solamente un 6 % de la superficie agraria útil genera un 12 % del valor añadido bruto. ¿Qué quiere decir esto? Que la productividad por hectárea es muy superior en Catalunya. ¿Y por qué nuestro modelo es diferente? En principio, porque el volumen de las exportaciones agroalimentarias es superior. El sector agroalimentario catalán es un motor importante para el comercio exterior. Según Prodeca, empresa pública que depende del Departament de Agricultura, Ganadería y Pesca, Catalunya exporta 11 500 millones de euros anuales en productos agroalimentarios, y este dato supone el 25 % del total de las exportaciones agroalimentarias españolas. En segundo lugar, por la innovación y la sostenibilidad. Catalunya lidera la transición hacia un modelo productivo sostenible. Según el censo agrario del INE del año 2020, 4263 explotaciones agrarias catalanas utilizan ya métodos ecológicos, representando el 10 % del total estatal, que se estima sobre 42 000 explotaciones. Además, Catalunya invierte en I+D agroalimentario a través de centros como el IRTA, que no tienen equivalente en otras regiones del Estado. En tercer lugar, por la resiliencia ante las crisis. A pesar de todos los retos que aquí también se han nombrado —la pandemia, las guerras, la sequía—, el sector primario catalán ha mostrado una resiliencia notable, primero, por la diversificación productiva y también por la rápida adaptación a las demandas del mercado. Esto ha permitido que Catalunya mantenga la competitividad especialmente, como he dicho antes, liderando las exportaciones. Y, en cuarto lugar, el impacto de la presión fiscal en Catalunya está marcado por el déficit fiscal, que en Catalunya se estima en unos 22 000 millones anuales y limita mucho la capacidad de la Generalitat para ejercer sus competencias en este sector, por no hablar del incumplimiento presupuestario con Catalunya, según datos reconocidos recientemente.

Entrando en el análisis de esta proposición, vamos a ver algunos puntos que creemos positivos con los que nos podríamos alinear. Uno de ellos es el incremento de los límites fiscales. Por supuesto que compartimos la propuesta de los topes para acceder a los regímenes especiales de tributación, estos 325 000 para ingresos y 250 000 para compras, porque beneficia mucho a las explotaciones catalanas, que a menudo ya superan estos límites debido a su alta productividad. Por lo tanto, permitirá que más empresas agrarias catalanas se mantengan en el régimen de módulos y se pueda reducir su carga administrativa.

En segundo lugar, también compartimos la exención de ayudas directas. La exclusión de las ayudas de la base imposible imponible del IRPF y del impuesto sobre sociedades para los años 2025 y 2026 es una medida que creemos positiva. Además, en Catalunya fenómenos climáticos como la sequía han sido muy adversos, también en muchas otras regiones, pero solo hace tres días un fuerte temporal de piedra y granizo destrozó las cosechas de diferentes comarcas de Lleida, por lo que envío desde este atril, y en nombre de Junts per Catalunya, nuestra solidaridad a todos los agricultores afectados.

Como se ha dicho, muchas de estas competencias de ayudas son de la Generalitat, pero aprovecho para denunciar al Govern de Salvador Illa en Catalunya, porque, después de un año de promesas incumplidas, los payeses afectados por la sequía en torno al pantano de Riudecanyes en el Baix Camp todavía no han recibido estas ayudas. Por lo tanto, que cada uno cumpla con la parte que le toca.

También compartimos las deducciones por inversiones y seguros. La posibilidad de deducir el IVA de las inversiones en bienes de inversión y el 25 % de las cuotas de los seguros agrarios es, sin duda, una medida que podría favorecer la modernización del sector. Por cierto, habría que revisar el tema del Agroseguro en la parte de los cereales, ya que debido a la especificidad que

suponen los cambios de cultivos es importante que se introduzcan medidas para poder adaptar este Agroseguro, porque también en Cataluña la producción de cereal es importante. Por cierto, aprovecho para añadir este mismo concepto de IVA para las comunidades de regantes, ya que es imprescindible que las comunidades funcionen para el bien del sector. El solo hecho de que no tuvieran que pagar el IVA las inversiones que se han hecho y las que hay pendientes en el Canal d'Urgell sería ya una gran subvención.

Por lo tanto, se trata de propuestas de mejora sobre las que, evidentemente, podríamos hablar y discutir con ustedes, pero, a pesar de ello, nosotros vemos algunas pegas. En primer lugar, falta de adaptación, como he dicho, al modelo catalán, porque nosotros combinamos explotaciones familiares muy pequeñas con grandes explotaciones y, por tanto, podríamos llegar incluso a hablar de topes fiscales diferenciados. Ya lo hablaríamos. Para nosotros es insuficiente la reducción de la presión fiscal que ustedes anuncian, porque el incremento en el límite de provisiones y gastos de difícil justificación de hasta 3000 euros para algunas explotaciones catalanas sería insuficiente. También vemos una falta de apoyo a la transición ecológica. La propuesta no incluye incentivos fiscales específicos para prácticas sostenibles, un ámbito en el que Cataluña es líder y, por tanto, ahí también se podrían introducir modificaciones. Y, evidentemente, el tema estrella es la simplificación administrativa, que es insuficiente, y la demanda de una *finestreta única digital*, como piden los sindicatos en Cataluña y en otras partes, para centralizar los trámites administrativos del sector. Por último, en su propuesta hacen referencia a la competencia de terceros países, pero no incluyen medidas concretas. Cataluña como exportadora neta necesita cláusulas de reciprocidad en los acuerdos comerciales de la Unión Europea y otros mercados para proteger productos como la fruta, el aceite de oliva, los vinos y cavas ante competencias desleales. Creo que este punto también se podría ampliar.

Vamos a apoyar la toma en consideración, porque pienso que tenemos mucho camino por recorrer y muchos puntos en los que podríamos debatir. El sector primario nos necesita, vamos a ponernos a trabajar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Pallarés. Izquierda Confederal, señor Gaseni. ¿No desea intervenir? Sí. (*Pausa*). Izquierdas por la Independencia, señor Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: *Gràcies, president.*

Había oído Izquierda Confederal, por eso mi duda.

Cada vez que el Partido Popular nos habla del sector agrario, eso sí, desde la oposición —y que dure, porque de verdad que lo están haciendo bastante bien—, nos viene con un único mensaje: bajar impuestos y hablar de fiscalidad. Van a lo fácil, a lo que mediáticamente más resulta, y evitan así ir a los problemas de verdad que tiene el sector, porque seguramente sus fuerzas políticas hermanas en Europa no les dejan ir a más. Y lo plantean como si nuestro sector primario pidiera rebajas fiscales como la única forma de salvación. Pues no; lo que los sectores agrario, ganadero y pesquero reclaman es mucho mucho más profundo, más estructural y más urgente. Lo que reclaman es dignidad, justicia y, sobre todo, futuro, seguridad para ver futuro en el sector.

Una de las dificultades que nos encontramos a la hora de promover mejoras para la sociedad es la poca voluntad de los partidos mayoritarios de afrontar reformas de gran calado cuando gobiernan. La historia nos demuestra que para los dos, la derecha y la izquierda, normalmente la excusa son los presupuestos, pero detrás hay otras razones políticas de gran calado. Cuando gobiernan, la historia nos lo demuestra: proyectos de ley del Senado que no tienen futuro en el Congreso o, sin ir más lejos, ponencias de leyes que vuelven del Congreso al Senado, como la Ley del desperdicio alimentario, cuyas medidas de mejora en cuanto a la fiscalidad no avanzaron, entre otras cosas, porque el Partido Popular votaba en contra de estas enmiendas que trataban de mejoras en la fiscalidad de los trabajadores agrarios.

El futuro del sector agrario se construye afrontando retos reales, que son muchos y diversos: retos productivos, económicos, territoriales, ambientales y sociales también, y si no los abordamos en conjunto, volveremos a fracasar.

Empecemos por la producción. Los agricultores catalanes tienen que competir con productos de terceros países que entran en el mercado europeo sin cumplir los mismos estándares sanitarios,

ambientales ni laborales. Esto es una auténtica trampa, porque aquí el sector primario hace las cosas bien, como el mismo sector propone, de forma estricta, y por eso podemos asegurar garantías para el consumidor y respeto por el medioambiente. Desde fuera, estos terceros países pueden producir más barato y con menos exigencias. El resultado ya lo saben: que los productos locales no pueden competir en precio. Por eso, por mucho Trump y políticas arancelarias locas que quiera imponer la extrema derecha estadounidense —ya se verá cuánto tiempo lo aguantan—, tengan en cuenta que, si firman ustedes acuerdos como el Mercosur, sin cláusulas espejo exigentes y verificables, perjudicarán a nuestro campo, será regalar el mercado europeo a las grandes corporaciones exportadoras y hundir al pequeño y mediano productor catalán. El PP lo aplaude y cuando vienen las consecuencias, lo tapa hablando de impuestos. No, señorías, no, el problema no es el IVA, el problema es un sistema económico que castiga a quien produce y premia a quien especula.

Hablemos de retos ambientales: reducción de fitosanitarios, nuevos requisitos de biodiversidad, cubiertas vegetales, ecorregímenes. Todo ello es necesario, de acuerdo, nadie lo niega, pero aumenta los costes y no se repercute en el precio final. El mercado no lo compensa y las ayudas son insuficientes. Además, hay que recuperar los suelos, mantener la materia orgánica, retener el agua, adaptarse al cambio climático, y todo eso con presupuestos menguantes y una PAC cada vez más ajena, más alejada de la realidad mediterránea. Desde el punto de vista económico, el incremento de precios de los insumos y las materias primas ha puesto en jaque a muchas explotaciones y seguimos arrastrando un desequilibrio estructural en la cadena alimentaria, donde la gran distribución impone condiciones que asfixian al primer eslabón, a la producción. Sin precios justos no hay futuro y sin regulación no hay precios justos.

En cuanto al territorio, si no hay *payesía* no hay gestión y sin gestión hay incendios, hay erosión, hay pérdida de biodiversidad y de paisaje. En Cataluña, si queremos una agricultura viva, necesitamos regadío, no grandes trasvases ni macroinfraestructuras inútiles, sino riesgos de apoyo adaptados, eficientes, como los que dan vida a comarcas como Les Garrigues o el Priorat. Sin agua no hay cultivos, y sin cultivos no hay país.

Unas palabras para el sector de la fruta dulce, pues debido al último episodio grave de granizo producido este sábado pasado en la zona de Lleida, numerosas producciones se han visto afectadas en las comarcas del Segrià, la Noguera y el Pla d'Urgell, y muchos municipios, con miles de hectáreas afectadas. Por eso, pido desde aquí al *conseller* Ordeig y al ministro Planas apoyo y agilidad en reacción a las pérdidas ocasionadas en el sector, siempre de la mano de las organizaciones agrícolas y, sobre todo, prepararnos para lo que pueda venir, preparar políticas de apoyo por las dificultades que puedan ocasionar las posibles tempestades de este verano que viene.

Finalmente, el reto social: el relevo generacional; que la juventud vea una oportunidad en el campo o en el mar, que vean futuro y no solo precariedad, y eso no se logra solo con ayudas puntuales, sino con una política de país que les garantice estabilidad, rentabilidad y reconocimiento social. Si no garantizamos la viabilidad, el campo y también la mar se van a vaciar. De hecho, se están vaciando y el país se pierde.

Por todo ello, hoy defendemos el sector agrario catalán no con eslóganes ni titulares, sino con un compromiso firme para una política agraria digna, adaptada a la realidad catalana y orientada al futuro. Y recordamos al Partido Popular y a quienes le hacen el juego que no se puede decir que se defiende al campo y a la mar mientras se aplauden tratados que lo destruyen y se esconde la responsabilidad detrás de discursos fiscales vacíos.

El sector primario catalán no quiere caridad y tampoco quiere propaganda. El sector primario catalán quiere decisiones claras, quiere herramientas, quiere estrategia y quiere justicia. Y nosotros, desde Esquerra, estaremos a su lado *sempre*.

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gaseni. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Soler.

El señor SOLER SANTOS: Gracias, presidente.

Bon dia.

Fran, amigo, muchas gracias por tu trabajo y muchos éxitos donde vayas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señor Camps, me alegro de verle de vuelta y en plena forma. Bienvenido.

Señorías, ¿de verdad al Partido Popular le importa el sector primario? Si es así, empecen por romper con los delegados de Trump en España, con los delegados de los aranceles, de los impuestos selectivos, con aquellos que defienden a multimillonarios que juegan con la economía global para que se enriquezcan sus amigos multimillonarios. Si de verdad defienden al campo, háganlo con hechos, porque aquí alguno podrá decir misa, pero, a la hora de la verdad, van a interponer los intereses de magnates extranjeros a los de los trabajadores españoles. Y por si hay alguna duda, me refiero a Vox, que les interesa tanto el campo que su portavoz ha dedicado media intervención a hablar de la proposición anterior; pero, claro, poco se puede esperar de un partido que, por mucho que grite, lo más que hace por el campo es regar las plantas de su ático. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señor Camps, decía usted que el Gobierno no ha dado dinero al campo. ¡Cómo que no! Si desde 2022 ha destinado más de 4000 millones de euros en ayudas directas al sector primario y otros 6800 millones de euros a través de la PAC. El Gobierno ha estado ahí cuando el campo lo han necesitado: 700 millones de euros para el sector ganadero; 300 millones para compensar el precio de los fertilizantes tras la guerra de Putin; 270 millones para hacer frente a la sequía de cultivos como el arroz; 1800 millones en rebajas fiscales que han beneficiado a 800 000 agricultores y ganaderos. Y, mientras tanto, ¿el PP qué hacía? Votar en contra, atacar al Gobierno de España, atacar a la PAC y refugiarse en los votos de aquellos que defienden los aranceles a nuestros productos. Y lo vemos ahora también: mientras Obescal se inclina ante un magnate extranjero y se emociona cuando pronuncian mal su nombre, el presidente Sánchez anuncia 14 000 millones de euros en ayudas para los sectores golpeados por el ataque arancelario de Trump. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Hoy vuelve el Partido Popular a hacer el paripé con esta proposición de ley, señorías, porque ya era hora de volver a fingir que se preocupaban por el campo o de parte de él, porque en el fondo de sus propuestas siempre está lo mismo: premiar al grande por encima del pequeño, da igual de qué sector hablemos. Casi echamos en falta las fotos del señor Casado montado en un tractor, pero es verdad que el estilo de Feijóo no es tan natural como para eso. Déjeme decirle, señor Camps, que es muy cansado tener que explicar en cada pleno que cuando ustedes hablan de noventa y siete subidas de impuestos, simplemente se lo inventan, porque ahí incluyen lo que les da la gana. Y no me sorprendería si en el próximo pleno, ustedes vinieran diciendo que también son impuestos las palomitas del cine.

Pero, mire, sí coincidimos con parte del diagnóstico que ustedes hacen en la proposición. Sí, la renta del sector primario ha crecido menos de lo que ha crecido el IPC; el margen de los productores se ha recortado y el precio a los consumidores sube. ¿Y la solución que ustedes plantean es permitir una deducción de 1000 euros en el IRPF? Eso no soluciona nada, porque si un agricultor ya tiene mayores costes por la inflación, tiene también mayores gastos deducibles. Pero es que, además, ustedes están señalando el problema. Entre el campo y el estante hay un incremento de precios injustificado. Por tanto, entre medias hay quien sube el precio de venta y quien aprieta el margen a los productores. Pero ustedes no se atreven a abrir el melón de quién está sacando beneficio en la cadena de producción, ni siquiera cuando están en la oposición, porque ya sabemos a quién ayudarían si gobernasen, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, y no es ni a productores pequeños, ni a consumidores, ni al comercio local, señorías.

También hablan de que el sector está sometido a los efectos del cambio climático, como las sequías, y lo compartimos, pero dicen eso después de abrazar al negacionismo de Vox y rechazar el Pacto Verde Europeo que ustedes mismos aprobaron en Bruselas. Señorías, ¿en qué quedamos con vosotros? Alegan también que de esta incertidumbre climática puede generarse una diferencia de ingresos de un año a otro y que eso provoca que se pague más o menos IRPF. Y es cierto, señorías. Bienvenidos a la progresividad fiscal de la que habla el artículo 31 de nuestra Constitución. Si mañana el señor Camps cobra el doble, pagará más impuestos, y si cobra de aquí a dos años diez veces menos, pagarán menos IRPF. Eso le pasa a todo el mundo. Pero para solventarlo, ustedes plantean un cambio en el IRPF para que los agricultores puedan tributar según los ingresos de este año o escoger si lo hacen según la media de los últimos tres años. Esto puede sonar bien, pero, aparte de romper por completo la lógica del impuesto, es un arma de doble filo, porque si alguien tiene un buen año y opta por esta medida para ahora pagar menos, se queda atado a este sistema durante los próximos dos años, y si 2026 o 2027 van mal, tendrá que pagar

más, porque en 2025 le fue bien y tuvo la mala idea de hacer caso al Partido Popular. Señorías, díganme si esto es proteger al campo o jugar con la fiscalidad al servicio de su propio relato.

Sobre el método de estimación objetiva, proponen subir los límites de ingreso y compra para seguir aplicando los módulos, pero olvidan que este sistema ya beneficia especialmente a actividades como las agrícolas, ganaderas y forestales, que reciben ayudas e indemnizaciones que están excluidas del cómputo de estos límites: subvenciones de la PAC, compensación del IVA... Esto ya permite que muchos sigan acogidos a este régimen, aunque sus ingresos reales sean mucho menores. ¿De verdad creen ustedes conveniente subir este límite? Piensen que, si lo hacemos, se permite que empresas más grandes, con más capacidad, sigan usando un sistema que está pensado para pequeños. Eso, señorías, les quita competitividad a los productores verdaderamente pequeños en favor de aquellos más grandes.

También piden que las subvenciones públicas destinadas a paliar fenómenos climatológicos o el aumento de costes estén exentas del impuesto sobre sociedades, pero es que en este caso concreto ya existe una exención. La disposición adicional quinta de la Ley del IRPF ya establece exenciones para ayudas destinadas a reparar daños por causas naturales. Señorías, ustedes proponen una exención para algo que ya está exento, y ahora vienen y lo llaman novedad, porque reinventan la rueda cada día.

Sobre el IVA también proponen dos cosas muy cuestionables. Primero, subir el límite de facturación para acogerse al régimen especial de agricultura, ganadería y pesca. Este régimen, según la propia directiva europea que lo regula, está pensado para simplificar las obligaciones fiscales de las pequeñas empresas, para reducir la burocracia de aquellos que lo tienen más complicado. Por ejemplo, exime de la obligación de declarar y liquidar el IVA, como hacen otras empresas. En este sentido, también el régimen de franquicia considera que una empresa es pequeña cuando factura menos de 85 000 euros al año. En cambio, la legislación española para esta materia ya permite acogerse a este régimen hasta los 250 000 euros de facturación, un umbral bastante más alto de lo que prevé el nivel europeo. Subir este límite ahora sin una justificación clara puede ser contraproducente, porque va a permitir que empresas más grandes y que ya tienen más medios se beneficien de una simplificación que está pensada para los más pequeños, lo que es una desventaja competitiva para las pymes auténticamente pequeñas, que tendrán que competir con empresas más grandes en igualdad de condiciones fiscales. Otra vez están beneficiando a los grandes y perjudicando a los pequeños. Además, también proponen que se fije por ley un umbral que ahora se regula en un reglamento. Pero ustedes querían simplificar trámites. Estableciéndolo por ley, hace que sea muchísimo más difícil actualizar esto en un futuro y, encima, si depende de sus votos, van a votar en contra. Y, segundo, proponen que quienes estén en régimen especial puedan deducirse el IVA de sus inversiones, cuando saben perfectamente que esto lo prohíbe expresamente la Directiva europea 2006/112. Si lo sabían y aun así lo proponen, tienen mala fe. Y si no lo sabían, casi peor, señorías. Y no es que esta directiva lo prohíba por capricho, es que es de sentido común. La gracia del régimen especial es simplificar la vida de las empresas pequeñas, liberándolas de la carga de tener que declarar y desgravar el IVA a cambio de tener una contraprestación a mano alzada en función de lo que exporten y vendan otras empresas. ¡Vamos, que es un sistema simplificado, no es un coladero fiscal! Y pretenden que ahora, en un régimen simplificado que permite reducir trámites para ayudar a las empresas pequeñas, puedan entrar empresas más grandes que tienen mayor capacidad de gestión y encima hacer que las más pequeñas que ya están acogidas a este régimen tengan mayor burocracia para desgravarse el IVA, que se lo estaban ahorrando con este régimen.

Señorías, en conclusión, esta proposición que presentan no soluciona nada. Es una mezcla de titulares populistas, biensonantes, eso sí, medidas redundantes que ya existen y privilegios fiscales para los de siempre. Así que, mientras ustedes buscan rédito político, este Gobierno ha estado, está y estará con el campo, con medidas reales y con compromiso firme. Y ahora volvemos a demostrar que cuando el campo lo necesita nosotros estamos ahí. Miren Valencia. Mientras el Gobierno de España ya ha pagado más de 5000 millones de euros en ayudas para los afectados por la dana, la Generalitat Valenciana aún está ocupada ocultando a Carlos Mazón.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Soler. Por el Grupo Popular, señor De Foronda, tiene la palabra.

El señor DE FORONDA VAQUERO: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señor Díaz Muñoz, desde mi grupo político le deseamos lo mejor. Aunque de partidos discrepantes e ideas diferentes, siempre se aporta en la política. Le deseamos lo mejor.

Señora Pallarés, nosotros cogemos su guante. Negociar, siempre; cuando quiera, estamos a su disposición.

Mire, señor Soler, la verdad es que ha sido usted bastante aburrido. Nosotros, desde la V Legislatura, hemos presentado 111 mociones y leyes. A todas han votado ustedes que no. Esa es la realidad. Pero como parece que al Partido Socialista le es difícil entender este problema, yo les voy a contar un chascarrillo. Cajamar, en octubre de 2024 sacó un libro, que es de dos franceses, y que se titula *Una agricultura sin agricultores*, y toca el problema del relevo generacional y de esa agricultura de padres, madres, hermanos y asalariados. Es un libro que cuesta 16 euros en las editoriales; lo pueden comprar, ustedes lo pueden conseguir, para enterarse de lo que es la agricultura en España, a través de Cajamar, solo hay que tener cuenta en Cajamar, pero como tienen un afiliado, el señor Ábalos, que es el tío Gilito de esa España nueva que ha hecho tanto dinero, seguro que va a poder sacar los 99 libros para ustedes, para que se enteren. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Hemos venido aquí a hablar, sobre todo, para que se reduzca la carga fiscal. Y digo que se reduzca, porque este es un colectivo que suda trabajando mientras otros sudan cuando son investigados. Esa es la diferencia. El señor Planas, trata al mundo rural como la España vacilada y nosotros vamos a hablar de esa España vaciada, de esa España rural, sobre todo, porque queremos dar sentido a la agricultura, hablar de los costes, hablar de los ingresos, hablar, sobre todo, de su producción. Y estamos aquí para solucionar ese problema. Son agricultores que ganan cuatro duros honradamente para que determinados políticos se lleven el dinero de los ciudadanos en fantasías extraescolares. Esto es lo que piensan los agricultores. Señorías, es necesario devolver la ilusión al campo, es necesario seguir viendo la tradición del campo y hay que dar continuación a las siguientes generaciones. Señorías, existe un problema en la agricultura. Negarlo es crear diez problemas más.

El tema europeo. Se van reduciendo las ayudas de la PAC, que el señor Soler decía que las daba el Gobierno. No sé si las da Europa, pero no las da el Gobierno, pero se las suma para él mismo. El marco macroeconómico de la Unión Europea ha disminuido 10 000 millones de euros, y ha disminuido porque el Reino Unido no participa ya en la tarta. En 2024 también se han aprobado 50 000 millones de euros en periodos de cinco años para ayudar a la guerra de Ucrania y luego vendrá la reconstrucción. Eso nos lleva a que se reduce la tarta y hay que ir a una nueva fiscalidad. Con los precios actuales no se cubren los costes de producción. No es suficiente. Tienen unos costes reales, abonos, semillas, fertilizantes, pesticidas, gasolineras, averías, compra de tractor, salario mínimo y, ya puestos a meter todo, metemos también la gorrilla y el azadón. Necesitamos una fiscalidad agraria. ¿Por qué? Porque los agricultores nos están pidiendo medidas estructurales, nos están pidiendo una disminución de los costes de la energía, nos están pidiendo beneficios para vivir en el campo, nos están pidiendo un salario mínimo acorde con la realidad, nos están pidiendo medidas por competencia desleal de terceros países, medidas contra los aranceles de Rusia y Estados Unidos, nos piden una mínima tributación fiscal y nos piden un plan Renove para la maquinaria.

Y les voy a hacer una reflexión a ustedes que leen diariamente lo que sale en los periódicos y lo que dice la UCO: si dedicásemos al campo el dinero dedicado a las mascarillas, a hidrocarburos canarios, sanidad, transporte, ADIF, Ineco y Tragsa, España sería el mayor granero de Europa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Ustedes han pensado que la reducción de la jornada laboral se puede poner a los agricultores? ¿Pero cuánto se creen que trabaja la gente en el campo? ¿Que trabajan treinta y siete horas, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y cinco, día, noche, mañana y tarde? ¿O alguien ha pensado que con el salario mínimo profesional que se ha subido el 61 % se puede contratar gente en el campo para los agricultores? ¿Con un 61 %? Pues, mire, como los veo con cara de circunstancias, se la voy a cambiar. ¿Qué es más rentable, malversar o sembrar? ¿Qué es más provechoso, amnistiar delitos o dignificar el campo? Para nosotros, más vale un agricultor honrado que un Gobierno investigado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Este futuro pasa por una fiscalidad menos agresiva en la facturación. Los agricultores están hasta el gorro de leer cada mañana que las facturas de determinados servicios sexuales viajan más que sus productos de la agricultura y encima no han pagado los viajes. ¿Qué estamos pidiendo con la fiscalidad agraria? Mayor producción, más empleo, unos precios justos, más acceso a la financiación y a la innovación,

más mano de obra, mayor ilusión, más soluciones, más relevo generacional. Y, sobre todo, lo más importante es hablar ahora del dinero, de dónde sacamos esos 700 millones para mejorar la fiscalidad. ¿Les parece una cifra excesiva? Se lo voy a explicar en tres puntos. Es barata, señoría, comparada con la trama de mascarillas y las juergas de ocio nocturno del Homer Simpson de la política, el señor Ábalos, además pagada con dinero público. No se puede rebajar el delito de malversación y luego decir que no hay dinero para el campo, y no se puede amnistiar la malversación con criterios diferentes del Tribunal Supremo y de Europa y luego ir a Europa a pedir dinero para el campo. ¿Sabe lo que piensan los agricultores? Yo, que he hablado con ellos, se lo voy a decir en cinco reflexiones. ¿Qué es más rentable ser corrupto o ser un agricultor honrado? En esta España es más fácil conseguir fondos sexuales y para gastos reservados que para renovar un tractor. ¿Cómo explicamos a nuestros ganaderos que no hay 700 millones para salvar el campo, pero sí hay dinero para pagar asesores especiales, facturas nocturnas, trama de hidrocarburos y mascarillas? ¿Y cómo explicar al agricultor que en las ciudades te contratan, te pagan y no vas a trabajar y ellos van a trabajar al campo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y, por último, ¿cómo les decimos que, mientras ellos luchan contra la diversidad climatológica, algunos luchan por esconder facturas de actividades poco agrarias? Pero sí hay dinero; aunque no haya presupuestos, siempre hay dinero; para modificar las actitudes de los jóvenes y condicionar su libertad de pensamiento hay dinero; para celebrar los cincuenta años de la muerte de Franco hay dinero; para la Constitución y celebrar los cincuenta años no hay dinero; para pagar las juergas de Homer Simpson en el parador de Teruel hay dinero; para 22 ministros y 573 asesores hay dinero; para cambiar deuda por tiempo con los independentistas hay dinero; para comprar deuda de ayuntamientos hay dinero. Resumiendo, es más fácil rebajar delitos que apoyar a quien trabaja: 700 millones para el campo es menos que lo que nos ha costado mantener tanto experto en gestión sexual y corrupción.

Y, para terminar, les voy a hacer una última reflexión: o nos tomamos el campo en serio o en el mundo rural no van a quedar ni las moscas.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Foronda.

3. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

3.1.1. CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS POR EL QUE SE ESTABLECE UN MARCO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO AUTONÓMICO.

(Núm. exp. 592/000011)

Autores: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA y GOBIERNO DE CANARIAS

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): El siguiente asunto es el convenio entre la Comunidad de Castilla-La Mancha y Canarias.

No hay ninguna intervención.

4. MOCIONES

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2025 ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y ASÍ GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y TRANSPARENCIA ECONÓMICA, PERMITIENDO QUE LAS CORTES GENERALES EJERZAN SU FUNCIÓN DE EXAMEN, ENMIENDA Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

(Núm. exp. 662/000130)

Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Pasamos al siguiente asunto, que es la moción para el cumplimiento de la obligación de presentar presupuestos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Salom.

La señora SALOM COLL: Gracias, presidente.

Señorías, hoy alzamos la voz con firmeza e indignación. El Gobierno del señor Sánchez no presenta a las Cortes los presupuestos generales del Estado y esto es inaceptable, esto es inconstitucional, señorías. Los parlamentos, en su nacimiento, en su origen, una de las primeras funciones que tienen es aprobar en qué se gastarán los dineros de los contribuyentes y después controlar la ejecución de los mismos. No presentar los presupuestos es privar al pueblo español de su derecho democrático. ¿A qué está jugando el señor Sánchez? ¿Dónde están las cuentas para garantizar el funcionamiento de nuestro país? ¿Dónde están las políticas que se deben traducir en cifras, en compromisos reales, en inversiones concretas para sanidad, para educación, para vivienda, para pensiones, para empleo? No se puede gobernar con improvisación, con parches, con anuncios vacíos, con propaganda que ya nadie se cree. Gobernar es asumir responsabilidades y los presupuestos no son una opción, son una obligación constitucional. Así lo dice la Constitución: El Gobierno deberá presentar al Congreso de los Diputados los presupuestos. Y ahí Pedro Sánchez ha fallado, no solo al Congreso, ha fallado a los españoles. ¿Acaso su permanencia en el poder vale más que la estabilidad económica de miles de familias? ¿Acaso el chantaje político de sus socios es más importante que la certidumbre que necesitan nuestros jóvenes, nuestros autónomos, nuestros trabajadores, nuestros mayores? ¿Acaso su ambición personal es más importante que los compromisos internacionales en materia de defensa o ahora con el tema de los aranceles? Pedro Sánchez no ha presentado los presupuestos porque no puede, porque su Gobierno es un castillo de naipes sostenido por intereses partidistas, pactos ocultos y concesiones vergonzosas. Porque no hay rumbo, porque no hay un proyecto, señorías, porque cuando el señor Sánchez negoció la investidura, solo se preocupó de que le votaran presidente, de su sillón, y se olvidó de pactar la ley principal de un Gobierno, la que debe marcar las prioridades económicas, sociales e institucionales de un país. Vivimos una situación inédita en la historia de nuestra democracia española. Los presupuestos actuales son de la anterior legislatura, son del año 2022. No había empezado la guerra de Ucrania, en el poder estaba Podemos, no existía Sumar, los actuales diputados y senadores no hemos votado estas cuentas y esto es una anomalía, esto es un Ejecutivo fallido, señorías. Pedro Sánchez fue a lo suyo, a lograr su mayoría de investidura, pero no una mayoría para la legislatura.

Y vayamos a la hemeroteca, que es cruel. El señor Sánchez le decía al señor Rajoy: «Aprobar los presupuestos es la principal obligación de un Gobierno; vivir de la prórroga es prorrogar los problemas de la gente». Señor Sánchez, lleva ochocientos días prorrogando los problemas de los españoles. Le decía: «Presente los presupuestos ya; si no puedo contar con una mayoría parlamentaria para aprobarlos, convoque a los españoles a las urnas». Señor Sánchez, ¿nos convocará a las urnas? Y también le decía: «Un Gobierno sin presupuestos es tan útil como un coche sin gasolina». Señor Sánchez, ¿es útil su Gobierno? Ya se lo digo yo: no, este es un Gobierno roto, sin apoyos parlamentarios y carcomido por la corrupción. Y Pedro Sánchez criticó duramente al señor Rajoy por eso, y el señor Rajoy, cada año, cada año, presentó sus presupuestos generales del Estado. En cambio, ahora, estos presupuestos son de la anterior legislatura. Sus números están caducados, están apolillados, diría yo. Este fin de semana se han publicado una serie de encuestas y nos dicen que, de cada tres españoles, dos quieren que se aprueben los presupuestos. Y también nos dicen que, de los votantes socialistas, el 61 % también quiere que se aprueben los presupuestos. Felipe González lo tuvo claro: «Yo, cuando no pude aprobar presupuestos, convoqué elecciones». Y así lo hizo. ¡Cómo ha mutado el Partido Socialista Obrero Español con el señor Sánchez!

El Gobierno socialista actual parece que tiene alergia al cumplimiento de las leyes. En este pleno hemos aprobado 23 leyes y la presidenta del Congreso no las tramita, las tiene encerradas en su despacho. En esta Cámara hemos aprobado unas enmiendas que se han incorporado a un texto legislativo y de camino al Congreso se han borrado. El Congreso ha quitado el veto al techo de gasto que se tenía en esta Cámara a través de una enmienda intrusa en una ley de paridad. Tropelías. Tropelías del Congreso contra el Senado. Parece que Pedro Sánchez sufre una extraña y peligrosa afección: alergia legislativa selectiva, especialmente cuando se trata de la corrupción que se pasea por los pasillos del poder que él ocupa. Su alergia a la verdad, a la ley; su fobia a asumir responsabilidades no hace más que agravar la desconfianza ciudadana. ¿Se acuerdan ustedes de la moción de censura, de quién la defendió, de cuando el señor Ábalos, todo campanudo, en el Congreso de los Diputados hablaba de regeneración democrática, de

transparencia, de ejemplaridad? Todo mentira, señorías. Hoy, todo esto es papel mojado, simples herramientas del márfquetin político y no compromisos reales con los españoles.

España no puede permitirse un líder que tolera, blanquea e ignora la corrupción según le convenga políticamente, ni nos podemos permitir a un presidente que no cumple el mandato constitucional de presentar unos presupuestos a las Cortes, que es el origen, la esencia del parlamentarismo. Necesitamos un presidente valiente, cumplidor de la ley y no un superviviente político atrapado en su propia telaraña de silencios y favores.

Señorías, les pido el voto afirmativo a esta moción para que esta Cámara inste al Gobierno de España ya a presentar al Congreso de los Diputados los presupuestos generales del Estado para este año, como marca la Constitución española. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Y acabo, señorías. Los sanchistas están haciendo historia, la peor historia de la democracia; dos años saltándose a la torera la Constitución y, lo que es peor, a los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Salom. Enmiendas de Izquierda Confederal. Señor Chinaea, tiene la palabra.

El señor CHINEA CORREA: Gracias presidente.

Señorías, los presupuestos generales del Estado no son un ejercicio técnico ni tampoco un trámite obligatorio. Creemos que es ante todo un asunto de primer orden, porque los presupuestos son la expresión más práctica de un proyecto de país, son o deberían ser la forma en la que el Gobierno concreta su visión de futuro común, asignando recursos a unas determinadas prioridades, garantizando derechos y también planificando unas transformaciones adecuadas. Por eso, en el debate de esta moción que nos trae aquí el PP, solo queremos recordar, señorías, la obligatoriedad constitucional del Gobierno de presentar a tiempo unos presupuestos, y creemos que eso es lo mínimo. Nosotros exigimos que, de hacerse y de presentarse unos presupuestos, se haga con sentido, con dirección y con compromiso hacia los desafíos reales y los desafíos que tenemos por delante determinadas comunidades autónomas de este país.

Por eso, nosotros hemos querido presentar una enmienda a esta iniciativa que busca ampliar un poco más allá el foco de esta moción, porque entendemos que no basta, señorías, con que se presenten unos presupuestos, sino que es necesario que se diga para qué, como, por ejemplo, qué prioridades vamos a situar encima de la mesa en el caso, cada día menos probable, de que se presenten una cuentas públicas estatales o, por ejemplo, qué sectores necesitan una respuesta urgente y qué compromisos deben consolidarse con esas cifras.

En primer lugar, nuestra enmienda de ASG incorpora la necesidad de contemplar en esos presupuestos el incremento del gasto en defensa, una realidad, señorías, inevitable por los compromisos internacionales asumidos por nuestro país. Pero no podemos aceptar que ese aumento se haga al margen del debate parlamentario en ambas Cámaras. No puede ser decidido en despachos, tampoco puede ser justificado, señorías, por argumentos de urgencia. Si vamos a incrementar un gasto militar, señorías, se debe explicar, se debe justificar y aprobar también con luz y taquígrafos. En segundo lugar, otro contenido en nuestra enmienda es que advertimos del impacto económico de los conflictos comerciales, como, por ejemplo, la amenazante y aún incierta guerra de aranceles, señorías, cuyas consecuencias sobre los sectores exportadores pueden ser bastante graves y severas. Y es que los presupuestos deben prever unos mecanismos que mitiguen esas pérdidas, especialmente en economías insulares o muy dependientes del sector primario. En tercer lugar, la vivienda, un tema tan importante en nuestro país. Y es que nuestro país necesita un impulso real a las políticas de vivienda asequible. Y eso es verdad que requiere voluntad, pero también requiere unos presupuestos. No basta con anunciar medidas, sino que también hay que financiarlas con ambición, con agilidad y con coherencia, estableciendo un marco, un calendario de plazos.

Y, por último, señorías, no podemos olvidar determinados territorios y es que la dana ha asolado con fuerza la Comunidad Valenciana y necesita una respuesta clara, más allá de ese veneno de la política que parece que se está dando, más allá, como digo, de la polarización que sufrimos semana tras semana en este país. Pero tampoco podemos olvidar otros territorios, como Canarias, que arrastramos, desde ese fallido presupuesto del 2024, inversiones que son imprescindibles

y necesarias para garantizar derechos básicos, como el acceso al agua potable en las islas, el tratamiento de residuos o también el almacenamiento hídrico. Y es que son inversiones que no pueden esperar más, señorías, y que necesitan, primero, certidumbre mediante un convenio y, después, certidumbre en calendario y también en inversiones, porque de nada sirve tener unos presupuestos generales si no sirven para atender lo urgente ni tampoco planificar lo necesario.

Muchas gracias. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas que han sido presentadas, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Serrano.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Gracias, presidente.

Buenas casi tardes ya, señorías. Disculpen el tono de voz, pero tengo un poco de congestión nasal.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Chinaea, que ha hablado en representación del Grupo Izquierda Confederal, la presentación de su enmienda, que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, mejora la propia moción que nosotros traemos, ya que llega un poquito más allá de lo que estamos proponiendo.

Lo que el Grupo Parlamentario Popular propone es que se traigan los presupuestos generales del Estado, donde podamos certificar y cifrar cada una de las políticas que se van a llevar a cabo durante el siguiente año y de dónde se va a sacar el dinero. Esto, como muy bien ha explicado el señor Chinaea —y se lo agradecemos— da estabilidad y certidumbre y es precisamente lo que los españoles necesitamos en este momento. Además —cómo no—, ha cifrado muy bien —y le felicito por ello—, el Grupo Izquierda Confederal ha explicado y explicitado muy bien las cuatro necesidades más acuciantes en este momento, que son; el compromiso con la comunidad internacional para nuestro presupuesto en defensa; el compromiso que tenemos también con algunas comunidades autónomas por el desastre y la fatalidad que ha ocurrido con el drama de la dana; ¡cómo no!, el primer problema de los españoles, que es la vivienda asequible; impulsar la vivienda asequible, especialmente para nuestros jóvenes; y el cuarto no lo recuerdo en este momento... *(Pausa)*. ¡Ah! una situación internacional que ha variado —discúlpenme, porque el catarro me anula en este momento—, el problema de los aranceles. La política arancelaria ha cambiado tremendamente y esa política arancelaria, lógicamente, requiere unas necesidades que hay que presupuestar, dado que tenemos un ochenta y nueve o noventa y tantos por ciento de pequeñas y medias empresas y autónomos que dependen —y las grandes empresas también— de esas políticas arancelarias.

Por lo tanto —insisto—, se lo agradezco y le anuncio desde aquí que aceptaremos su enmienda. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Buenos días.

Con su permiso, señor presidente.

Senadora María Salom, senador Chinaea, yo he escuchado con mucha atención sus dos intervenciones y me ha alegrado mucho que hayan coincidido y que haya coincidencias. En ese sentido, yo creo que mi intervención también va a ser así.

Hace unos días, el Gobierno anunciaba que no va a presentar el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2025, salvo que consiga asegurar los apoyos parlamentarios necesarios para su aprobación. Así se repite lo ocurrido en 2024, cuando, con la excusa de la minoría parlamentaria y, posteriormente, de la convocatoria de elecciones en Cataluña, el Ejecutivo renunciaba a someter el proyecto de presupuestos ante las Cortes Generales. Los presupuestos están estrechamente vinculados no solo con el principio de representatividad, sino también con la separación de poderes y con el control democrático al Gobierno. Constituyen tanto la concreción del proyecto político del Gobierno para el año siguiente como el reflejo de la confianza del Parlamento, que, en nuestra Constitución, es la base de la legitimidad del Ejecutivo. La Constitución española es clara y taxativa en su artículo 134. Hay una obligación inexorable de presentarlos para que se

estudien y se aprueben en las Cortes, y solo en casos excepcionales está prevista la posibilidad de una prórroga temporal. En ese sentido, la presentación y aprobación de los presupuestos generales del Estado se había conseguido hasta hace unos años con plena normalidad democrática. El Gobierno los presentaba, en la mayoría de los casos antes del 1 de octubre —lo saben ustedes—, y se aprobaba en el debate en el Pleno la Ley de presupuestos del año siguiente: Hubo muy pocas alteraciones de este procedimiento, mínimas prórrogas, en 1983 por la investidura de Felipe González; lo mismo ocurrió en 2017 con Rajoy, tras la inestabilidad política derivada de las elecciones de diciembre de 2015 y de 2016. Pero actualmente operamos con los presupuestos prorrogados de 2023. Asumimos, de esta manera, que el rechazo a los presupuestos es un síntoma de falta de apoyo del Parlamento al proyecto político del Gobierno, lo que debería traducirse —se ha dicho aquí— en su dimisión o la convocatoria de elecciones anticipadas.

En 2019, Pedro Sánchez disolvió las Cortes y convocó elecciones tras el rechazo de su proyecto de presupuestos, al igual que hizo Felipe González en 1996, pero lo que sucede hoy —lo inédito— es no presentar proyecto de presupuestos. No se han presentado presupuestos generales en tres ocasiones: en 2020, 2024 y 2025. Pedro Sánchez asevera: «No presento proyecto de presupuestos porque soy consciente de mi falta de apoyos parlamentarios, pero al mismo tiempo considero que esta falta de apoyos no es óbice para gobernar». Yo creo que está muy claro. Se hace realidad aquello de gobernar sin el Parlamento. Esto, señorías, se aleja peligrosamente de la democracia. Está preso de sus compromisos con partidos minoritarios con intereses propios. Esta anomalía democrática afecta a todo nuestro sistema parlamentario y no se puede ni se debe consentir. Lo ha dicho clara y rotundamente hoy también aquí el señor Gerardo Camps, completamente restablecido, con voz firme: No presentar los presupuestos generales supone un grave menoscabo de los principios fundamentales de nuestra forma de Gobierno parlamentaria; aparte de vulnerar la obligación constitucional establecida en el artículo 134. También vacía de contenido la función presupuestaria que la Constitución atribuye a las Cortes, las cuales aprueban los presupuestos. Además, consideramos que viola el derecho no solo de los parlamentarios al ejercicio de sus funciones —de todos nosotros— y, con ello, de todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos —artículo 23—. Este desprecio al Parlamento es especialmente grave en un momento en el que se plantea un aumento significativo del gasto en defensa, con una situación no solo nacional, sino internacional compleja.

La falta de presentación de los presupuestos refleja una profunda irresponsabilidad institucional que afecta gravemente la estabilidad económica y política de nuestra nación. Es necesario, fundamental y preciso que el Gobierno cumpla con su deber constitucional para garantizar una planificación económica ordenada y democrática. Por todo ello, debemos rechazar con contundencia cualquier intento de gobernar de espaldas a la institución que representa al pueblo soberano y rechazar esta fractura institucional que genera la falta de presupuesto. Al Parlamento le corresponde no solo la aprobación de los presupuestos, sino también la función de control al Gobierno, cuya legitimidad deriva del propio Parlamento. No presentar proyecto de presupuestos vulnera las funciones constitucionalmente asignadas al Parlamento y, sobre todo, señorías, debilita gravemente su posición institucional.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor CARBONELL TATAY: Termino enseguida.

De ninguna manera, las triquiñuelas que se practican día a día para evitar los debates y las daciones de cuentas pueden ser tolerables en una democracia plena. Tal como vamos, nos deslizamos, resbalamos sin remedio hacia una autocracia y ya estamos muy cerca. Para funcionar, una democracia tiene que cumplir con dos condiciones: permitir un debate público libre sobre cuestiones clave y mantener un mínimo de orden social y de confianza en las instituciones.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor CARBONELL TATAY: Termino enseguida, señoría.

Esto último, señorías, el Gobierno no lo cumple ni de lejos. Es la ley, señorías, pero, además, es el sentido común y el sentido de Estado que debe tener todo Gobierno que respete a su pueblo, lo represente en su totalidad y quiera el bien de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradezco a la portavoz del Grupo Popular la aceptación de nuestra enmienda, que creemos, humildemente, que enriquece y mejora un poco el texto de la iniciativa. Dicho esto —yo creo que ya lo dije en mi primera intervención—, sin presupuestos, señorías, no hay política, porque es solo gestión de la propia inercia de la Administración, de lo ya existente, del reparto de inercias y —como digo— del parcheo institucional. Y creemos que esto, en un país con los graves desafíos a los que nos estamos enfrentando, no solamente es insuficiente, sino que también roza la irresponsabilidad. Nuestra Constitución es bastante clara: el artículo 134.3 no es una sugerencia, señorías, sino que es un mandato, porque los presupuestos deben estar sobre la mesa tres meses antes de que expiren los del ejercicio anterior. Si eso no ocurre —como ahora—, no solamente estamos incumpliendo la ley en lo fundamental, sino que se bloquea el debate democrático más importante de cada año, que es el de las prioridades de los distintos territorios que conformamos este país. Porque es verdad que los presupuestos no son un Excel con números; son la ley que determina a qué damos valor y qué es lo importante para nosotros como sociedad, a qué estamos dedicando el dinero público, a quién rescatamos cuando hay crisis, qué futuro garantizamos con cada euro invertido en los presupuestos...

Y de estos asuntos, por culpa de la aritmética en el Congreso, hemos dejado de hablar en este país. Creo que eso es una mala noticia para todos y todas, porque estamos gestionando los restos de un presupuesto aprobado por unas Cortes ya disueltas en su día, con unas prioridades que nada se corresponden con las que hoy tenemos y estamos viviendo. Ni el contexto económico es el mismo, señorías, ni tampoco los desafíos son los mismos, porque ¿alguien cree que se puede hacer política social sin unos nuevos presupuestos? ¿Se puede afrontar, señorías, el encarecimiento de la vida, la precariedad de la vivienda —especialmente en las zonas turísticas de las islas— o la transición ecológica con cuentas diseñada para otra realidad, señorías? Creemos que esto tiene un precio, que es la paralización de inversiones, la pérdida de eficacia en la gestión pública, la incertidumbre en las comunidades autónomas y ayuntamientos y, lo más importante, la desafección ciudadana hacia unas instituciones que parece que no cumplen una función básica. Porque no se trata solamente de presentar unas cuentas; se trata también de someterlas al escrutinio de las Cortes y de dotar de legitimidad democrática a las decisiones que nos afectan a todos y a todas.

Miren, nosotros en ASG sí queremos presupuestos, pero no queremos unos presupuestos cualesquiera, sino unos presupuestos que sirvan al país, que cumplan con los territorios, que se debatan con rigor y, sobre todo, que respondan a las numerosas cuestiones que nos hemos planteado en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

En representación del Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Desde el escaño, con su permiso, y brevemente.

La verdad es que, leyendo inicialmente la moción, el *petitum* de la moción, parecía que el Partido Popular estaría dispuesto a entrar en una negociación presupuestaria si el Gobierno presentaba los presupuestos. Por su reciente intervención, nada más lejos de la realidad, y, en nuestra opinión, lejos de actuar con responsabilidad, con altura de miras y con una estrategia negociadora basada en la estabilidad institucional, esta moción lo que hace es ahondar en la polarización; una estrategia, la negociadora y la estabilidad, que es la que venimos manteniendo el Partido Nacionalista Vasco.

En este sentido, la verdad es que ya hemos trasladado públicamente que entendemos que el Gobierno debería presentar los presupuestos del 2025, por responsabilidad política, teniendo en cuenta, además, que la situación ha cambiado. Hay una situación de inestabilidad global: los retos geopolíticos, la incertidumbre económica o los compromisos con la Unión en materia de seguridad;

pero —en nuestra opinión— la frase de «el Gobierno debe presentar unos presupuestos» debería ir acompañada de que, por responsabilidad, deberíamos intentar, por lo menos, el diálogo, la negociación y el acuerdo. Pero su moción carece de esto último. Su grupo habla de mandatos constitucionales, manifiesta su preocupación por la situación, pero los subtítulos siguen diciendo: Vamos a ver si tenemos alguna otra iniciativa para tumbar al Gobierno.

Dicho esto, el Gobierno sigue teniendo —a pesar de lo difícil de la legislatura— la responsabilidad política de presentar los presupuestos. En realidad, todos los Gobiernos la tienen, también los de las comunidades autónomas que no los están presentando. Sin embargo, en esta moción solo asistimos a un debate para polarizar una situación que ya está suficientemente deteriorada, y lo más triste es que solo servirá para publicar unas notas de prensa que ya están escritas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Pujol.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, bona tarda.

La moció del Partit Popular és com molt obvia, però els hem de fer tres preguntes. Una, la petició de bona praxi parlamentària també inclou Catalunya, on el PSC-PSOE sobrevisu incapaç de presentar uns pressupostos? Ens estan parlant també de Catalunya? I els ho plantejo perquè a Catalunya, contràriament al teatret que el PP i el PSOE fan aquí al Senat, que sempre estan enfadats, a Catalunya el Partit Popular s'ha convertit en el gran bot salvavides del PSOE —no sé si ho saben, però és així—, maquillant el que tothom hauria de saber. I és que amb els socialistes a Catalunya, ni normalitat, ni estabilitat, ni entelèquies, tal y com voldria l'establishment més carca que de la ciutat de Barcelona. Per tant, el PP ens podria aclarir —insisteixo— si aquesta petició de presentar pressupostos és exclusiva per les Corts o si aquest prec també inclou una Catalunya paralitzada, amb un Govern que es recolza en dos tripartits. Recordem-ho, recordem-ho, el tripartit de sempre, el de tota la vida, el de les esquerres de discursos happy i el tripartit del 12 d'octubre amb PP, Vox i PSOE.

Segona pregunta: aquesta exigència de pressupostos també la fan extensiva a l'Ajuntament de Barcelona? Perquè recordem-ho —també els ho vull recordar— a Barcelona, el Partit Popular, a través d'un pacte d'Estat va tenir la santa barra de fer alcalde al socialista Collboni, tot i saber que sense Xavi Trias, Barcelona estava abocada a perdre quatre anys més. Estaria bé que ens ho aclarissin, perquè denunciar una cosa i fer o provocar tota la contrària té un nom a casa meva i se'n diu cinisme.

I encara la tercera qüestió —molt ràpidament—: s'han preguntat de què serveixen uns pressupostos si després no s'executen o si només se n'executa una part ridícula, com passa cada any amb els pressupostos de l'Estat a Catalunya? Per tant, parlem clar: aquest greuge no és nou i ens l'han inflingit tots els Governos d'Espanya, tots: no complir, pur bandolerisme polític. Per tant, a grans mals, grans remeis.

Senyories del PP, senyories del PP, pregunta directa: estan d'acord que l'Estat transfereixi a final d'any a la Generalitat els milions que, previstos prèviament en els pressupostos generals de l'Estat, no s'han executat a Catalunya? Aquesta és la pregunta. I ara la prova del cotó. Ara la mateixa pregunta al PSOE. Senyories del PSOE, senyories del Govern, veurien bé que a final d'any l'Estat faci un xec al govern de Catalunya amb els milions que l'Estat no ha volgut o no ha sabut executar a Catalunya i que estaven pressupostats? Sí o no? Això sí que seria pacte, transparència, utilitat i compliment. La resta, senyories del PSOE, és abocar-se a un estiu que si no s'arremanguen, serà mogut, cosa que ja saben. Mira que té nassos que a hores d'ara els socialistes siguin capaços, el Govern socialista siguin capaços de ser més incomplidors que el PP, que ja és dir.

Senyories del PSOE, tenen una pregunta a respondre. Ens veiem a Ginebra.

Moltes gràcies.

Presidente, señorías, buenas tardes.

La moción del Grupo Popular es muy obvia, pero les tenemos que hacer tres preguntas. La primera es ¿la petición de buena praxis parlamentaria también incluye a Cataluña, donde el PSC-PSOE sobrevive incapaz de presentar unos presupuestos? ¿Nos están hablando también de Cataluña? Se lo planteo porque, contrariamente a lo que el PP y el PSOE hacen aquí en el Senado, donde siempre están enfadados, en Cataluña el Partido Popular se ha convertido en el

gran bote salvavidas del PSOE —no sé si lo sabían, pero es así—, maquillando lo que todo el mundo debería saber, que los socialistas en Cataluña, ni normalidad, ni estabilidad, ni entelequias, tal como quería l'establishment más carca de la ciudad de Barcelona. Por lo tanto, el PP nos podría aclarar, por favor, si esta petición es exclusiva para las Cortes o si esto también incluye a una Cataluña paralizada, con un Gobierno, recordemos, del tripartito de siempre, de toda la vida, el de las izquierdas de discursos happy, y el tripartito del 12 de octubre —PP, Vox y PSOE—.

Segunda pregunta: ¿esta exigencia de presupuestos también la hacen extensiva al Ayuntamiento de Barcelona? Porque recordemos —también se lo quiero recordar— que en Barcelona, el Partido Popular, a través de un pacto de Estado, tuvo la santa vergüenza de hacer alcalde al socialista Collboni, a pesar de saber que sin Xavi Trias, Barcelona estaba abocada a perder cuatro años más. Estaría bien que nos lo aclarasen, porque denunciar una cosa y hacer o provocar todo lo contrario tiene un nombre en mi casa: a eso se le llama cinismo en mi casa.

Y la tercera cuestión —muy rápido—: ¿se han preguntado de qué sirven unos presupuestos si luego no se ejecutan o si solo se ejecuta una parte ridícula, como pasa cada año con los presupuestos del Estado en Cataluña? Por lo tanto, hablemos claro: este agravio no es nuevo y nos lo han infligido todos los Gobiernos de España, todos: no cumplir, puro vandalismo político. Por lo tanto, a grandes males, grandes remedios.

Señorías del Grupo Popular, pregunta directa: ¿están de acuerdo en que el Estado transfiera a la Generalitat a final de año los millones que, previstos en los presupuestos generales del Estado, no se han ejecutado en Cataluña? Esta es la pregunta. Y ahora la prueba del algodón. Ahora la misma pregunta al Grupo Socialista. Señorías del Grupo Socialista, señorías del Gobierno, ¿verían bien que a finales de año el Estado hiciera un cheque al Gobierno de Cataluña con los millones que el Estado no ha querido o no ha sabido ejecutar en Cataluña y que estaban presupuestados? ¿Sí o no? Eso sí que sería pacto, transparencia, utilidad y cumplimiento. El resto, señorías del Grupo Socialista, es abocarse a un verano que, si no se arremangan, será movido, cosa que ya saben. Ahora los socialistas, el Gobierno socialista es capaz de ser más incumplidor que el PP, que ya es decir.

Señorías del Grupo Socialista, tienen una pregunta que responder. Nos vemos en Ginebra. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Puyol.
Senadora Da Silva, tiene la palabra.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas, señor presidente.
Bos días.

Estamos ante unha moción do PP cargada de tensión e de incertidumbre para saber se será aprobada.

O PP aínda non debeu caer da burra. A maioría absoluta que ten no Senado non lles serve para gobernar no Estado, e a situación dos orzamentos do Estado para 2025 semella estar compartindo onda co gato de Schrödinger: o PP agardando a que se presenten no Congreso, que se abra a caixa e colapsen os orzamentos e o Goberno, porque, en contra de toda evidencia científica, ten a seguridade de que o gato xa está morto. O mesmo PP que rexeita a quita da débeda que supón máis de 4000 millóns de euros para Galiza. O Goberno ten a obriga política de traballar para poder abrir a caixa e ter o gato vigoroso, pero para iso vai ter que deixar de meter por detrás gastos militares, recortes de dereitos e gastos sociais, submisión á OTAN e aos Estados Unidos; e lembremos novamente a indecente traizón ao Sáhara e a pasividade ante a limpeza étnica do pobo palestino.

O BNG traballa e negocia para que haxa uns orzamentos que beneficien a Galiza, que incrementen os gastos e os dereitos sociais e nacionais, o financiamento da dependencia, o investimento produtivo, a rexeneración ambiental, as políticas de vivenda, o sistema de financiamento. En definitiva, abrir a caixa e ter unha función de onda que supoña un avance fundamental para a sociedade galega.

Moitas grazas.

Gracias, señor presidente.
Buenos días.

Estamos ante una moción del Grupo Popular cargada de tensión e incertidumbre para saber si será aprobada.

El PP todavía no se ha dado cuenta de que la mayoría absoluta que tiene en el Senado no le sirve para gobernar en el Estado, y la situación de los presupuestos del Estado para 2025 parece que comparte onda con el gato de Schrödinger: el PP espera que se presenten en el Congreso, que se abra la caja y que se colapsen los presupuestos y el Gobierno, porque, en contra de toda evidencia científica, tiene la seguridad de que el gato ya está muerto. El mismo PP que rechaza la quita de deuda que supone más de 4000 millones de euros para Galicia. El Gobierno tiene la obligación política de trabajar para poder abrir la caja y sacar al gato, pero para eso va a tener que dejar de invertir en gastos militares, recorte en gastos sociales, sumisión a la OTAN y a los Estados Unidos. Acordémonos de la traición al Sáhara y la pasividad ante la limpieza étnica del pueblo palestino.

El BNG trabaja y negocia para que haya unos presupuestos que beneficien a Galicia, que incrementen los gastos y los derechos sociales y nacionales, la financiación de la dependencia, inversiones productivas, regeneración ambiental, políticas de vivienda, sistema de financiamiento... En definitiva, abrir la caja y tener una función que suponga un avance fundamental para la sociedad gallega.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Bon dia, una altra vegada.

Espòiler: els pressupostos sense execució són paper mullat. Novament, el PP, amb el seu militarisme habitual, retreu al Govern central la no presentació de pressupostos, anuncia tots els mals de l'infern, però porten quasi un quadrimestre —però portem quasi un quadrimestre del 2025— i no han aparegut els dimonis; sí, en canvi, persisteix la mentida, la fugida d'estudi, i la seva incompetència, com palesa a València, un nou macroprocés de la Gürtel en portes i el ridícul congènit de Brussel·les. I per damunt de tot, el PP predica amb l'exemple: té en quant mig país sense pressupostos. El PP té la cua de palla de sempre.

Dit això, l'obligació governamental de presentar pressupostos és una obligació constitucional. De no presentar-los, els anteriors queden automàticament prorrogats. Per tant, cal recordar que és una obligació sense sanció jurídica, en tot cas només política. Per exemple, senyors del PP, una moció de censura i no com avui foc d'encenalls: això no estaria molt bé. La rellevància de la llei pressupostària liberal avui és molt secundària. Amb la tradició laboral, perdó, liberal, no obtenir l'aprovació dels pressupostos suposava la caiguda del Govern, era una mostra de decència democràtica. Avui dia, ateses en el context de la Unió Europea i altres organismes supranacionals, ni el creixement, ni l'estabilitat econòmica, depenen de condicionants interns i externs de les economies nacionals, i en són determinants. I no gens menys, com sabem bé ara, la geopolítica. En aquest complex context, no resultaria una extravagància assenyalar que una hipotètica causa de què l'Estat no gaudeix-hi de pressupostos avui rau en que el formal, que no material líder de l'oposició, decidís al seu dia deixar voluntàriament d'encapçalar el Govern. Recordin: No gobierno porque no quiero. Tal com va firmar sense envermellar en el debat d'investidura. Reclames als demés el que dius tu que podries haver fet. Sense comentaris.

D'això, la responsabilitat política real rau en què ni l'Estat ni Catalunya tenen pressupostos, perquè l'obligació dels pressupostos correspon exclusivament als Governos de Madrid i Barcelona, integrat —i no és de tall menor—, pel mateix partit. Ja el 2024, el president Sánchez va anunciar, quasi sense solució de continuïtat a la convocatòria d'eleccions anticipades a Catalunya per part del president Aragonès, que no hi hauria pressupostos. Poc després, va fer un sant Ignasi: que es va recollir espiritualment a Manresa i es va retirar temporalment de la vida política, per a tornar cinc dies després amb un programa buit de regeneració democràtica del que ja ni se'n parla.

L'esmentat programa de regeneració democràcia venia necessàriament buit perquè li mancava —i li continua mancant— el principal element de la política: la cerca i el manteniment dels compromisos, és a dir, negociar, comprometre-se'n i executar amb fervor l'acordat. Sense execució lleial de l'acordat, no es pot gosar parlar de regeneració democràcia. Compromisos que, de contrari i com a mínim, han obtingut per ser el president —no ho han d'oblidar—. El Govern monclovita ha passat com de la pesta de conservar el consens d'investidura. Ha passat de negociar perquè

no ha executat prèviament el negociat. Per què el Govern central no pot obtenir la majoria que se li va atorgar en el moment de la investidura? Per una senzilla i manifesta raó: el Govern central no es caracteritza pels seus compliments, més clarament, en defuig. Per al PSOE els pactes s'esgoten amb la seva mateixa publicació com demostren els fets. La voluntat de dur-los a terme és nul·la. Exemple, Rodalies, la inversió a penes supera el 40 %, la inversió realment executada. La creació d'una autèntica agència tributària catalana —el més calent a l'aigüera—. Sense parlar dels compromisos de transferència en matèria de ciència, i augmentar la partida per l'increment de les funcions dels Mossos d'Esquadra. I això ho hem pactat —i ho hem pactat públicament—, per una raó molt senzilla: per fer la vida dels nostres conciutadans que estigui amb consonància amb el seu esforç fiscal, cosa que alguns estan empenyats en passar per davant. Mentre aquesta voluntat de complir no es manifesti de forma tangible, és a dir, mentre no s'abandoni la fugida del pacte real i efectiu, com s'està fent ara mateix, no només no hi haurà pressupostos, sinó que, segurament, no n'hi haurà ni legislatura completa.

Moltes gràcies, senyories, per la seva atenció.

Buenos días, otra vez.

Espóiler: los presupuestos sin ejecución son papel mojado. De nuevo, el PP, con su militarismo habitual, reprocha al Gobierno central porque no presenta los presupuestos, pero llevan —o llevamos casi— un cuatrimestre de 2025 y no han aparecido los demonios; sí, en cambio, permanece la incompetencia, un macroproceso y el ridículo de Bruselas. Y, por encima, el PP predica con el ejemplo y tiene a la mitad del país sin presupuestos. El PP está en la misma situación de siempre.

Dicho esto, la obligación gubernamental de presentar presupuestos es para todos y, si no los presentamos, los anteriores quedan prorrogados. Por tanto, señores del PP, se trata de una moción de censura y es como el fuego de una cerilla. Esto no está bien.

La relevancia de la ley presupuestaria liberal hoy es muy secundaria. De tal forma que, no aprobar los presupuestos, podría suponer anteriormente una caída del Gobierno, pero, hoy en día, en el contexto de la Unión Europea, el crecimiento y la estabilidad económica dependen de condicionantes externos e internos de las economías nacionales, que son determinantes. Y no es algo menor, como sabemos ahora, la situación geopolítica.

En este contexto, no resultaría una extravagancia indicar que una hipotética causa de que el Estado no disfrute de presupuestos hoy pudiera ser que el líder de la oposición decidiera dejar de encabezar al Gobierno. Recuerden: «No gobierno porque no quiero», tal como afirmé en el debate de investidura. Reclamas a los demás lo que tú dices que podrías haber hecho. Sin comentarios. De hecho, la responsabilidad política real recae en que ni el Estado ni Cataluña tienen presupuestos, porque la obligación de los presupuestos corresponde exclusivamente a los Gobiernos de Madrid y Barcelona, integrados —y no es algo menor— por el mismo partido. En 2024, el presidente Sánchez anunció, casi sin solución de continuidad a la convocatoria de elecciones a la Generalitat por parte del presidente Aragonès, que no habría presupuestos. Poco después, hizo un san Ignacio: se recogió en Manresa espiritualmente y se retiró de la política para volver unos días después con un programa vacío de regeneración democrática, del que ya no se habla. Este programa de regeneración democrática estaba vacío porque faltaba —y todavía falta— el elemento principal de la política: la búsqueda y el mantenimiento de los compromisos, es decir, negociar, comprometerse y ejecutar con fervor. Sin ejecución y sin acuerdo no se puede hablar de regeneración democrática, compromisos que, como mínimo, ha obtenido por ser el presidente.

El Gobierno monclovita ha pasado como de la peste del compromiso de investidura, sin negociar. ¿Por qué el Gobierno central no puede obtener la mayoría que se le otorgó en el momento de la investidura? Por una razón muy sencilla: el Gobierno central no se caracteriza por cumplir sus promesas, es decir, huye. Para el PSOE los pactos se agotan en sus mismas publicaciones, como lo demuestran los hechos. La voluntad de llevarlos a cabo es nula. Por ejemplo, Rodalies, cuya inversión realmente ejecutada apenas supera el 40 %. O la creación de una agencia tributaria catalana, el más calent és a l'aigüera. O la transferencia en materia de ciencia y aumentar la partida para el incremento de las funciones de los Mossos d'Esquadra. Y esto lo hemos pactado públicamente por una razón muy sencilla: para que la vida de nuestros ciudadanos esté en consonancia con su esfuerzo fiscal, cosa que algunos se empeñan en pasar por encima. Mientras esta voluntad de cumplir con ello no se manifieste de forma sencilla, es decir, mientras no se

abandone la huida del pacto real y efectivo, como se está haciendo ahora mismo, no solo no tendremos presupuestos, sino que seguramente no tendremos una legislatura completa.

Muchísimas gracias, señorías, por su atención.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Marco Gual.

La señora MARCO GUAL: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular ha presentado una iniciativa para que el Gobierno de España cumpla con su obligación constitucional de presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado; una iniciativa que, lejos de lo que *a priori* pudiera parecer, persigue el mismo objetivo que todas las iniciativas presentadas por el Partido Popular en esta Cámara; objetivo marcado en la sede de Génova desde el mismo día 23 de julio de 2023: derribar políticamente a un Gobierno legítimo elegido de acuerdo con la Constitución española, la misma Constitución que utilizan según sus intereses, quitando el artículo 134.3 y obviando el apartado cuarto del mismo artículo, que dice que se prorrogan automáticamente los presupuestos del ejercicio anterior.

Llegan a calificar de situación inédita en la historia de la democracia. Supongo que se refiere a los Gobiernos de Rajoy, cuando no aprobaron los presupuestos de los años 2017 y 2018, conforme dicta la Constitución. (*Rumores*). ¡Vaya, y ahora lo exigen! O, del mismo modo, supongo que también estarán haciendo ustedes referencia a todas las comunidades autónomas que ustedes gobiernan, como Aragón, Baleares, Extremadura o Murcia, que hoy mismo han iniciado el año 2025 sin unos presupuestos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). O estarán ustedes refiriéndose a Castilla y León, que en seis años que lleva gobernando el señor Mañueco, cinco veces ha prorrogado los presupuestos. ¡Cinco! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y eso, para el señor Mañueco, del Partido Popular, es estabilidad y la comunidad funciona. O también la Comunidad de Madrid, me imagino, ¿no?, señora Salom (*Denegaciones de la senadora Salom Coll*), que en las dos legislaturas anteriores solo aprobó un presupuesto y prorrogó el resto de los presupuestos. ¿Nos aclaramos, señora Salom? ¿Qué es esto? ¿Es inaceptable o no es inaceptable? ¿O solo es inaceptable cuando se refiere al Gobierno de España, señora Salom? Pues será inaceptable o no en los mismos casos y en los mismos términos.

Hablan ustedes de opacidad, de falta de transparencia, justamente los que se saltan todos los mecanismos de transparencia allí donde gobiernan, rompen ordenadores o desaparecen los ordenadores. Por lo tanto, no tienen ninguna legitimidad para hablar de transparencia. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Hablan de falta de proyecto político para afrontar el desempleo, la inflación, la inversión productiva, cuando justamente estamos batiendo récord de ocupación, con la tasa de desempleo más baja desde el año 2008. La economía ha superado todas las previsiones de organismos privados y públicos en un contexto de incertidumbre política, y por encima del promedio de la zona euro, con contención de precios.

Hablan de inestabilidad presupuestaria. Ustedes hablan de inestabilidad presupuestaria. Ustedes, justamente, que han votado aquí, en esta Cámara, en contra de los objetivos de estabilidad presupuestaria, perjudicando a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, también a los gobernados por usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). La cuestión es votar en contra de lo que sea y cuando sea, siempre que lo traiga el Gobierno de España aquí.

Los datos de todos los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, la historia y sus propios compañeros les ponen en evidencia, señora Salom. (*Denegaciones de la senadora Salom Coll*). Saben perfectamente que la vicepresidenta primera ha dicho aquí, en sede parlamentaria, que la intención del Gobierno es presentar nuevos presupuestos, pero los presupuestos los aprueban las Cortes, los grupos parlamentarios, y para eso, se necesita un consenso y, sobre todo, visión de Estado: estar a la altura. Veremos el sentido de Estado que muestra el Partido Popular cuando en el Congreso se tengan que aprobar las medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y al relanzamiento comercial. Lo que sí sabemos —y lo sabemos muy bien la ciudadanía española— es cómo serían unos presupuestos generales del Estado gobernados por Feijóo y por Abascal: eliminar todas las partidas presupuestarias vinculadas a la Agenda 2030 y al desarrollo sostenible, como cuando el señor Rajoy en 2015 firmó ante Naciones Unidas los Acuerdos de París; eliminar las partidas de violencia de género, como ha

pasado en la Comunidad Valenciana, y, sin embargo, firmar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; eliminar el apoyo a lo público, aquello que nos hace iguales a la sanidad, a la educación, a la universidad pública, a favor de los chiringuitos privados, como han hecho en la Comunidad de Madrid; o tener un presidente ausente, escondido, noqueado en un Ventorro cualquiera. Eso es lo que sabemos.

Llevan dos años enfadados, dos años rabiosos, porque le va bien a España y a los españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y cuánto mejor para España, peor para ustedes. Lo vemos cada semana aquí, en este pleno, cuando se alteran, cuando se ponen nerviosos, cuando utilizan el insulto y las palabras gruesas contra otros senadores, contra los ministros y, en los dos últimos plenos, contra la ministra Morán. Y eso solo denota, señores del Partido Popular, debilidad. Quien tiene la razón de su parte, la verdad de los datos, no necesita el insulto.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora MARCO GUAL: No necesita el insulto, señor presidente, ni tampoco elevar la voz para defender sus argumentos. Sus argumentos se defienden con datos. Terminó, señor presidente.

Por favor, no vengan a dar lecciones de nada, porque no pueden darlas mientras mantengan al señor Mazón en el cargo para vergüenza nacional e internacional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice.

La señora MARCO GUAL: Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Serrano Argüello.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Gracias.

El 24 de noviembre de 2022. ¿Les suena esa fecha? Es una fecha muy importante que nos afecta a todos, a todos los españoles. A lo mejor no se acuerdan, ¿no?, porque estamos en el 2025 ya. O a lo mejor alguno de la izquierda sí que se acuerda, porque, como cada día se acuerdan de la Guerra Civil que pasó hace ochenta y nueve años, pues a lo mejor se acuerda. Pues el 24 de noviembre de 2022, el Partido Socialista había sacado 148 votos y el Partido Popular 99 votos, y empezó a gobernar el Partido Socialista, como es razonable. Y hasta ahora, lo que ha sucedido es que ha habido unas elecciones generales, unas elecciones generales el 23 de julio del 2023. ¿Y saben lo que sucedió? Que el Partido Popular sacó 137 votos y el Partido Socialista perdió las elecciones generales. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Ese es el cambio que ha sucedido y lo saben perfectamente. Pero es que no perdió por uno o dos diputados, es que perdió por diecisiete. O sea, que imaginense si hay cambio de entonces a aquí. Eso es lo que sucedió. Y entonces, ¿qué se inventa el Partido Socialista para formar Gobierno? Pues dice: bueno, me voy a inventar aquello de la mayoría social, porque lo de progresista digo yo que ya tienen ustedes en cuenta que esto de progresista no es nada. La mayoría social, que no era una mayoría social, que era una mayoría parlamentaria, que era una mayoría para la investidura, que no era una mayoría para la legislatura; o sea, para que me entiendan en mi casa. *(El señor Mogo Zaro: De Valladolid)*. Sí, mis sobrinos de Valladolid; sí, señor, para que me entiendan cuando les digo lo de la legislatura y la investidura, que hicieron un acuerdo para el sillón, pero no para la gobernación. ¡Y así estamos! Y así estamos. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Bueno, pues resulta que esta es la dramática situación que tenemos en este momento. Y hete aquí que gobiernan sin votos, sin diputados, sin pudor, sometiéndose a todo tipo de chantaje; que están gobernando del mismo modo sin presupuestos, y hete aquí la razón de nuestra moción: que no tenemos presupuestos. Y los presupuestos son muy importantes, por dos razones fundamentales. Una, porque es un deber constitucional, porque lo marca explícita y taxativamente el artículo 134 de la Constitución, que habla, señorías, de deber. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario*

Popular en el Senado). Señorías socialistas, no es una opción, es una obligación. ¿Entienden de obligaciones? Es una obligación. Y es que, además, como decía Víctor Hugo, el deber es el único Dios que no permite ateos. Es un tema preceptivo. Cuando hay que hacer, señorías, hay que hacer. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y les decía que la Constitución lo dice de forma taxativa y, además, dice de forma taxativa una cosa de la que nos quieren privar a todos nosotros, senadores y diputados: que tiene la obligación de presentarlos y nosotros, los parlamentarios, las Cortes Generales, lo que tenemos que hacer es examinarlos, enmendarlos y, en su caso, aprobarlos. Por lo tanto, no nos priven de ese derecho que tenemos el resto de los parlamentarios nacionales, tanto senadores como diputados.

La segunda razón, no menos importante que la forma, es la de fondo. ¿Qué es una Ley de Presupuestos Generales del Estado? Pues bien, una Ley de Presupuestos Generales del Estado es la ley más importante cada año. ¿Por qué? Porque establece las distintas políticas que se van a hacer, es decir, a qué se va a dedicar nuestro dinero, y cifrado; y cifrado. Por ejemplo, a la gente del ELA, ¡que ya está bien! Por favor, señorías, que se puedan presupuestar esos 250 millones que la Fundación Luzón dice que es lo que necesitan para que no sigan muriendo tres cada día. ¡Por favor! ¡Por favor! *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. O que se dediquen —que es otra partida— a la vivienda, porque nos dijeron que habría 184 000 viviendas en siete años y hay cero. Porque no se dice en los mítines, se dice y se cifra en los presupuestos generales del Estado, que es donde tienen que estar las viviendas. Y así vamos con todo. Es donde tienen que estar precisamente. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Y luego los presupuestos tienen que ser equilibrados. Ustedes de equilibrio no sé qué tal andan, pero los gastos tienen que ser iguales a los ingresos. ¿De dónde sacamos ese dinero? Pues bien, si los presupuestos fueran del Partido Popular, es bien fácil: bajaríamos los impuestos porque deflactaríamos con efecto de la inflación. Es que hay un 20 % más de inflación acumulada desde que gobierna Sánchez. Y estos presupuestos no están ajustados. Por lo tanto, habrá que ajustarlos. Además, ¿en qué se basarían los presupuestos del Partido Popular? Pues en el empleo real, en el empleo efectivo, que ayer salió un informe de Fedea que dice que no hay empleo efectivo desde el año 2019. ¿Por qué? Porque ustedes falsean sistemáticamente el empleo.

Esa es la situación que tenemos. Entonces, unos presupuestos generales del Estado son muy importantes.

Y ya voy terminando. Nosotros tenemos aquí esperanza.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Como les he dicho, nosotros tenemos una gran preocupación, esperanza y una gran oportunidad. Y tenemos una gran oportunidad porque esto afecta a todo. Y esto es como si en la comunidad de vecinos el presidente aprueba derrama tras derrama, al del noveno no le llega el calor y resulta que el del primero tiene un jardín donde pone las sardinas en la barbacoa.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Esta es la gran oportunidad de convocar elecciones generales y que el pueblo español hable para que venga Feijóo a escuchar y a trabajar por España, señorías. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, queda pendiente abordar la parte del pleno correspondiente al control al Gobierno, tanto en el apartado de preguntas como de interpelaciones, cuestión esta que tendrá lugar a las dieciséis horas. Iniciaremos la sesión plenaria cinco minutos antes para poder informar a sus señorías de los términos en los que se realizará la votación telemática y, de esta manera, una vez termine la segunda de las interpelaciones, se abrirá el plazo para la votación presencial.

Señorías, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

A continuación, vamos a informar para todos aquellos senadores y senadoras que tienen la autorización de voto telemático, recordando a sus señorías los términos en los que se realizará cada una de las votaciones. Todas y cada una de las votaciones se realizará en sus propios términos, salvo la moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con su obligación constitucional de presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025 ante el Congreso de los Diputados y así garantizar la estabilidad y transparencia económica, permitiendo que las Cortes Generales ejerzan su función de examen, enmienda y aprobación de las cuentas públicas en los plazos establecidos, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular. Les recuerdo a sus señorías que se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 43448. Y se procede a continuación a abrir el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas de los dos proyectos de ley, de la toma en consideración de las proposiciones de ley y de la moción, desde este momento, en que son las 16 horas y 3 minutos hasta las 16 horas y 18 minutos.

Conforme al orden establecido, conocido y aprobado, tanto en Junta de Portavoces como en la Mesa, vamos a iniciar el bloque del pleno que corresponde al control al Gobierno.

5. PREGUNTAS

- 5.1. PREGUNTA SOBRE CUÁNDO VA A RESTABLECER LA VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO A LA PROVINCIA DE JAÉN, MÁS CONCRETAMENTE A LA SIERRA DE SEGURA, LOS VEINTICINCO MILLONES DE EUROS DE LA ZONA REGABLE DE LA PRESA DE SILES, QUE SU GOBIERNO ELIMINÓ EN EL ACTUAL PLAN HIDROLÓGICO DEL RÍO GUADALQUIVIR.
(Núm. exp. 680/000578)
Autor: FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO (GPP)

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, pregunta dirigida a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que corresponde formular al senador del Grupo Parlamentario Popular, senador Bermúdez Carrillo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor BERMÚDEZ CARRILLO: Gracias, presidente.

Señora ministra: Adaptar el territorio a una nueva realidad. ¿Se acuerda? Son palabras de su discurso cuando prometió su cargo como ministra. Adaptar el territorio a la nueva realidad no es eliminar de un plumazo 25 millones de euros del Plan Hidrológico del Guadalquivir para la construcción de canalizaciones de riego de la presa de Siles. Eso no es adaptar el territorio, señora vicepresidenta, eso no es adaptar el territorio. Por eso le pregunto: ¿Cuándo va a restablecer a la provincia de Jaén, más concretamente a la sierra de Segura, los 25 millones de euros que eliminaron de un plumazo del actual Plan Hidrológico del Guadalquivir?

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Agesen Muñoz): Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, senador.

La verdad es que agradezco que podamos hablar de obras y de infraestructuras hidráulicas. Precisamente, antes de Semana Santa tuve la ocasión de visitar la provincia de Jaén y de firmar lo que yo diría que es un convenio histórico para Jaén. Hablamos de un plan urgente de infraestructuras de abastecimiento para garantizar en calidad y en cantidad el agua necesaria para abastecimiento en la provincia de Jaén, con una estimación de movilización de 175 millones de euros. Con lo cual, le agradezco que me dé la oportunidad de demostrar el claro compromiso de España con

la provincia de Jaén. Ahora mismo hay distintos proyectos aprobados por el ministerio, tanto con los municipios como con empresas privadas, que cubren 96 de los 97 municipios que hay en la provincia de Jaén. El compromiso del ministerio con la provincia de Jaén es claro y contundente. Y también es claro hablando de la presa de Siles. Como sabe, gracias a nuestro trabajo, por primera vez, tenemos encima de la mesa una solución para regar desde que se construyó la presa. Creo que la conoce en detalle. Hablamos del concurso de concesión de aguas, que ya está en marcha, que ha sido liderado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de forma que los regantes jienenses puedan tener acceso a una solución real y pragmática.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Bermúdez, tiene la palabra.

El señor BERMÚDEZ CARRILLO: Gracias, presidente.

Señora ministra, ha pasado usted el periodo de prueba; periodo de prueba de los cien primeros días como ministra de Transición Ecológica y, por desgracia, es más de lo mismo que teníamos con la señora Rivera. Esto se traduce en la falta de atención a los problemas del sector y en la ausencia de avance en asuntos pendientes de su ministerio, como es la construcción de las canalizaciones de la zona regable de la presa de Siles. Sigue sin atender las demandas del sector agrario. Continúa sin mostrar sensibilidad hacia los problemas de los agricultores y regantes de la sierra de Segura y sigue sin aprobar concesiones y dotaciones de agua a las comunidades regantes de la sierra de Segura para más de 6500 hectáreas de olivar de montaña. Y no lo digo yo solo, lo dicen Asaja, COAG y Cooperativa Agroalimentaria de Andalucía.

Señora ministra, en el anterior Plan hidrológico del Guadalquivir se contemplaba una partida de 25 millones de euros destinados a la zona regable de la presa de Siles, medidas que recoge la tabla 12 del apéndice 2 del anejo 12. Sin embargo, ni esta medida ni ninguna otra se recogen en el Plan Hidrológico del año 2023, donde fulminaron de un plumazo los 25 millones de euros. Esto supone un ataque directo a los agricultores regantes de la sierra de Segura. Por cierto, como usted decía, desde el año 2021 están esperando se les conceda por su ministerio las concesiones de riego para 6500 hectáreas de olivar de montaña. Ya van cuatro años esperando. Y lo que es más grave, la semana pasada usted visitó la provincia de Jaén. Sí. Y lo que es más grave: cero euros para las canalizaciones de la presa de Siles y no contemplaba tampoco el enlace de 1,12 hectómetros cúbicos de agua para el consumo humano de la citada presa.

Señora vicepresidenta, ¿por qué el PSOE y su ministerio, cuando gobiernan, maltratan a la presa de Siles? ¿Por qué, señora ministra? ¿Por qué maltratan a los habitantes de la sierra de Segura? Cero euros para canalizaciones de riego. Cero euros para la planta de cogeneración eléctrica. Y cero euros para la conexión de 1,12 hectómetros cúbicos de agua potable. Digo yo que será porque no tenemos parador nacional. ¿Será por eso, señora ministra?

Señora ministra, no es que esperemos otra cosa de usted, pero después de estos cien días ya podemos confirmar que usted es más de lo mismo que teníamos con la señora Rivera. Le insisto: salga de La Moraleja, visite y pise el terreno de la sierra de Segura. El campo y los agricultores no pueden seguir esperando. Necesitamos respuestas concretas y soluciones reales para los agricultores de la sierra de Segura.

Señora vicepresidenta, termino como empecé.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor BERMÚDEZ CARRILLO: Usted decía que es española, que vive en España y que trabaja veinticuatro horas al día. Pues le pido que dedique una de esas horas a trabajar, que adapte el territorio a la nueva realidad y dote los 25 millones de euros para la presa de Siles. De lo contrario...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señora vicepresidenta tercera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Agesen Muñoz): Muchas gracias, senador Bermúdez.

Yo creo que lo importante es hablar de hechos, hechos claros, como que esa partida a la que usted hace mención no está incluida en el Plan Hidrológico, efectivamente, debido a un acuerdo unánime de la Junta de Gobierno de la confederación, respaldado por representantes de la Junta de Andalucía. Revíselo usted. De conformidad con ese acuerdo alcanzado, el reparto del agua se hace mediante tomas individuales desde el cauce. Y esto es porque las canalizaciones, como usted bien sabe, no son competencia del Gobierno y no están declaradas de interés general. Y también le invito a que cuente con el informe específico de la Abogacía del Estado del año 2016, remitido y enviado, y que usted conoce. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir lo que ha hecho es trabajar con la Junta de Andalucía desde el primer momento para hacer ese concurso público de las concesiones. Iniciamos el proceso en el año 2019, que estaba completamente varado con anterioridad, con consultas a ayuntamientos, con consultas a los regantes. Consultas en las que usted participó como alcalde. Una aprobación de bases técnicas que se ha realizado en el año 2021, donde la Junta de Andalucía reconoció y agradeció la participación conjunta en la elaboración de estos criterios.

En resumen, el Gobierno sí ha cumplido. Ha cumplido con su rol. Ha cumplido con la provincia de Jaén y con su rol en Siles, construyendo la presa por 53 millones de euros, garantizando el acceso al agua con estos mecanismos que le he mencionado y ejerciendo las competencias que tenemos, como sabe, que no son competencias en materia de infraestructura de riego, pues esas competencias son de la Junta. Como usted, le invito a que mire la hemeroteca.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

- 5.2. PREGUNTA SOBRE LAS INVERSIONES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, EN COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES, PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DE FUTURAS DANAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, ESPECIALMENTE EN LAS COMARCAS MÁS AFECTADAS POR EL EPISODIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024.
(Núm. exp. 680/000579)
Autor: ENRIC XAVIER MORERA CATALÀ (GPIC)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta al senador del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, senador Morera Català.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MORERA CATALÀ: Vicepresidenta, ministra, buenas tardes.

Ya sabemos que la falta de previsión y de protección provocó muertes evitables, un homicidio imprudente. Se está investigando por los juzgados. Pero ¿y la falta de inversión, señora ministra? ¿Por qué se han aplazado en tantas ocasiones las obras para encauzar la zona del barranco del Poyo que hubiesen reducido los efectos de la catástrofe que hemos padecido los valencianos? Ya sé que me dirá usted, y es cierto, que estas obras estaban previstas en 2011 con Mariano Rajoy y que durante seis años no se hizo nada. ¡Lo sabemos, lo sabemos, lo hemos denunciado! Pero ¿y ustedes, señora ministra? ¿Qué ha hecho el Gobierno socialista desde 2018? Estamos en 2025. Hemos aprobado los presupuestos. Compromís les ha dado su apoyo para aprobar los presupuestos. Usted, en la respuesta, ha dicho que hay que hablar de hechos. Por eso le pregunto qué han hecho ustedes para presupuestar y ejecutar obras que hubiesen evitado la catástrofe que hemos padecido los valencianos. ¿Qué han hecho ustedes, señora ministra? Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morera.
Señora vicepresidenta tercera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Agesen Muñoz): Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, senador.

Agradezco su pregunta y quiero incidir en algo que es importantísimo en el contexto que estamos viviendo: adaptación y mejora de la resiliencia son fundamentales en la agenda climática. Lo hemos

vivido recientemente con el evento meteorológico extremo, la dana: síntomas claros de una crisis global, una crisis climática global, que requiere respuestas urgentes y respuestas estructurales; es más, la ciencia es contundente en la cuenca mediterránea: se calienta un 20 % más rápido que el resto del planeta, de ahí la reflexión que usted me plantea: volcarse no solo en la recuperación tras la dana, sino volcarse también en medidas de futuro, en continuar incentivando una estrategia de resiliencia y de adaptación, y para eso el Gobierno de España, efectivamente, desde el primer momento ha trabajado en una estrategia de adaptación al cambio climático; actualmente, esa estrategia es el Horizonte 2030.

Coincidimos en la vulnerabilidad geográfica que tiene la Comunidad Valenciana y necesitamos ser ambiciosos. Por eso, no solo estamos trabajando en reconstruir, sino que estamos trabajando en redefinir nuestro modelo hacia un modelo más resiliente para esa emergencia climática. Hemos trabajado con la mejor información científico-técnica, seguimos trabajando con la mejor información científico-técnica, y con esa información seguimos trabajando en las nuevas infraestructuras que serán necesarias, además de en multitud de medidas que vamos a implementar, y por ello viajaré en el mes de mayo a Valencia para contar los avances en todos estos trabajos.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Senador Morera, tiene la palabra.

El señor MORERA CATALÀ: Señora ministra, más de lo mismo: viajará, hay un cambio climático —es evidente—... Y yo le pregunto directamente: ¿por qué la Confederación Hidrográfica del Júcar, que depende de usted, no ha hecho ningún informe sobre lo que ha pasado? Compromís lo vamos a pedir a los ayuntamientos y queremos que se coordinen y que cooperen todas las instituciones, porque hay riesgo vital. La no inversión en obras ha provocado daños por valor de 18 000 millones de euros, ¿y usted viajará el mes de mayo? ¡Ya han pasado seis meses desde la catástrofe! ¿Por qué no se ha hecho ningún informe? ¿Por qué no se ha delimitado por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar qué ha pasado? ¿Por qué no tenemos un calendario de inversiones necesarias? ¿Es que los valencianos somos un pueblo de tercera? ¡De tercera división, porque no se invierte nada! ¡No se hace nada! ¡No se ejecuta nada! Y le hemos aprobado los presupuestos, señora ministra. *(Rumores)*. Le hemos aprobado los presupuestos, pero no vemos ninguna actuación, no solo en esta zona, sino en la zona de Orihuela, en todas las que tienen riesgo, porque, sí, hay riesgo, hay cambio climático y se va a repetir, lo sabemos: los informes científicos nos lo dicen. ¿Y qué hace el Gobierno de España, señoría?

Se lo voy a decir claro: desde mi punto de vista, de Compromís, si ustedes no ponen en los presupuestos generales del Estado inversiones concretas, claras, ejecutables, realizables para evitar el riesgo de futuras catástrofes, no cuenten con nosotros. *(Rumores.— Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡A ver si es verdad!)*

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor MORERA CATALÀ: Pero ¡Mazón, dimisión! ¡Mazón, dimisión! ¡Ya está bien, hombre! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y mientras tanto, pónganse las pilas. ¡No soportamos más! No soportamos que vaya el Partido Popular europeo a Valencia y ustedes vayan allí a aplaudirlo...

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor MORERA CATALÀ: ... ¡porque están en manos del negacionismo climático! *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morera. *(Protestas)*. Senador Morera, muchas gracias. Señora vicepresidenta tercera, tiene la palabra. *(Protestas)*. Silencio, por favor. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Aagesen Muñoz): Gracias, presidente.

Gracias, senador.

En el Gobierno ya estamos trabajando —lo hemos demostrado— en la recuperación de las zonas afectadas y también en la mejora de la resiliencia de toda España y específicamente en el caso de Valencia. Hemos priorizado las actuaciones para conservar y recuperar todos los servicios: abastecimiento, saneamiento, depuración; intervenciones urgentes en infraestructuras dañadas. Hemos movilizado más de 750 millones de euros, que estarán activados de aquí al año 2026 para la recuperación inmediata de cauces, de cuencas, de infraestructuras hidráulicas, en este caso por un valor de más de 220 millones para el canal Júcar-Turía o para la restauración de los cauces del Turía o del Magro. Hablamos de reparaciones de infraestructuras en el ciclo del agua por valor de más de 500 millones de euros o de la recuperación de un espacio emblemático, importante también para ser resilientes al cambio climático, como es la Albufera: 45 millones de euros. Estamos trabajando en esa resiliencia, impulsando restauración ambiental de áreas críticas, la reforestación, la protección de humedales; soluciones basadas en la naturaleza, como la creación de zonas de desbordamiento controlado; pero, además, me gustaría hablar de medidas estructurales, como el nuevo Plan Hidrológico, con el que esperamos movilizar inversiones cercanas a 3000 millones de euros, que serán actualizados en base a los efectos de esta dana.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

- 5.3. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, TUVO CONOCIMIENTO, A TRAVÉS DE ALGUNO DE SUS ÓRGANOS, DE ALGÚN INCIDENTE OCURRIDO EN EL PARADOR DE TERUEL EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE AFECTARA A MIEMBROS DE SU GOBIERNO EN AQUEL MOMENTO.

(Núm. exp. 680/000573)

Autora: MARÍA EMMA BUJ SÁNCHEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular a la senadora del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Buj Sánchez, la pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BUJ SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidente.

Señora Alegría, es usted portavoz de un Gobierno que sale casi a escándalo diario, desde lo más grave hasta los episodios más chuscos y degradantes. Ustedes, que son tan feministas, tenían un número dos de partido y mano derecha del presidente Pedro Sánchez que elegía a señoras por catálogo, que colocaba a amigas en organismos públicos, y recientemente hemos tenido conocimiento de unos hechos que acaecieron en el Parador de Teruel la noche del 15 de septiembre de 2020, cuando, por cierto, usted era delegada del Gobierno de España en Aragón. Me gustaría saber si su Gobierno tuvo conocimiento de estos hechos y qué opina al respecto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Alegría Contente): Gracias, señor presidente.

Señora Buj, la respuesta a su pregunta es no, rotundamente no, y además conocía usted esta respuesta porque yo he dado dos ruedas de prensa, he atendido a preguntas de periodistas, y usted, a pesar de mis explicaciones, vuelve a traer esta pregunta a este pleno en una muestra clara, de nuevo, de que ustedes siempre actúan de mala fe. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Senadora Buj, tiene la palabra.

La señora BUJ SÁNCHEZ: Señora Alegría, he escuchado sus ruedas de prensa y la he oído decir: «Yo, como mujer, tengo la obligación de alzar la voz ante determinados insultos o memes de mal gusto que han aparecido», que, por supuesto, condenamos nosotros, sean a izquierda o a derecha, porque nosotros condenamos siempre los insultos machistas, no como otros, que solo los condenan cuando les afectan a ellos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Eso no es feminismo, eso es sectarismo, y, en su caso, por cierto, egoísmo, porque cuando veían al señor Ábalos acompañado de Jéssica, de Claudia, de Andrea, de Nicole, en ese momento habría sido valiente alzar la voz, pero no hacerlo cuando le afecta a uno mismo.

Desde que aparece la noticia en medios de comunicación, escuchamos erráticas aclaraciones, pero yo me voy a centrar en los comunicados de su Gobierno, de la que es portavoz. Tarda una semana Paradores de España en emitir un comunicado, en el cual dice que no hubo destrozos; no niega los hechos, dice que no hubo destrozos y que se ampara en la confidencialidad. ¿Qué pasó en esa semana? Yo se lo voy a contar: que su Gobierno, del que usted es portavoz, envió una carta a los trabajadores del Parador de Teruel, que habían aparecido en la prensa, amenazándolos con el despido; no por mentir, que habría sido lo lógico si faltaban a la verdad, sino por supuestamente faltar a la cláusula de confidencialidad. Por eso, tardaron siete días en dar explicaciones: el tiempo que le habían dado para presentar alegaciones. Y solo cuando estaban seguros de que habían impuesto la ley del silencio lanzaron un comunicado.

Señores del Partido Socialista, señores del Gobierno, tienen ustedes escándalos por corrupción, sexo, y ahora la ley del silencio: pero ¿en qué momento dejaron de parecerse a un partido y empezaron a parecerse a una mafia? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Señora Alegría, usted, que es tan socialista, díganos: ¿defiende a los trabajadores del Parador de Teruel, que han sido amenazados con despido por contar lo que allí ocurrió, o defiende al señor Ábalos? Díganoslo. ¿Está usted con los trabajadores amenazados con el despido o con los señores Ábalos y Koldo? (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Alegría Continente): Señora Buj, no hay ninguna denuncia ni ningún informe por parte de Policía Nacional, tampoco por parte de Guardia Civil. Hay un comunicado de Paradores, otro comunicado del Ministerio de Transportes: una información amplia, que, claro, a ustedes les da absolutamente igual. Y, fíjese, no deja de ser curioso que, a pesar de toda la información, ustedes dicen conocer absolutamente a cada minuto lo que pasó en unos supuestos hechos de hace cinco años, pero, mire por dónde, cuando a ustedes, al Partido Popular, se les pide que den respuesta sobre los hechos que sucedieron hace seis meses en Valencia, les ataca a su partido una amnesia absolutamente colosal. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señora Buj, sea usted sincera. A usted y a su partido nunca les ha interesado la verdad. Ustedes en lo único que están... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, la interrumpo.

Ruego silencio.

Señora ministra, prosiga.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Alegría Continente): Le decía, señora Buj, que podrían ser sinceros, que a ustedes la verdad nunca les ha interesado. Ustedes están en activar una campaña absolutamente tóxica contra mi persona (*Protestas*), y para eso les da a ustedes igual las explicaciones que yo les dé, y les da absolutamente igual utilizar mentiras y utilizar insidias si con eso consiguen su objetivo, que es llevarse por delante a esta que les está hablando por el simple hecho de que en estos momentos soy la secretaria general del Partido Socialista en Aragón y, por tanto, la clara alternativa a Jorge Azcón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Les voy a decir otra cosa...

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, la interrumpo.

Ruego a las senadoras y a los senadores del Grupo Parlamentario Popular que guarden el decoro. Se lo ruego.

Prosiga, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Alegría Continente): Durante estos días, efectivamente, he recibido multitud de insultos, que se los voy a ahorrar, y siendo lamentables esos insultos que vienen de Vox, que se esconden bajo el anonimato, desde luego es mucho más lamentable y preocupante lo de aquellos que han activado el botón del ventilador del odio, de las patrañas y de las mentiras, que tienen nombres y apellidos, y se llama Partido Popular, Partido Popular de Aragón (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*), amparado por el Partido Popular del señor Feijóo. ¿Y sabe lo que le digo, señora Buj? Qué pena, qué lástima que la política de este país tenga que convivir con un Partido Popular como el suyo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Pero, afortunadamente, la realidad siempre es mucho más positiva que todos ustedes. Durante estos días han sido multitud los mensajes que he recibido de distintos dirigentes de todos los partidos políticos, de todos los partidos políticos a excepción del partido político que condena siempre con peros: a excepción del Partido Popular. Es más, les diré, por ser absolutamente sincera, que solo he recibido un mensaje a título personal de un dirigente del Partido Popular al que, curiosamente, ustedes tiraron por el balcón cuando se atrevió a denunciar la corrupción en la Comunidad de Madrid: del señor Pablo Casado. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

Por cierto —y para terminar, señor presidente—, señora Buj, si ustedes piensan que con esta campaña tóxica me iban a doblegar, es que no me conocen porque han dado ustedes con hueso. Si algo he aprendido durante estos días es: cabeza alta y ni un paso atrás.

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Alegría Continente): Y en lo que a ustedes se refiere, es necesario que se queden muchos años en la oposición porque no están a la altura de gobernar en este país. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

5.4. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO DENIEGA POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 2 DE MAYO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

(Núm. exp. 680/000574)

Autor: ALFONSO CARLOS SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Corresponde formular la siguiente pregunta, dirigida a la señora ministra de Defensa, al senador del Grupo Parlamentario Popular Serrano Sánchez-Capuchino.

Tiene la palabra.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Gracias, presidente.

Señora Alegría, en democracia lo triste no es convivir con adversarios, lo triste es convivir con puteros y pagarles el sueldo. Eso es lo triste. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señora ministra de Defensa, mientras en otras regiones de España, donde gobiernan sus socios y sus compañeros, las Fuerzas Armadas son insultadas, son expulsadas, se les denigra, en España, en Madrid, a las Fuerzas Armadas las queremos y las vitoreamos. La participación de las Fuerzas Armadas el 2 de mayo no es un capricho. Ya en las Cortes de Cádiz aprobaron un decreto en mayo de 1811 que establecía la celebración de un aniversario perpetuo y con formación de tropas por las víctimas de Madrid del 2 de mayo de 1808, y desde entonces se ha celebrado, y en democracia, siempre. Pero, de repente, de un año para otro, ponen problemas en juras de

bandera locales y vetan la participación del Ejército y de la Patrulla Águila en el desfile con motivo del día más importante de nuestra región. Así que la pregunta es clara, y espero que la respuesta también: ¿van a prohibir en todas las comunidades autónomas la participación del Ejército en sus desfiles? ¿Cuál es el motivo del veto a Madrid? Y ¿cuál es su responsabilidad ante el hecho de que a la máxima autoridad del Estado en una comunidad autónoma —que es una presidenta—, aunque no lo pidiera, se le prohíba copresidir una jura de bandera local?

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.

Yo espero que el día 2 de mayo los ciudadanos de Madrid ciudad y de toda la comunidad sean los verdaderos protagonistas, y estoy segura de que habrá muchos actos donde los ciudadanos, que son los protagonistas, disfrutarán y conmemorarán (*Rumores*) precisamente el aniversario de un hecho tan importante dentro de nuestra historia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Senador Serrano, tiene la palabra.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Gracias, presidente.

No contesta, señora ministra. Es normal.

Yo no voy a irme otra vez a 1811, me voy a hacer un año: ante una pregunta escrita a su ministerio sobre precisamente los motivos de la participación del Ejército el 2 de mayo —la hizo el tío José Luis, su compañero de partido—, ¿sabe usted lo que respondió? Que en actos de este tipo —homenajes a la bandera, a las Fuerzas Armadas— o de hechos históricos como el 2 de mayo, a las autoridades autonómicas hay que darles los mayores honores militares. Y usted también dijo entonces, hace un año, que la participación de las Fuerzas Armadas el 2 de mayo se encuadra en la actividad normal de su ministerio y se sufraga con su propio presupuesto. Eso era lo normal, lo que ha ocurrido con todos los presidentes autonómicos en Madrid desde Leguina. Lo que no es normal es su animadversión a los madrileños de repente. ¿Por qué? ¿Porque es Ayuso? ¿Qué pasa, que una mujer presidenta con un vestido no puede pasar revista a las tropas como los presidentes autonómicos, también de su propio partido? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Pretenden hacerle un feo a la presidenta, y a quien desprecian es al conjunto de los madrileños, que desean ese desfile; también a sus propios votantes, que también los hay y les gusta.

En cuanto a las juras, señora ministra, es muy grave. Se intentó que la presidenta no fuera a una jura local en Alcobendas, amenazaron a la alcaldesa con suspender el acto, se le pidió a la alcaldesa que convenciera a la presidenta para que no fuera para dejar hablar a la alcaldesa. Y usted lo sabía. No trate de justificarse con llamadas después a la alcaldesa. Usted lo sabía y lo consintió. Y la pregunta, señora Robles, es por qué, por qué usted también, señora Robles. Esperamos actitudes así de Óscar Puente, de Óscar Paradores, de Álvaro, el fiscal general... gente sin ningún tipo de prestigio ni patrimonio ni futuro político, que solo les queda arrastrarse ante Sánchez y levantar la patita cuando él se lo pide. Pero ¿usted, señora Robles, sabiendo que desde la Comunidad de Madrid siempre se han puesto en valor sus formas y su respeto institucional? Usted, que sí que tenía un prestigio, usted, que sí que tenía una dignidad, de repente no es capaz de decirle al presidente del Gobierno: presidente, no, el Ejército no es tuyo, el Ejército no es nuestro.

Voy terminando. Recapacite, señora ministra, recapacite...

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señoría.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Ya voy terminando, señor presidente.

Está a tiempo de hacerlo. Haga que vuelva el Ejército a los desfiles del 2 de mayo. Recuperemos la normalidad y usted podrá recuperar la dignidad y el prestigio que se ha dejado en esta decisión. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, he preferido no oír nada en relación con un vestido, con la ropa que lleva la gente... Me ha parecido un poco chusco (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) y absolutamente machista. (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino: ¡Ah, machista yo!*). Estoy segura de que a la presidenta Ayuso no le gusta. Estoy segura de que la mención que ha hecho usted a su vestido —usted, que quiere hacer méritos con la presidenta— no le va a hacer ninguna gracia.

En cualquier caso, le diré que los verdaderos protagonistas van a ser los ciudadanos de Madrid y que no se preocupe: las Fuerzas Armadas van a estar. Van a estar en la retreta que se celebra cada año por las calles de Madrid, y el día 2 de mayo van a estar en el cementerio de La Florida, rindiendo homenaje a los madrileños que en su momento plantaron cara al invasor. Así que las Fuerzas Armadas van a estar en los actos militares, como tiene que ser, y los ciudadanos de Madrid, ellos sí, tienen que ser los verdaderos protagonistas del día 2 de mayo en Madrid ciudad y en toda la comunidad. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

5.5. PREGUNTA SOBRE CÓMO EXPLICA EL MINISTERIO DE HACIENDA LA BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN ESTATAL EN CATALUÑA DURANTE EL AÑO 2024.

(Núm. exp. 680/000580)

Autora: SARA BAILAC ARDANUY (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, corresponde formular la siguiente pregunta, dirigida al señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, a la senadora del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, Bailac Ardanuy.

Tiene la palabra, señoría.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

Señor ministro, le vamos a formular a usted la pregunta que la ministra de Hacienda no quiere que le formulemos a ella, y se la voy a formular en los mismos términos: ¿cómo explica el Ministerio de Hacienda la baja ejecución presupuestaria de la inversión estatal en Cataluña durante el año 2024? De hecho, da igual cuando preguntemos esto, porque los datos nefastos se repiten año tras año, y no son un hecho aislado, son una tendencia.

Ustedes publican los datos con nocturnidad, en Semana Santa, y la ministra Montero rechaza dar explicaciones hoy en el Senado. Será porque no están muy orgullosos de estos datos, ¿no? Qué menos que querer taparlos. La primera mitad del año pasado ejecutaron en Cataluña menos de una cuarta parte de lo presupuestado, mientras que en la Comunidad de Madrid ejecutaron más de la mitad. Así que, diga lo que diga el Ministerio de Hacienda o el Ministerio de Transportes, el Estado no cumple con Cataluña.

Se ha intentado blindar la inversión del Estado en Cataluña mediante varias fórmulas: la disposición adicional tercera del estatuto, que se ha incumplido; la comisión bilateral de infraestructuras, que no convocan; las encomiendas de gestión, que ejecutan, pero con el freno de mano puesto; el consorcio paritario entre Estado y Generalitat, que se está desarrollando. Pero por muchas fórmulas que podamos acordar, si no existe voluntad política, el Estado seguirá incumpliendo con Cataluña y seguirá incumpliendo la inversión que la ciudadanía de Cataluña necesita.

Así que déjeme que le diga que el conflicto político entre Cataluña y el Estado español persiste, y lo hace por cuestiones como esta, por la infrafinanciación crónica, el espolio, que obliga a los catalanes y a las catalanas a vivir con peores servicios públicos, como el de transporte. Mande quien mande, el Estado ninguna a Cataluña, ha quedado claro. Hemos logrado acuerdos relevantes, como la financiación singular y el traspaso de Rodalies, para ganar soberanía, con la república catalana en el horizonte. Mientras tanto, ejecución y transparencia con los datos.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bailac, se apoya usted en un informe relativo a la ejecución del primer semestre del año 2024, lo cual no es riguroso, porque la cifra de ejecución se acelera, precisamente, en el

segundo semestre y es la de todo el año la que hay que tener en cuenta. Debo decirle que la ejecución en Cataluña, en el año 2024, superó el 60 % del importe presupuestado.

Pero lo importante, más que los porcentajes, son las cifras absolutas que se han invertido en Cataluña. El año pasado, solo mi ministerio —respondo yo a la pregunta porque mi ministerio es el más inversor en Cataluña— invirtió 1228 millones de euros, lo que supone más de un 30 % de incremento respecto al año 2023. Le voy a poner algunos ejemplos de ejecución muy alta de algunas partidas del ministerio: Carreteras ejecutó un 99 % de lo presupuestado, 263 millones de euros; Aeropuertos ejecutó más del 100 % de lo presupuestado, con 93 millones de euros; en marítimo se ejecutaron 118 millones de euros, que es el doble, exactamente, de lo ejecutado en el año 2023; y en el ferrocarril se alcanzó una cifra histórica, récord, 754 millones de euros, 137 millones de euros más que en el año 2023.

En fin, se pueden mirar las cifras de muchas maneras, pero la realidad es que Cataluña encabeza el *ranking* de inversiones del Estado en los últimos cinco años. Es verdad que Cataluña tiene un déficit histórico que tenemos que ir paliando y superando a base de inversiones, y eso es lo que estamos haciendo. Desde luego, lo que nadie podrá negar es que, desde que estamos en el Gobierno, la curva de inversión en Cataluña ha sido permanentemente ascendente. Cada año se invierte más y cada año se ejecuta más. Yo creo que eso es lo importante, lo relevante, y eso es lo que hay que tener en cuenta. Está claro que, cuando se buscan agravios, siempre se pueden utilizar las cifras, se pueden utilizar comparativas, pero la realidad es esa: Cataluña encabeza las inversiones del Estado en los últimos cinco años en España.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Senadora Bailac, tiene la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: Señor ministro, si los datos de los que usted presume son ciertos, ¿por qué esa opacidad con los datos de ejecución en Cataluña? ¿Por qué el Partido Socialista en Cataluña sigue callado? ¿Por qué no da la cara la ministra de Hacienda? ¿Por qué su ministerio solo ejecuta una sexta parte del gasto ferroviario previsto? A ustedes les encanta compararse con los Gobiernos del Partido Popular para salir bien en la foto, que no cuesta mucho, pero nunca dicen que ustedes ejecutan menos que el Gobierno Rajoy, que ya es decir.

Estamos perdiendo la paciencia, señor ministro. Los datos de 2022 fueron malos, los de 2023 fueron malos, los de 2024 son malos y llegan tarde. Y ya le anuncio que para acabar con esta opacidad vamos a pedir la comparecencia de la ministra de Hacienda, también de usted y de todos los responsables de la baja ejecución presupuestaria en Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Ejecutamos menos que Rajoy. Vamos a ver. En el periodo equivalente al Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Sánchez ejecutó en Cataluña 5612 millones de euros, 1130 millones de euros más que el Gobierno de Mariano Rajoy. En el año 2024, al que usted se refiere, se ejecutaron en Cataluña 1228 millones de euros. ¿Sabe a dónde hay que remontarse para encontrar una cifra semejante? Al último año de Gobierno del Partido Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, año 2011. Esa es la realidad.

Ustedes no se hacen tampoco ningún favor a sí mismos porque, mire, comentaba usted que hacemos encomiendas de gestión que luego se ejecutan con el freno de mano puesto. Explíqueme esto, porque las encomiendas de gestión las hace el Gobierno de España al Gobierno de la Generalitat de Cataluña. ¿Quiere usted decir que cuando Esquerra gobernaba Cataluña ustedes ejecutaban las encomiendas de gestión con el freno de mano echado? En fin, sinceramente, creo que no tienen razón. Creo que hay un motivo para trasladarle a Cataluña...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): ... que estamos supliendo el déficit histórico que tiene, y no hay más que ver las cifras absolutas ejecutadas para comprobarlo.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).*

- 5.6. PREGUNTA SOBRE SI LA FALTA DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES PRESUPUESTADAS EN CATALUÑA RESPONDE A ALGÚN TIPO DE MALDICIÓN BÍBLICA O SE TRATA DEL AGRAVIO Y LA DEJADEZ HABITUAL DEL ESTADO CON DICHA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
(Núm. exp. 680/000585)
Autor: EDUARDO PUJOL BONELL (GPPLU)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la pregunta, igualmente dirigida al señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, al senador del Grupo Parlamentario Plural, senador Pujol Bonell.

El señor PUJOL BONELL: Ministro, buenas tardes.

Hoy queríamos preguntar a la ministra Montero si, como posible futura presidenta de Andalucía, aceptaría que le aplicaran el castigo que su mismo Gobierno perpetra y aplica en Cataluña: invertir solo un 20 % de las inversiones aprobadas por el Estado. ¡Pues claro que no! Me extrañaría mucho que la señora Montero tuviera el valor de justificar semejante escarnio, invertir solo un euro de cada cinco de los pactados. Es una auténtica barbaridad. *Pur bandolerisme polític*. Pero la ministra no está y se lo debo preguntar a usted.

El día de la marmota. Cataluña ocupa la cola en ejecución de las inversiones del Estado, como siempre. Son datos de la Intervención General del Estado. ¿Esto no es riguroso, ministro? ¿Estamos ante una maldición bíblica? ¿O España con Cataluña es así y ustedes no van a cambiar por mucho Ginebra y por muchas palabras que haya?

Ministro, ¿hoy volverá a acusar a Junts de utilizar la no inversión como bandera política? ¿Hoy también nos va a recetar calma y sosiego? ¿O piensa pedir perdón a Cataluña? Ministro, otra cosa: ¿conoce el teorema de Puente? El teorema de Puente: España invierte, dice usted, como nunca en Cataluña, pero el desastre es el de siempre.

Y, señor ministro, finalizo, pregunta directa: si el PSOE no es lo mismo que el PP, como usted sostiene, ¿cómo verían que cada año el Estado entregara un cheque al Gobierno de Cataluña con los millones que el Estado no ha querido, no ha podido o no ha sabido invertir en Cataluña y que estaban en el presupuesto? ¿Cómo lo vería? Esto sí sería cambiar las reglas del juego.

Lo importante, por cierto, no es solo lo absoluto, como dice, lo importante es cumplir.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pujol, la verdad es que estaba expectante con lo del teorema de Puente, pero se lo han currado poco. No acabo de pillarlo.

Ha aludido usted a una comparativa con Andalucía que me parece, además, muy adecuada teniendo en cuenta la semana que llevamos con Andalucía. La verdad es que estas dos preguntas me dan pie a una reflexión general que yo vivo en el ministerio desde que estoy al cargo, y es que este es el país de los agravios. No hay territorio que no se sienta agraviado. Fíjese, el otro día hacíamos público un vídeo en el que hay un tren que discurre por Extremadura —ya era hora, ¿no?— a 300 kilómetros por hora en pruebas, e inmediatamente salía quien decía: «¡Arregla Rodalies!». Claro, si dices que Cataluña es la primera comunidad autónoma en inversiones en los últimos cinco años, habrá quien salga y diga: «Todo para los catalanes». En Andalucía —por cierto, es la segunda comunidad en inversión de España, después de Cataluña—, estos días se quejan poco menos de que les humillamos y de que les tenemos completamente abandonados. Esto es así por todas partes.

Yo pediría un poquito más de rigor, porque ¿cuáles son las razones que se ocultan tras una cifra de inversión baja? Pues en muchos casos son coyunturales, y yo creo que hay que entrar en la casuística. Yo les invitaría a que cogieran ustedes cualquier partida del presupuesto y me dijeran: «Esta no se ha ejecutado por falta de voluntad política, no se ha sacado a licitación —es decir, no se ha querido licitar—, no se ha querido hacer». Eso nos abocaría a un debate más riguroso. Pero si se quedan con un análisis general y dicen que no se ejecuta, pues las razones son de lo más variopinto. La realidad es que, más allá de los porcentajes de ejecución, como he dicho antes, Cataluña encabeza los *rankings* de inversiones de España.

La representante de Esquerra, hace un momento, me ha llegado a acusar, fijese, de que las encomiendas de gestión se ejecutan con el freno de mano echado. La encomienda de gestión es depositar en la Generalitat de Cataluña la responsabilidad de acometer una inversión y ponerle los recursos para hacerlo. Si se hace con el freno de mano, no es culpa del Gobierno de España, sino de quien gobierna en Cataluña. Por tanto, si hay problemas con la ejecución y con el porcentaje de ejecución, lo que hay que hacer es estar a la casuística, al caso concreto, y analizar el porqué.

Yo le digo que el Gobierno de España no toma ninguna decisión deliberada de no ejecutar ninguna partida presupuestada en Cataluña. Habrá razones, en algunos casos, que tienen que ver con la dinámica de las obras; razones, incluso, de carácter climatológico, las que sean, pero no son decisiones políticas que tengan la finalidad de no ejecutar el presupuesto en Cataluña. Y esto, por favor, métaselo en la cabeza: el Gobierno de España no tiene ninguna voluntad deliberada de no ejecutar. El Gobierno de España invierte cada vez más en Cataluña. Esa es la realidad, señor Pujol.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Senador Pujol, tiene la palabra.

El señor PUJOL BONELL: Ministro, vaya concierto de violín ha dado. Usted es como Houdini, que no era un mago, pero era un escapista.

Ministro, usted nos pide empatía, pero ayer hubo 50 kilómetros de empatía en Cataluña, de cola en la AP-7, y en los trenes, cada día, 20, 25 o 30 líos.

Seamos adultos, por favor, porque estamos en un bucle de incumplimientos, los suyos. Ya sé que el president Illa no se lo dirá nunca porque el actual Gobierno de Cataluña nunca dice nada —solo faltaría que un ministro de España se pudiera molestar—.

Mire, mañana es Sant Jordi. Con usted no estamos —ya lo ve, ministro— para demasiadas rosas, pero sí que estoy para un libro: *Narració d'una asfíxia premeditada. Una immersió ràpida*, del economista y conseller Ramon Trias Fargas. Este ejemplar es para usted, ministro. *(El señor Pujol Bonell le entrega un libro al señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Puente Santiago)*. Pues menos trampas y un poco más de Trias Fargas, ministro. Ahora, señor Puente, a ver si le da por la lectura y vamos perdiendo el hábito de X. Señorías, si el ministro dedicara un 10 % menos a X y el Estado español un 25 % más a Cataluña, seguramente estaríamos un poco, un poco, un poco mejor.

Muchas gracias.

5.7. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE TIENE PREVISTO MANTENER LA DECISIÓN DE NO CONECTAR LA CIUDAD DE ÁVILA CON LA AUTOVÍA A-6 MEDIANTE AUTOVÍA.

(Núm. exp. 680/000588)

Autor: VIDAL GALICIA JARAMILLO (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta, igualmente dirigida al señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, al senador del Grupo Parlamentario Popular Galicia Jaramillo.

Tiene la palabra, señoría.

El señor GALICIA JARAMILLO: Gracias presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor ministro, le voy a preguntar por mi tierra, por su tierra. Es una pregunta importante para los abulenses. Estamos detrás de ello desde hace muchísimos, muchísimos años. Queremos que Ávila se conecte con la autovía, con la A-6, Madrid-La Coruña. Queremos que Ávila esté conectada con Valladolid. La pregunta es la siguiente: ¿va a cambiar de opinión? ¿Va a cambiar de opinión para que Ávila esté conectada con la A-6? Por autovía, eso sí, y se lo subrayo,

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Galicia.

La conexión de Ávila con la A-6 mediante una carretera de alta capacidad está garantizada, desde finales del año 2002, con la AP-51. Si a lo que usted se refiere, como me imagino, es a que mejoremos la conexión entre Ávila y Adanero, le digo que vamos a mejorar esa conexión a través de una actuación en la carretera nacional 403 para mejorar la seguridad vial, reducir los tiempos de recorrido y optimizar los costes de transporte de una manera eficiente y viable.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Galicia, tiene la palabra.

El señor GALICIA JARAMILLO: Me temía que iba a ser esa la respuesta y, por lo tanto, la decepción es muy grande. Muy grande para mí, muy grande para todos los abulenses, muy grande para los representantes de Ávila y Castilla y León que estamos aquí y para todos los que nos estén viendo. Por eso he subrayado: por autovía. Ya sé que usted se está refiriendo a mejorar la 403. Eso no es lo que queremos, eso no es lo que necesita Ávila.

Ávila está en una situación que necesita una ayuda grande porque, desde un punto de vista de las comunicaciones, se está empezando a quedar aislada, lo sabe usted muy bien. Se está empezando a quedar aislada y a tener problemas desde un punto de vista del transporte por ferrocarril tanto desde Ávila a Madrid como desde Ávila hacia Valladolid. Se está empezando a quedar atrás desde otros medios de transporte. No tenemos AVE. Ahora mismo vamos a ser la única provincia, la única ciudad que va a estar desconectada de Valladolid por autovía —por eso le digo la importancia que tiene—. Pero, sobre todo, lo que más me preocupa y más daño nos hace es la excusa que se está buscando usted para decir que no va a llevar a cabo la conexión. Habla usted de que es, fundamentalmente, por razones económicas. Pone fundamentalmente como excusa temas de rentabilidad. ¡Por favor! Se me ocurren una serie de preguntas. ¿Ese criterio de rentabilidad lo va a empezar a utilizar en todos los sitios para todas las infraestructuras? ¿Que sea rentable para quién, para el Gobierno? ¿Una infraestructura? ¿Ese criterio de rentabilidad lo va a empezar a utilizar para todas las comunidades autónomas o solo para algunas? ¿Ese criterio de rentabilidad lo va a empezar a utilizar para ciudades y comarcas que están perfectamente despobladas y que necesitan una discriminación positiva?

Igual que me dice que no va a llevar a cabo esta infraestructura, mañana me dice que tampoco va a llevar a cabo las mejoras que usted ha prometido por tren desde Madrid a Ávila, o desde Ávila a Madrid y desde Ávila a Valladolid, y habla, a lo mejor, también de rentabilidad. El criterio de la rentabilidad no lo queremos. Y, de paso, sí es cierto que nos ha quitado esa infraestructura. Pero no me extraña, porque estoy viendo que se están quitando otras subvenciones y otras ayudas de forma muy discriminatoria. Me viene a la cabeza, por ejemplo, si tiene algo contra los niños de Andalucía, a los que les ha quitado el bono transporte. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor GALICIA JARAMILLO: Y se lo quita a unas comunidades sí y a otras comunidades no. Por lo tanto, no me extrañaría nada que también el criterio de la autovía, quitárselo a unas ciudades sí y a otras no, lo haga con Ávila y no lo haga en otras comunidades autónomas con las que ustedes tienen pactos.

Y, desde luego, sin presupuestos difícilmente se va a llevar a cabo esta infraestructura. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Galicia, primero, le agradezco el tono. Más allá de que, en el fondo, la demagogia es la misma, desde luego, el tono no es el mismo que el del resto del Grupo Popular, y creo que es digno de reconocerlo.

Le tengo que decir alguna cosa en relación con lo del interés socioeconómico. Mire, yo no hago la ley. En los estudios informativos, una de las cuestiones que valoran es el interés socioeconómico. En concreto, en el caso de Ávila, está conectada con la A-6 a través de la AP-51, como usted sabe. Esa decisión no la tomó el Gobierno de Pedro Sánchez, ni siquiera el Gobierno de Zapatero, ni siquiera el Gobierno de Rajoy, la tomó el Gobierno de José María Aznar en el año 1999, y como consecuencia de esa decisión los abulenses que quieren comunicarse de la manera más rápida con la A-6 tienen que hacerlo a través de una autopista de peaje. Es un tema que hemos debatido aquí en un montón de ocasiones.

El problema de la nacional 403, para que dé positivo el estudio informativo desde el punto de vista socioeconómico, es que tiene una IMD de 3000 vehículos al día, y es bajísima para desdoblarse y convertirla en autovía. Para considerar la posibilidad de desdoblar una carretera y hacerla autopista, hablamos de IMD cercanas a los 10 000 vehículos al día, y esta está muy por debajo. Por tanto, sería una discriminación, en este caso contra otros territorios, que con densidades de tráfico mucho más altas no disponen de una autovía, hacer desdoble en la nacional 403. Por no hablar de las discrepancias entre las opciones que han sido mejor valoradas desde Medio Ambiente y las que valoran mejor los técnicos del Ministerio de Transportes a la hora de establecer esa rentabilidad socioeconómica.

Como el tema de Ávila, por lo que se ve, no daba mucho de sí, usted saca a colación el tema de Andalucía. Le agradezco la oportunidad que me da para aclarar que quien discrimina a los menores de Andalucía es el presidente de la Junta de Andalucía y el Gobierno de Andalucía. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).*

Fíjese que son tan irresponsables que, con tal de atribuirse una medida que no es suya, están dispuestos a dejar, o bien a los niños de esa comunidad, o bien a su comunidad, sin los recursos para la gratuidad del transporte público de cero a catorce años. Y lo tienen bien fácil: simplemente es cumplir con el real decreto, que, por cierto, ustedes votaron que no a la segunda, pero acabaron votando que sí a la primera. Por tanto, lo único que se les puede pedir, si es que son un partido de Gobierno, es que sean serios y que lo cumplan. El tenor literal del artículo 14 es muy claro y el tenor literal del artículo que prevé las sanciones por el incumplimiento del artículo 14 es muy claro también.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Sí, concluyo.

A lo mejor es que la consejera de Andalucía relacionada con el transporte sabe de transporte lo mismo que la de Valencia sobre emergencias; y, claro, pasa lo que pasa.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

5.8. PREGUNTA SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE VA A ASUMIR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN ANTE LA POLÍTICA DE «ENCHUFISMO» EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS TRAGSA Y TRAGSATEC.

(Núm. exp. 680/000575)

Autor: JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, la siguiente pregunta será dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y corresponde su formulación al senador Monago, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, en su comparecencia ante la comisión de investigación del caso Koldo, usted nos dijo que no respondía a hipótesis. Hoy ya no hablamos de hipótesis. Hoy hablamos de realidades. Hablamos de contratos falsos, de enchufes con parentesco ministerial y de anotaciones manuscritas que dicen, por ejemplo, sobrina de Ábalos, hijo del director general o hermana de Teresa

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

22 de abril de 2025

Pág. 75

Ribera. Y teniendo en cuenta que su ministerio tutela directamente a las empresas públicas Tragsa y Tragsatec, donde ocurrieron estos hechos, formulamos esta pregunta: ¿qué responsabilidad va a asumir el Ministerio de Agricultura ante esta política de colocación sistemática de afines en las empresas públicas que usted gestiona?

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

Señor Monago, efectivamente, el día 3 estuve en la comisión de investigación durante más de dos horas y usted planteó los temas que acaba de plantear de nuevo. O sea, que la conclusión que saco es que usted debió quedar muy mal de cara a su grupo parlamentario para que le obliguen a hacer esta pregunta al ministro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Monago, tiene la palabra.

El señor MONAGO TERRAZA: Si fuera muy mala, no estaría haciéndole la pregunta.

Usted compareció, usted negó, usted esquivó; nos dijo que no respondía a hipótesis, pero los hechos ya no caben en una hipótesis porque desbordan la realidad y, además, le salpican.

Usted, que en la comisión Koldo nos quiso dar una lección jurídica sobre la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, olvidó el artículo más importante de todos, el artículo primero, el que habla de la responsabilidad política. Hoy sabemos, señor Planas, que Tragsa y Tragsatec fueron utilizadas como agencias de colocación al servicio del PSOE. Lo dice Jéscica Rodríguez ante el Tribunal Supremo; lo dicen los expedientes de parentesco anotados a bolígrafo; lo dice la prensa nacional, y lo ratifican hasta los propios trabajadores, que denuncian que un porcentaje muy elevado de los empleados entra digitalmente. Y usted no sabía nada: no sabía que había contratos sin funciones; no sabía que los que enchufaron fueron ascendidos; no sabía que su gabinete está en el consejo de administración de estas empresas públicas; no sabía que el presidente de Tragsa abrió una investigación a su medida. Usted nunca sabe nada, pero tutela todo.

Usted, señor Planas, parece ministro solo para lo bueno, pero cuando se habla de enchufismo, entonces se convierte en mero espectador. Y yo le pregunto: ¿también era espectador cuando ascendieron a la técnica que validó el proceso de Jéscica mientras cesaban a otra que no tuvo nada que ver? ¿Era espectador cuando se falseaban los controles horarios? ¿Cuando Tragsatec hacía encuestas para el CIS de Tezanos, vulnerando su objeto social? ¿Cuando aparecían currículums del entorno de Adif? No me diga que no es su competencia. Es su responsabilidad, porque usted nombra al presidente de Tragsa, porque usted se reúne con él, porque usted legalmente tutela el funcionamiento del grupo, porque usted tiene a ocho personas de su entorno en el consejo de administración. Si esto no es responsabilidad política, entonces la palabra ya no significa nada, señor ministro. Y como en la comisión de investigación, sigue ausente, y esto no ha hecho más que empezar.

Hoy no preguntamos —y ya termino— a Jéscica Rodríguez; hoy no preguntamos a Koldo ni a los que cobraban sin trabajar. Hoy al que le toca responder es a usted y parece que no va a ser posible que responda.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Monago. Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Monago, diga yo lo que diga y la explicación que le dé, a usted le es igual. El mismo argumento que acaba de desarrollar lo desarrolló el otro día en la comisión de investigación. Yo le di una explicación de cuál es la relación de tutela que mantiene cualquier ministro —también los suyos, por cierto, en su momento— con las empresas dependientes del ministerio, pero veo que usted no ha tomado nota. Como se puede imaginar, yo no me dedico a llevar las relaciones laborales de una empresa que es tutelada por el ministerio.

Yo creo que de todo esto se deduce algo. Y se deduce que ustedes aquí lo que quieren montar es un gran circo, el circo Génova, que está instalado en la plaza de la Marina Española, y, a partir de él, viven realidades paralelas, mundos paralelos donde ustedes se creen que son mayoría de la sociedad española y, a partir de ahí, hacen la pregunta y la conclusión de cualquier debate que aquí tenga lugar.

Por cierto, le voy a decir una cosa: el otro día no tenía usted mucho interés en saber qué pasó con el Partido Popular en las empresas públicas del ministerio. Yo le invito a consultar Google de diciembre de 2011 a mayo de 2018, pero le daré un solo ejemplo, y eso sí que es una instrucción política del ministro: Tragsa cerró catorce sucursales en doce países y tres filiales. ¿Se imagina usted qué hacía un medio propio? Pues, probablemente, lo mismo que hacía Mercasa, que no sé si era la banda Gürtel o la banca Púnica. No, era la banda Lezo, la del Canal de Isabel II, de Defex, de Mercasa, que continúa en la Audiencia Nacional. ¿Qué dicen ustedes al respecto de eso, que era su gestión de las empresas públicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?

Realmente, ustedes están en muy mal lugar, porque un partido que ha sido condenado tres veces, por la Audiencia Nacional y por el Tribunal Supremo, como partícipe a título lucrativo de asuntos de corrupción (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) no puede pedir explicaciones a un Gobierno que se comporta de forma transparente en la acción de gobierno y en relación con las empresas públicas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, ministro.

- 5.9. PREGUNTA SOBRE LA SOLUCIÓN PREVISTA POR EL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LA PESQUERÍA DE GAMBA ROJA PARA LA FLOTA EN EL MAR MEDITERRÁNEO.
(Núm. exp. 680/000582)
Autora: CARMEN BELÉN LÓPEZ ZAPATA (GPP)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Pregunta de la senadora López Zapata, Grupo Popular.

La señora LÓPEZ ZAPATA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, ministro.

Esta tarde yo no le voy a preguntar por Jéscica. Vamos a hablar de gambas, de esas que tanto le gustaba tomarse a algún compañero suyo en una famosa marisquería de Madrid.

Como usted sabe, la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo está viviendo una situación de incertidumbre insostenible. La gamba roja es la única especie objetivo de los buques con asignación de días de profundidad. Además, los recortes en el volumen de capturas en los últimos cuatro años están poniendo en serio riesgo el soporte socioeconómico de esta flota. El esfuerzo que están haciendo no conoce similitud. Si yo lo sé, señor Planas, usted lo sabe.

Ya en el 2023, las conclusiones científicas presentadas en la sesión plenaria de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo afirmaban que la población de gamba roja se encontraba en niveles de explotación sostenibles, con una biomasa relativamente alta. Aparte, la flota se ha ido adaptando: ha instalado las puertas voladoras y, a partir del 1 de junio, la malla de 50 milímetros, que mejora la selectividad. Ministro, ¿qué más podemos pedirles?

Para el segundo semestre, en unos meses, las previsiones del sector son que la cuota de 2025 se haya agotado y, por tanto, se cerraría la pesquería. Más allá de que los barcos puedan refugiarse en la costera, lo que supondría, como bien sabe, un aumento de la actividad en recursos ya explotados, ¿qué solución tiene prevista el Ministerio de Agricultura para garantizar la pesquería de la gamba roja en el Mediterráneo?

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora López. Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señora López, me parece una pregunta muy interesante y, efectivamente, le dedico toda la atención que es necesaria como ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Para mí, evidentemente, es un tema de la mayor importancia.

Tenemos que mantener un equilibrio entre el recurso y la capacidad que tenemos de extraerlo, de pescarlo. El STECF, que es el que proporciona los datos científicos a la Comisión Europea para hacer sus propuestas, proponía una reducción del 50 % para este año. La propuesta de la Comisión Europea fue una reducción del 30 %. Al final, negociamos y obtuvimos dejar esa reducción en un 10 %, de igual modo que conseguimos que la reducción propuesta por la Comisión Europea, que era de un 70 % al inicio del Consejo de Ministros del pasado mes de diciembre, quedara al final en un *statu quo* que permite faenar los mismos días en el año 2025 que en el año 2024, gracias a las medidas técnicas, entre ellas, la malla de 50 milímetros para, en este caso, una pesquería de profundidad, que, por cierto, y usted se ha olvidado decirlo, financia al 100 % el Gobierno de España, según el compromiso público que adquirí.

Por tanto, creo que las 158 toneladas, que con un valor aproximado de 35 euros por tonelada suponen para la flota de arrastre de fondo unos 5,5 millones de ingresos, son un elemento muy valioso. Desde luego, yo, como ministro, lucharé por mantener y, si es posible, mejorar las capacidades de captura del conjunto de la flota mediterránea y, en particular, del segmento dedicado a la gamba roja. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, ministro. Senadora López Zapata.

La señora LÓPEZ ZAPATA: Señor Planas, no me ha dicho usted qué alternativa tienen. Tiene minuto y medio para pensárselo.

Nuestros pescadores necesitan un ministro que no titubee, un ministro que no permita que, en las aguas del Mediterráneo, nuestra flota se quede amarrada mientras que la de enfrente pesca sin ningún control.

Señor Planas, usted, ni una palabra mala, pero ni una acción buena. El Plan de gestión del Alborán y el Plan de la región de la submediterránea llevan dos años metidos en el congelador. Si su ministerio continúa con esa inacción, ya sabemos el resultado: nuestra flota de arrastre desaparecerá. ¿Y entonces qué, señor Planas? ¿De qué habrá valido el esfuerzo? ¿Tanto nadar para ahogarnos en la orilla? ¿Qué alternativas tiene su Gobierno para las familias, para los territorios? ¿O simplemente hasta aquí hemos llegado y que se busquen la vida?

El Partido Popular no va a consentir que se abandone al sector pesquero, que se destruya nuestro sector primario. Creemos en la sostenibilidad, claro que sí, y ahí estamos con usted, pero no dejaremos morir a nuestra flota. Le pido que esta tarde, de verdad, dé usted una respuesta clara y diga qué alternativa tiene para garantizar la pesquería de la gamba roja. Hay miles de pescadores que le están escuchando.

Por cierto —y lamento que se haya ido su compañero—, señor Planas, ejerzan de andaluces usted y la señora Montero, hagan que el señor Puente entre en razón y no dejen sin ayudas al transporte público a los jóvenes de Andalucía por un ataque de testosterona.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora LÓPEZ ZAPATA: El tenor literal del artículo 14 es el mismo para todos los territorios de España.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora LÓPEZ ZAPATA: Así que exijan igualdad y justicia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias.

Señora López, sobre Transporte les ha contestado muy bien —y tampoco han quedado muy contentos— y con mucha claridad mi colega, el ministro de Transportes. Yo le hablaré de gamba roja.

Y precisamente porque hablamos con el sector y con las comunidades autónomas, en este momento se encuentra en el Consejo de Estado un proyecto de orden ministerial que nos va a permitir asignar las cuotas individualizadas por barco a cada uno de los barcos que capturan mediante el arrastre de fondo la gamba roja, para evitar lo que se denomina, en términos técnicos, la pesca olímpica, es decir, que el primero que llegue se lleve el recurso, cosa que ha ocurrido en el pasado y que nos plantea problemas. Vamos a sacar la media de los últimos tres años deduciendo el 10 %, con una reserva del 4 % para situaciones extraordinarias, y eso nos permitirá mantener, como usted me solicitaba, una cuota estable y, por tanto, la posibilidad de pesca por parte del conjunto del sector.

Pero no me quedo ahí. El próximo lunes y martes se encontrará en España el comisario de Pesca, y yo mismo le voy a transmitir lo mismo que he estado defendiendo en el Consejo de Ministros de la Unión Europea: que es necesaria una modificación puntual del Reglamento del Mediterráneo occidental para conseguir que nuestro sector —el sector pesquero, pero también las comunidades pesqueras, puertos y lonjas— pueda tener un futuro. Y en eso espero contar con el apoyo del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, ministro.

- 5.10. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA PROTEGER A NUESTROS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS ARANCELES IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPAÑOLES EN MERCADOS INTERNACIONALES. (Núm. exp. 680/000584)
Autora: LORENA GUERRA SÁNCHEZ (GPP)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Pregunta de la senadora Guerra, Grupo Popular.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro.

Cuando en enero le preguntamos sobre los aranceles que podía imponer Estados Unidos, su Gobierno contestó, en marzo, que era prematuro hablar del tema. Prematuro, ¿no? Prematura es la ruina de muchas explotaciones que no van a saber qué hacer con sus productos. El aceite de oliva, el vino o el queso no son solo productos: detrás hay familias, cooperativas, pequeños productores que madrugan todos los días y que se están dejando la piel, que luchan contra la sequía, que luchan contra la burocracia y que ahora van a tener que luchar contra unos aranceles que amenazan con hundirlo todo. Las empresas españolas, como usted ya sabe, están viendo cómo se congelan contratos. Por ello le pregunto: ¿qué está haciendo para protegernos?, ¿dónde están las medidas?

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría. Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Guerra, el Gobierno ha presentado un programa de respuesta y recuperación comercial por importe de 14 320 millones de euros. ¿Me puede decir usted cuál va a ser la postura del Partido Popular? ¿Van a apoyar la respuesta del Gobierno frente a los aranceles? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, ministro. Señora Guerra Sánchez.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, le vuelvo a decir que la que pregunta soy yo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señor ministro, el papa Francisco, que en paz descansa, dijo que la tierra no es una mercancía, sino un don de Dios. Y yo le añado que la gente que trabaja la tierra también tiene ese don y merece respeto, protección y la verdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

¿Usted va a seguir diciendo que el sector agroalimentario va bien, que España va bien? ¿Qué es para usted ir bien? ¿Exportar menos, perder rentabilidad, que nuestros agricultores y ganaderos se arruinen? ¿Eso es ir bien? El previsible aumento de aranceles significa que lo que no podamos vender fuera se quedará aquí, y eso hundirá nuestros precios. Y ya lo estamos viendo. El Partido Popular le tendió la mano. ¿Y qué hicieron ustedes? ¿Qué hicieron? ¿Se lo digo yo? Negociar el cupo arancelario con los de siempre: con los socios del chantaje, con los golpistas catalanes. ¿Eso es proteger el campo español? No, señor ministro, eso es proteger el sillón de Pedro Sánchez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Su propaganda es, como me ha dicho, anunciar 14 700 millones de ayuda para neutralizar aranceles, de los cuales 6700 millones son instrumentos financieros previos a esos aranceles. Dejen de engañar al campo español. Y mientras otros países intentan rebajar la tensión con Estados Unidos, Sánchez lo que intenta es todo lo contrario: el que más insulta a Trump, el que viaja a China a hacerse fotos y el que dice siempre no a la oposición. Eso no es resolver los problemas de los aranceles.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: Y ya que habla tanto el Partido Socialista de modernidad y de progreso, señor ministro de Agricultura, el progreso es garantizar que un agricultor de Andalucía, un ganadero extremeño y un bodeguero de La Rioja...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: ... puedan seguir exportando sus productos sin tener que arruinarse.

Y termino, señor Planas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar la intervención. Ha habido un problema con el contador, que es culpa mía. Debe finalizar la intervención.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: ¿Cómo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Debe finalizar la intervención, señoría. Una última frase y ya finalice la intervención.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: Voy a terminar.

Tengo que decirle que nuestros agricultores no están solos, pero no por el Gobierno, sino porque defender el campo español es el objetivo y el compromiso del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias y disculpe, señoría.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Guerra, usted no me ha contestado porque no me puede contestar, porque ustedes no se pueden librar de la sombra de Vox. Ustedes son lo que son gracias a Vox. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y, por tanto, ¿cómo se van a diferenciar de quien

apoya los aranceles de la Administración norteamericana? A ustedes les falta valentía; la valentía de apoyar al Gobierno. Por cierto, una magnífica noticia para España y pésima, como siempre, para ustedes: hace unos minutos, el Fondo Monetario Internacional ha confirmado que, para este año, mantiene sus previsiones únicamente en el caso de España y las reduce para el resto de los países desarrollados, incluso con guerra arancelaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Me puede usted decir si no es motivo de orgullo nacional? ¿Por qué no están ustedes orgullosos de la buena marcha de España?

Fuimos el primer país que respondió con anticipación. Todos los países europeos nos han elogiado por ello, por esta situación. Y estamos negociando porque no queremos perder mercados y queremos ampliarlos; por supuesto, también con Mercosur. Y vamos a defender a agricultores, ganaderos, pescadores e industria agroalimentaria en sus exportaciones; téngalo muy claro. Y no abandonamos en modo alguno, y negociamos, negociamos y negociamos, que es lo que tenemos que hacer para conseguir un buen resultado. Pero cuando uno tiene esta posición de que mientras uno negocia y defiende los intereses de España ustedes se dedican a atacar a quien defiende los intereses de España, nos encontramos realmente en una mala situación. ¡Qué gran país y que mala derecha! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, ministro.

- 5.11. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PUEDE ASEGURAR QUE LOS VIVERISTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN Y LOS AGRICULTORES DE HUELVA COMPITEN EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS ITALIANOS, GRIEGOS Y MERCOSUR EN CUANTO A LA DESINFECCIÓN DE PLANTAS EN VIVEROS Y TIERRAS DE CULTIVO DE FRUTOS ROJOS.

(Núm. exp. 680/000586)

Autor: JUAN MANUEL GONZÁLEZ CAMACHO (GPP)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Pregunta del senador González Camacho, del Grupo Popular.

El señor GONZÁLEZ CAMACHO: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señor ministro.

¿Usted cree que los viveristas de Castilla y León y los agricultores de Huelva compiten en igualdad de condiciones con sus homólogos de Italia, Grecia y los países de Mercosur en lo que respecta a la desinfección de plantas en viveros y tierra de cultivo para frutos rojos?

Señor ministro, salir al mercado en igualdad de condiciones es un principio fundamental para garantizar la viabilidad y la competitividad de nuestro sector agrícola y viverista. El sector está preocupado por las diferencias regulatorias respecto a otros países de la Unión Europea, como Italia y Grecia, y también de terceros países, como los de Mercosur, que pueden estar operando con clara ventaja competitiva con respecto a nuestros productores, que deben cumplir normativas más rigurosas, con mayores costes y limitaciones en el uso de ciertos productos fitosanitarios.

Señor ministro, la pregunta es clara y los agricultores y viveristas esperan una respuesta igual de clara. ¿Puede usted garantizar que los productores españoles compiten en igualdad de condiciones que los italianos, los griegos y los países de Mercosur? Porque si no es así, estamos ante un grave problema. No podemos permitir que nuestros agricultores y viveristas sean los únicos obligados a cumplir normas cada vez más restrictivas mientras sus competidores operan con reglas más laxas. Eso es condenarlos a perder. ¿Va a permitir su Gobierno esta injusticia o va a tomar medidas inmediatas para defender nuestro sector y exigir reciprocidad en las condiciones de competencia? En España se está imponiendo una rigidez normativa que, lejos de proteger al sector, lo está poniendo contra las cuerdas. ¿Cómo compiten nuestros productores si no se les permite desinfectar los suelos para tener un arranque de campaña con las mínimas garantías? ¿Cómo pueden hacer frente a las plagas persistentes, como los nematodos o los hongos del suelo, si ni siquiera se habilitan alternativas viables? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría. Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor González, con todo afecto y respeto, le debo decir que la hipótesis según la cual formula usted su pregunta, la de que existe una competencia desleal, no es tal por una razón muy sencilla. Mire usted, las cifras de exportación de frutos rojos de España a Italia y Grecia es de cien toneladas. Lo que recibimos importado de Italia y Grecia son nueve toneladas. En el caso de Mercosur, no hay importación y es el segundo destino de los plántones de frutos rojos. Esta es la realidad y, por tanto, no corresponde compartir —y lo siento— su hipótesis sobre una competencia desleal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, ministro. Senador González Camacho.

El señor GONZÁLEZ CAMACHO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los agricultores están pidiendo a voces que se les permita utilizar la cloropicrina y el dicloropropeno en las mismas condiciones que otros países. Y no me diga que la alternativa es el metam sodio porque se utiliza en años alternos y es muchos menos efectivo. ¿Dónde quedan los principios de igualdad, equidad y proporcionalidad?

Señor ministro, esto no es solo una cuestión técnica; es una cuestión de competencia desleal, porque en Italia, Grecia o incluso Marruecos y los países del norte de África los agricultores siguen utilizando herramientas que aquí se prohíben sin compensaciones, y en esas condiciones la competencia deja de ser justa para convertirse en una auténtica condena. No pedimos privilegios a Bruselas. Pedimos que usted defienda con firmeza autorizaciones excepcionales mientras no existan alternativas eficaces y realistas. Y no podemos hablar de futuro para el campo español si seguimos legislando de espaldas al terreno.

¿Señor ministro, va usted a defender en Bruselas lo que el campo español necesita para no morir de asfixia regulatoria o va a seguir permitiendo que nuestros productores compitan con las manos atadas a la espalda?

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría. Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor González, vamos a ver, tengo una trayectoria pública bien conocida. Tengo, con mucho honor, la Insignia de Oro de Freshuelva, que me fue otorgada siendo consejero de Andalucía, y el año 2023 me concedieron el Premio Fresa de Freshuelva, que es su mayor condecoración. Es un sector que conozco perfectamente; lo conozco desde hace más de veinte años, lo he apoyado siempre en todas sus peticiones y en todo su trabajo. Y hoy exportamos en España un saldo neto superior a los 1100 millones de euros anuales de frutos rojos, lo cual demuestra que se hace un trabajo realmente magnífico. Tenemos el 35 % de todo el mercado europeo, y eso supone que detrás de ello hay, nada más y nada menos, que un 97 % de OPFH que organizan y estructuran muy bien el sector y defienden sus intereses, con las cuales, desde el Gobierno de España y desde el ministerio, tenemos una magnífica interlocución. Pero, sinceramente, creo que hace usted un flaquísimo favor discutiendo políticamente de productos fitosanitarios y de autorizaciones excepcionales, ya que esta es una cuestión estrictamente técnica que debe ser abordada por los servicios técnicos del ministerio —y lo es cada día—, que intentan buscar la solución posible desde el punto de vista legal y, evidentemente, para continuar la producción. Estamos ahora en una revisión a nivel europeo —y España es uno de los países que lo ha solicitado— de la agricultura y de la alimentación de todos los procedimientos autorizatorios y de esa situación que a mí me parece que no debería existir en ningún país de la Unión Europea. Si un producto está prohibido, está prohibido y nadie lo debería poder utilizar. Pero fíjese, es que su propuesta podría conducir a

lo siguiente. Ya sé que no es su intención, pero si utilizáramos ese compuesto, los supermercados de Alemania, de Holanda o del Reino Unido podrían decidir que los frutos rojos provenientes de España y de Huelva no fueran vendidos porque contienen un producto prohibido.

Por tanto, sinceramente, no me pida usted eso, porque está usted realmente lanzándose una piedra no solo contra su cabeza...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Ministro, debe concluir.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): ..., sino también contra la del sector, al que mucho quiero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, ministro.

- 5.12. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES QUE TIENE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE CARA A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE PREVÉ LA PROPUESTA REGLAMENTARIA FORMULADA RECIENTEMENTE POR EL COMISARIO EUROPEO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA, EN CONCRETO RESPECTO DE AQUELLAS ACTUACIONES ENCAMINADAS AL CONTROL DE LA OFERTA DE VINO.

(Núm. exp. 680/000587)

Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Pregunta de la senadora Beltrán de Heredia, del Grupo Nacionalista Vasco.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el sector vitivinícola lleva años arrastrando serias dificultades desde la pandemia de la COVID. La volatilidad de los mercados exteriores, debido al tensionamiento geopolítico y un descenso continuado del consumo del vino, especialmente del vino tinto, están provocando un excedente de oferta, presionando los precios y poniendo en riesgo la rentabilidad y el futuro del sector; una realidad que afecta al conjunto de Europa, pero también al Estado español. Hace unas semanas, la Comisión Europea, acogiendo las recomendaciones del grupo de alto nivel, en el que también está representado su ministerio, presentó una propuesta reglamentaria por la que posibilitaba a los Estados miembros flexibilizar diversas medidas y aumentar la ayuda financiera para actuaciones encaminadas a reducir la oferta y, así, intentar reequilibrar el mercado. De hecho, seis comunidades autónomas han puesto en marcha ya la cosecha en verde, para la que, por cierto, su ministerio ha destinado dos millones de euros menos que en el ejercicio de 2024, y ya se está mostrando como insuficiente. Por el contrario, la Intervención Sectorial del Vino destina anualmente un 30 % de los fondos FEGA para financiar actuaciones de reestructuración y reconversión de viñedo que, en su mayoría, redundan en un incremento del potencial productivo; algo que en estos momentos y en esta coyuntura resulta incoherente ante la urgencia de restringir la oferta. Por ello, nos interesa conocer cómo va a responder el ministerio a esta situación, si tiene previsto reformular la distribución de los fondos financieros contemplados en la ISV y si va a hacer un esfuerzo presupuestario para implementar con fondos nacionales las actuaciones que plantea la propuesta europea para el control de la oferta de vino. Estoy hablando de la cosecha en verde, de la destilación e incluso del posible arranque.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Beltrán de Heredia, me parece una pregunta de tremenda actualidad y de tremenda importancia para el sector agroalimentario, especialmente para el sector del vino. Efectivamente,

usted identifica bien los tres motivos de esa situación. En primer lugar, hay una bajada clara en el consumo. En segundo lugar, estamos ante unos efectos evidentes del cambio climático. Y, en tercer lugar, hay una variación de los gustos del consumidor que se reflejan, por ejemplo, en lo que decía usted sobre los vinos blancos y tintos. El precio de la uva blanca en estos momentos está más alto que el de la uva tinta en nuestro país y eso refleja una tendencia, a pesar de que también tenemos excelentes vinos tintos en España.

Efectivamente, se constituyó este grupo de alto nivel, rindió su informe en el pasado mes de diciembre y la Comisión Europea propuso el pasado día 28 de marzo la reforma de tres reglamentos que afectan al sector. Vamos a trabajar, Consejo y Parlamento, para llegar a un acuerdo antes de final de año en relación con la materia e, igual que hicimos en el proceso del grupo de alto nivel, mantenemos un diálogo regular con las comunidades autónomas y también con las organizaciones profesionales agrarias a este respecto. Y a partir de ahí veremos qué decisiones hay que tomar; es decir, de aquí a diciembre se modificarán los reglamentos. A partir de entonces tendremos que ver qué enfoque le damos para que esos 202 millones anuales que tenemos en la Intervención Sectorial del Vino puedan utilizarse al mejor fin. Porque tiene usted razón, hay tres elementos muy importantes. Uno, lo que se refiere a la gestión del potencial productivo, y no es coherente tener nuevas plantaciones cuando estamos ante una sobreproducción que, por cierto, quiero señalar que es puntual en alguna DO y en alguna zona. No es un fenómeno generalizado. No somos —y no quiero mencionar ninguno— como otros países miembros, por ejemplo, el que está al norte de España. Por tanto, debemos flexibilizar esa posibilidad.

Un segundo elemento muy importante es el cambio climático. Hay que introducir medidas innovadoras e incluso nuevas variedades que podamos utilizar que sean más resistentes al respecto.

Y finalmente, en lo que se refiere a los temas de las variaciones de consumo, el consumidor manda, pero podemos, por ejemplo, ampliar las campañas de promoción de tres a cinco años, como se plantea, y, en el caso de los vinos de baja graduación o desalcoholizados, llevar a cabo una regulación europea, lo cual daría perspectiva al sector.

Es un tema sobre el cual estamos trabajando y vamos a continuar trabajando, por supuesto, con las comunidades autónomas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, ministro.
Senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias, señor presidente.

Le he hecho una pregunta muy concreta que no me ha respondido, y le he planteado una preocupación que tenemos en Euskadi por el futuro del sector vitivinícola vasco. Pero este es un problema, como le decía, que afecta a todo el sector español y, por tanto, necesita de una estrategia común, de un compromiso claro y decidido por su parte y, sobre todo, de una respuesta urgente porque, como dice la Comisión Europea, hay que evitar que esta situación se deteriore más y que tenga efectos irreversibles. Es necesario un compromiso, también financiero, por parte del ministerio. No se puede dejar solas a las comunidades autónomas para que carguen con todo el peso de la solución a este problema.

Por tanto, señor ministro, espero que, en este proceso de estudio y de reflexión, en el que no queda ya demasiado tiempo, tomen una decisión ya consolidada, una decisión clara para aumentar la financiación destinada a estas medidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.
Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias.

Señora Beltrán de Heredia, usted empieza por la conclusión. Yo creo que hay un proceso en el cual tenemos que discutir a nivel europeo las nuevas normas y, a partir de ahí, ver su aplicación en España. Pero quiero subrayar algo en lo que no estoy de acuerdo con usted: no es un

problema del conjunto de España, y ahí mucho tienen que decir algunas comunidades autónomas, algunas denominaciones de origen que, si trabajaran bien, podrían solucionar, en el seno de su denominación de origen, el problema que nos planteamos. Y, por supuesto, la ordenación de la oferta es un problema importante y, desde luego, el Gobierno de España está comprometido por el futuro del sector, que es un sector brillante...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Ministro, debe concluir.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): ... afectado ahora por el tema de los aranceles, pero que tiene un apoyo cerrado por nuestra parte, igual que, sin duda, por parte de su comunidad y del resto de las comunidades.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

5.13. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE LA MINISTRA DE SANIDAD DE SU GESTIÓN AL FRENTE DEL MINISTERIO Y EN BASE A QUÉ CRITERIOS.

(Núm. exp. 680/000576)

Autor: JUAN JOSÉ SANZ VITORIO (GPP)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Preguntas a la ministra de Sanidad.

Pregunta del senador Sanz Vitorio, del Grupo Popular.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora ministra, doy por reproducida en sus justos términos la pregunta y, desde el sosiego, espero lo que sin duda será una detallada respuesta por su parte. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (García Gómez): Muchas gracias.

Señor Sanz Vitorio, la pregunta iba referida a si estamos orgullosos de la gestión que estamos haciendo desde el Gobierno de España en materia de defensa de nuestra sanidad pública, de nuestro Sistema Nacional de Salud, con un apéndice que decía «según nuestro criterio». ¡Hombre, claro!, según el criterio del Gobierno España, pero no solo eso; según el criterio también de los ciudadanos y las ciudadanas, a los que estamos protegiendo de las políticas del Partido Popular. Según el criterio del Partido Popular, que serían unas políticas de privatización, de recortes y de desmantelamiento de nuestro sistema sanitario, pues no, no estamos orgullosos, pero es que nosotros ejercemos exactamente las antípodas de las políticas del Partido Popular.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, ministra.
Senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Señora ministra, veo que no ha leído la pregunta. En cualquiera de los casos, tampoco tenía demasiadas esperanzas.

Mire, los antecedentes son los que son. Usted, con su sectario antiliberalismo, empezó haciendo coetáneos a Adam Smith y a Friedrich Hayek. Usted debió pensar que 200 años de diferencia no es nada. Cuando lo vi, pensé que una estupidez la podemos decir cualquiera; el problema es cuando esto lo hacemos con entusiasmo. Después, usted nos explicó, con su moderación habitual, que el vicepresidente Enrique Ossorio tenía que dimitir inmediatamente porque había hecho uso del bono energético para familias numerosas. Claro, el problema es que cuando usted llegó a casa se enteró de que usted había hecho lo mismo, y la explicación que nos dio es que no se había enterado. Claro, ahí ya llegamos a lo que decía Einstein: «La estupidez es ilimitada, pero hay determinados estúpidos a los que conviene poner fronteras».

La pregunta que me hago es muy clara: ¿alguien que no es capaz de darse cuenta de algo tan elemental es capaz de controlar un ministerio tan complejo como el de Sanidad? Yo creo que

todo esto hacía pensar que usted no era una persona muy idónea. Ha pasado de defender la dignidad de los médicos al otro lado de la pancarta a acusarles de tener la desfachatez de cobrar lo mismo que usted. Ha decidido que había que descapitalizar la sanidad pública, quitándoles a los jefes de servicio la posibilidad de compatibilizar y expulsándolos a la sanidad privada. Presentó un plan nacional de salud mental que, como no lo había hablado con ninguna sociedad científica, fue rechazado el 14 de febrero por todas las comunidades autónomas. Con el estatuto marco tiene en pie a todo el sector sanitario y, además, por si fuera poco, ha sido usted la ministra de los grandes recortes, pero en todo excepto en una cosa: en los viajes de su secretario de Estado y usted al exterior, que son 27 en tan solo un año. No aportan nada, pero, parece que no, conoces gente.

Ha demostrado bastante incapacidad, pero vayamos a los datos, a los números. Se encontró un presupuesto con 3225 millones de euros; hay 1717, es decir, 1508 millones de euros menos. ¿Eso es un recorte, ministra? Su capacidad de gestión al frente del ministerio ha hecho que haya dejado sin ejecutar 279 millones del presupuesto ordinario, más el 69,9 % de los Fondos de Recuperación. Y yo me pregunto, siguiendo su lógica siempre constructiva, 1508 millones de euros, ¿cuántas vidas pueden salvar, ministra? Casi 350 millones de euros no ejecutados, ¿a cuántos enfermos de ELA podemos ayudar? ¿Cuánto podemos incrementar la salud mental? Que usted decía dotar con 39 millones de euros, lo que demostraba que, per cápita, le importábamos los españoles, en ese sentido, 80 céntimos. También en esto usted ha demostrado una acreditada ineptitud. Esto al final se resuelve, probablemente, con lo que decía Churchill. Churchill decía que el problema de los políticos ahora es que prefieren ser importantes a ser útiles. Es evidente que usted es una importante ministra inútil, que no sirve de nada a los españoles.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

El señor SANZ VITORIO: Termino.

Pero desde esta sintonía que he descubierto, me va a permitir que le haga solamente dos sugerencias: una, dimita; la sanidad y los españoles lo agradeceremos; y dos, preséntese a las elecciones autonómicas en Madrid, se lo agradecerá Ayuso.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señoría. Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (García Gómez): Señor Sanz Vitorio, después de que usted lleva treinta y cinco años en política, que se dice pronto, treinta y cinco años viviendo de la política, esperaba un poquito más de usted, por lo menos que estuviera usted un poquito preocupado de la sanidad, un poquito, en treinta y cinco años. ¿Cuántas vidas se hubieran podido salvar sin los recortes del señor Rajoy, sin los recortes de las comunidades autónomas del Partido Popular? ¿Cuántas vidas se hubieran podido salvar? Usted me ha llamado inepta, inútil, sectaria y estúpida, nombrando a Churchill, eso sí, pero con todo eso me ha ido nombrando. Esa es su conciliación.

Tengo muchísimas malas noticias para usted, señor Sanz Vitorio, y para el Partido Popular. Le voy a decir todas las cosas que hemos hecho desde el Ministerio de Sanidad. Hemos impulsado la Ley de la Agencia de Salud Pública, la hemos tenido que volver a llevar otra vez al Consejo de Ministros, porque el Partido Popular antepuso su venganza contra el Gobierno de España frente a la salud de todos los españoles y españolas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Hemos impulsado la Ley de Universalidad, la Ley de Equidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud, la Ley de Alcohol y Menores, la Ley del Medicamento. Por supuesto, hemos apoyado la ley ELA y estamos trabajando en la Ley del Estatuto Marco para acabar con la inestabilidad y la indignidad de los Gobiernos del Partido Popular. *(Rumores)*.

Pero tengo más buenas noticias para ustedes, señores del Partido Popular, porque muchos de estos planes los hemos aprobado en el Consejo Interterritorial, con el acuerdo de todos los consejeros del Partido Popular. El Plan de Prevención y Control del Tabaquismo, el Plan de Atención Primaria, con un refuerzo y una transferencia de 980 millones. El Plan de Salud Mental, que, señor Sanz Vitorio, podría usted por lo menos informarse, fue tumbado la primera vez por los consejeros del Partido Popular, pero fue aprobado hace dos semanas por el Consejo Interterritorial. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. También hemos aprobado el Plan de

Prevención del Suicidio, la Estrategia de la Industria Farmacéutica, la Estrategia de enfermedades neurodegenerativas.

Hemos aprobado 1700 millones que hemos transferido a las comunidades autónomas para que refuercen las infraestructuras de atención primaria, también para que refuercen los servicios de salud bucodental, también para que refuercen la salud mental, con 38 millones. También hemos destinado 230 millones para las comunidades autónomas para digitalizar e incorporar la inteligencia artificial.

Pero no se queden aquí, porque todavía hay más. Hemos creado tres especialidades nuevas: la especialidad de urgencias y emergencias, la especialidad de genética y la especialidad de laboratorio. Hemos aumentado la cartera básica de salud en genética y medicina genómica. Hemos ampliado los cribados neonatales de 11 a 23. Hemos invertido 50 millones en enfermedades raras y hemos impulsado una resolución europea sobre enfermedades raras.

Pero no se queden aquí, porque todavía hay más buenas noticias para ustedes. Hemos subvencionado con 52 millones el primer año y 28 los años sucesivos, las plazas en las universidades públicas de medicina de toda España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Mientras ustedes recortan las universidades públicas, nosotros las reforzamos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Ministra, debe finalizar.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (García Gómez): Hemos ampliado un 40 % las plazas para la formación sanitaria especializada, 38 % en atención primaria y aproximadamente un 100 % de salud mental.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Ministra, debe finalizar. *(Rumores)*.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (García Gómez): Efectivamente, señor presidente, me quedo sin tiempo para todas las cosas que hemos hecho.

Pero, fíjese, de las cosas que estamos más orgullosos es de habernos traído a 31 niños y niñas de Gaza...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Ministra, finalice ya.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (García Gómez): ... que han sido masacrados por...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora ministra. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

5.14. PREGUNTA SOBRE CUÁNDO VA A ATENDER EL GOBIERNO LA PETICIÓN DE RECONOCER EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO COMO PROFESIÓN SANITARIA, REALIDAD CONSOLIDADA EN LA PRÁCTICA, PERO PENDIENTE DE RECONOCIMIENTO FORMAL Y LEGAL EN EL MARCO DE LA LEY 44/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.

(Núm. exp. 680/000581)

Autora: OLAIA DUARTE LÓPEZ (GPERB)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tiene la palabra la señora Duarte.

La señora DUARTE LÓPEZ: *Arratsalde on, senatariak*.

Señora ministra, los tiempos actuales demuestran que el bienestar de las personas pasa por la triada salud física, salud emocional y salud social. Y es la relación entre estas tres esferas la que forma la base del ámbito sociosanitario que desde hace décadas los profesionales insisten en reforzar para dar una atención adecuada y completa a las diversas necesidades de la ciudadanía. Porque si algo hemos aprendido de distintos escenarios, incluida la pandemia por COVID-19, es que no podemos garantizar el bienestar físico si no va de la mano del bienestar social. Y es esto lo que motiva precisamente la pregunta que le hacemos hoy, con el respaldo de los colegios

profesionales de trabajo social de la comunidad autónoma vasca, el Consejo General del Trabajo Social, que hoy nos acompaña, o la Sociedad Científica Española del Trabajo Social Sanitario, que desde 2008 piden a su ministerio la inclusión de esta profesión dentro del conjunto de profesiones sanitarias, realizando las modificaciones pertinentes en la Ley 44/2003, para poder llevar a cabo su trabajo, un trabajo que ya se realiza en la práctica, sin trabas administrativas, con las coberturas legales y el reconocimiento correspondiente.

Es una profesión que lleva presente desde la década de los cincuenta en los hospitales y desde los ochenta en atención primaria o en salud mental, siendo ya una objetividad su valía en el sistema sanitario, y es una petición que usted conoce de sobra, ya que en 2020 el Ministerio de Sanidad incluía en su memoria económica la modificación de esta ley. También se ha debatido en numerosas ocasiones en esta Cámara, pero no termina de materializarse.

Consideramos que reconocer el trabajo social sanitario en los ámbitos competenciales correspondientes y también en la Ley de Ordenación Sanitaria es prioritario para reforzar los sistemas públicos de salud que conviven en el Estado español, siendo la figura de la trabajadora social esencial para dar una atención sociosanitaria integral a la ciudadanía. Hacemos nuestra, por tanto, esta petición de numerosos colectivos y esperamos que podamos encontrar puntos de encuentro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Duarte. Ministra de Sanidad, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (García Gómez): La verdad es que le agradezco esta pregunta, señora Duarte, porque creo que estamos en plena sintonía y coincidimos en el papel fundamental que tienen los trabajadores y las trabajadoras sociales dentro de nuestro sistema sanitario. Desde que llegamos al Ministerio de Sanidad siempre hemos tenido tener una visión que trasciende las puertas del sistema sanitario y que se encarga de todos aquellos determinantes sociales de la salud. Y para ello, los trabajadores y las trabajadoras sociales hacen un papel fundamental. Si entendemos la salud como algo más que la ausencia de enfermedad y entendemos la salud, también como un elemento que está determinado por las condiciones sociales y las condiciones económicas, cómo no, tenemos que reconocer que tenemos que encontrar aquellas vías para poder reconocer a los trabajadores y las trabajadoras sociales. Como bien usted sabe, estamos en diálogo con el Consejo General del Trabajo Social, también con las sociedades científicas, para explorar esas vías de reconocimiento que tienen que estar alineadas con las directivas europeas y que tienen que estar dentro de nuestro ordenamiento jurídico, que tenemos que cambiar. Sabe usted que estamos ahora mismo en plena elaboración, en pleno cambio del estatuto marco, que lleva sin tocarse, sin modificarse, desde el año 2003 y que esto conlleva un trabajo que vamos a culminar lo antes posible, que va a traer dignidad, que va a traer estabilidad a nuestros profesionales sanitarios.

Lo siguiente que tenemos que hacer es la ley a la que usted aludía, la ley de ordenación de profesiones sanitarias, en la cual, cómo no, vamos a seguir dialogando con voluntad política y con lo que compartimos su grupo parlamentario y nosotros, que es la importancia de la visión de los trabajadores sociales dentro de nuestro sistema sanitario. Hay avances, hay voluntad, hay diálogo. Por darle varios ejemplos, entre los diferentes planes que hemos aprobado en el ministerio, por ejemplo, el Plan de Atención Primaria, ya está incorporada la importancia y la relevancia que tienen los trabajadores dentro de nuestra atención primaria. En el Plan de Salud Mental, donde los trabajadores sociales son absolutamente imprescindibles también están reflejados y están reconocidos como una parte fundamental. Seguimos trabajando, también de la mano del Ministerio de Derechos Sociales, para que esa coordinación sociosanitaria, que es tan imprescindible dentro de nuestro sistema sanitario y fuera de las fronteras de solamente en nuestro sistema sanitario, se pueda llevar a cabo. Así que, como le digo, diálogo, trabajo, avance y, cómo no, voluntad política.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, ministra. Senadora Duarte, tiene la palabra.

La señora DUARTE LÓPEZ: Ponemos en valor esta sintonía mostrada por la ministra y esperamos que el Gobierno encuentre la forma de mostrar ese reconocimiento del trabajo social sanitario que hace de forma verbal, en hechos y materializarlo en esos cambios normativos y modificaciones legales que ambas hemos mencionado. Quiero aprovechar esta ocasión, en la que hablamos de poner en valor los servicios sociales públicos, para enviar nuestro apoyo desde esta tribuna a las trabajadoras sociales de la capital del territorio al que represento, el Ayuntamiento de Donostia, ayuntamiento en el que 130 trabajadoras del Departamento de Acción Social llevan el en huelga desde finales de marzo por el colapso que sufren los servicios sociales de dicha ciudad. Esperamos que sus demandas sean escuchadas y reconocidas como deben por quien corresponde y que ciudadanía y trabajadoras no sigan enfrentándose y viéndose perjudicadas por esta situación.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Duarte. Ministra de Sanidad, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (García Gómez): Muchas gracias.

Le reitero nuestro compromiso y le reitero nuestra voluntad de explorar estas vías de reconocimiento de los trabajadores y trabajadoras sociales, seguir explorando estas vías de diálogo para definir bien el itinerario formativo y seguir con el diálogo, con la voluntad y con la importancia que le queremos dar a los trabajadores y trabajadoras sociales dentro de un marco de salud y dentro de un marco de cuidados que no solamente tiene en cuenta la salud, sino que también tiene en cuenta los determinantes sociales de la salud.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, ministra.

- 5.15. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA ATENDER EN LA REFORMA DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA LAS DEMANDAS DE LAS CUIDADORAS PRINCIPALES DE RECONOCIMIENTO LEGAL Y ECONÓMICO AL TRABAJO QUE REALIZAN CUIDANDO DE MENORES CON DISCAPACIDAD Y MAYORES DEPENDIENTES EN EL ENTORNO FAMILIAR.

(Núm. exp. 680/000571)

Autora: MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ (GPMX)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Preguntas al ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Pregunta de la senadora Caballero, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Señor ministro, quiero hablarle de las reivindicaciones de las cuidadoras principales. Me gustaría saber si es consciente del profundo malestar que ha generado en la Plataforma estatal de Cuidadoras Principales la reciente presentación del anteproyecto de reforma de la Ley de Dependencia, un anteproyecto que, lamentablemente, no recoge las propuestas que este colectivo trasladó a su ministerio. *(Rumores)*. Las representantes de la plataforma salieron profundamente indignadas de la reunión que mantuvieron con la secretaria de Estado el pasado 24 de mayo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: ... al ver ignoradas sus demandas más fundamentales. Ellas, las cuidadoras principales, no piden privilegios, exigen justicia. Lo que reclaman es una reforma profunda del sistema de atención a la dependencia desde una perspectiva de justicia social, equidad de género y sostenibilidad. Exigen, y con razón, el reconocimiento institucional,

económico y social de su labor como cuidadoras familiares, que son un pilar esencial en la red de cuidados de nuestro país. (*Rumores*).

Señor ministro, las familias cuidadoras, y muy especialmente las mujeres, que son las que cargan con la mayor parte de esta responsabilidad, no pueden seguir siendo invisibilizadas. Hace apenas unos días, esta misma Cámara acogió una jornada que se llamaba *Sin nosotras no hay cuidados*, organizada por el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia y en este foro escuchamos muchos testimonios de estas mujeres. Nos hablaron de su agotamiento, del maltrato administrativo que sufren, de la urgencia de ser reconocidas como trabajadoras esenciales. (*Rumores*). Reclamaron compatibilidad de ayudas, apoyos psicológicos, un plan de emergencia en caso de enfermedad o baja y pensiones dignas. En resumen, nos pidieron algo tan básico como vivir con dignidad.

Y hay una cuestión que tampoco es menor: ellas quieren ser llamadas cuidadoras principales, porque es eso lo que son. Rechazan el término no profesionales porque es peyorativo y reductivo. Ellas asumen de manera permanente, central y responsable el cuidado de sus seres queridos, y reconocer este rol con la terminología adecuada no solo es una cuestión de respeto, sino que además es una forma de darles visibilidad, la visibilidad institucional, social y mediática que merecen.

Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿cree usted que un Gobierno que se define como progresista puede seguir dando la espalda a un colectivo tan numeroso como esencial para la sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar? ¿Está dispuesto a introducir en la reforma de la Ley de Dependencia las demandas legítimas de las cuidadoras principales? (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría. (*Rumores*).

Señor ministro, disculpe un segundo. No voy a darle la palabra hasta que haya silencio en el hemiciclo. No se escuchaba a la oradora en su pregunta. Ruego a sus señorías, sobre todos a los que están de pie, que guarden silencio, en ambas bancadas. (*Pausa*).

Ahora sí, señor ministro.

El señor MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (Bustinduy Amador): Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta y por visibilizar la realidad que enfrentan las cuidadoras principales en nuestro país, una realidad que yo creo que no se puede abordar de manera aislada, sino dentro del conjunto del sistema de cuidados en nuestro país. ¿Qué sucede? Sucede que el trabajo de cuidar ha quedado históricamente relegado a las esferas no monetizadas de la economía, al trabajo no remunerado, que realizan esencialmente las mujeres, con las consecuencias que ello implica, es decir, que no se ha reconocido su valor social, que no se ha visibilizado siquiera y que no se ha retribuido económicamente, a pesar de resultar absolutamente esencial para el mantenimiento de nuestra sociedad.

Este es un problema estructural, sistémico, que requiere un cambio profundo en las políticas públicas, pero también en los valores y en las prioridades que nos definen como sociedad. ¿Para qué? Para poder reconocer el papel social de los cuidados, dignificarlos, repartir la carga de trabajo que conllevan y hacerla viable y sostenible. Es lo que estamos intentando impulsar desde el ministerio. Lo hicimos, por ejemplo, aumentando la cuantía de la prestación de cuidados en el entorno familiar el año pasado. Y lo intentamos hacer también con los cambios introducidos en la reforma de las Leyes de Dependencia y de Discapacidad, que incluirán, por ejemplo, la eliminación de la incompatibilidad entre prestaciones y la eliminación también del período suspensivo que introdujo el Gobierno de Mariano Rajoy para el reconocimiento de la prestación de cuidados en el entorno familiar.

Es evidente que queda muchísimo por hacer y a mí no me va a ver usted nunca negando las dificultades que enfrentan muchas familias en España y también las que enfrenta el sistema de atención a la dependencia. Créame que las conozco bien y que trabajo cada día para poder afrontarlas. Yo sé muy bien dónde estoy, y podría preguntarle, no a usted, pero si a su grupo político, dónde estaban ustedes cuando se recortaron 5000 millones de euros del sistema de atención a la dependencia en España, (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), incluido el convenio especial de cotizaciones para cuidadoras familiares, que fue suprimido en el año 2013 y solo se recuperó con el cambio de Gobierno en el año 2018, unos 2250 millones de recortes en la red de protección social mínima e imprescindible para las personas que más lo necesitan.

La realidad es que la política de recortes del Partido Popular desmanteló el sistema de atención a la dependencia y lo estamos intentando levantar y proyectarlo hacia el futuro, no solo con la reforma de las leyes de dependencia y discapacidad, también con la reducción de jornada, con la mejora de las condiciones de conciliación de las familias, de las condiciones laborales de millones de personas, todo esto influye en la carga del trabajo de cuidados. Por supuesto, reitero mi disposición y mi invitación a todos los grupos parlamentarios a que se impliquen en la tramitación de la reforma de estas leyes, que participen de manera constructiva, activa, que se impliquen para que el consenso sea lo mayor posible y que las garantías también lo sean para millones de personas en nuestro país. Creo sinceramente, que esa sería la mejor contribución que se puede hacer a las familias españolas y a quienes enfrentan la difícil tarea de asumir los cuidados en el entorno familiar.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias ministro. Senadora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Su respuesta es decepcionante. Mucho discurso, muchas palabras, incluso ha querido hacer un amago de ataque a una militante de un partido que ha sido el partido que ha instaurado en Navarra todos los avances progresistas de los derechos sociales más avanzados, que han sido ejemplo en todo el país. *(Rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora, debe finalizar.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Pero sí le voy a decir una cosa antes de acabar, que antes también me han interrumpido, que es simplemente que usted tiene la responsabilidad hoy, usted tiene el poder, están tramitando una reforma de la ley y tiene las demandas de las cuidadoras.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Caballero, debe finalizar.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Atiéndalas. Nada más que eso. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora. Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (Bustinduy Amador): Senadora, usted reivindica y defiende la labor de su partido, y me parece bien; pero es que a veces los confundo, me pierdo un poco con la trayectoria, pero me parece bien. *(Rumores).* Si tiene esa sensibilidad y esa prioridad, le sugiero que se implique en la tramitación de estas leyes. Desde luego, la puerta del ministerio va a estar abierta a todos los grupos políticos que quieran contribuir a la consecución del objetivo, que es mejorar nuestro sistema de atención a la dependencia. No vamos a hacer otra cosa que perseguir el interés general. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, ministro.

- 5.16. PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE, A JUICIO DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA, EL INFORME DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA (UCO) DE LA GUARDIA CIVIL NO VE IMPOLUTO EL RESCATE DE AIR EUROPA. (Núm. exp. 680/000572)
Autora: ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ (GPP)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Pregunta a la vicepresidenta primera del Gobierno.

Pregunta de la portavoz del Grupo Popular, la senadora García Rodríguez. Tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señora Montero, cuando estalló el caso Koldo-PSOE, aseguró usted que los contratos de las mascarillas eran legales y correctos. Hoy son investigados en la Audiencia Nacional, en el Tribunal Supremo, en la Fiscalía Europea y por juzgados de instrucción de Badajoz, Madrid y Canarias. Un año después usted nos cuenta que el rescate de Air Europa fue impoluto. No hace ni dos semanas que a usted la reprobamos y la UCO la ha vuelto a desmentir. Un rescate tan impoluto que la UCO dedica 260 páginas a analizar sus irregularidades, tan impoluto que lo desdoblaron en dos para eludir el control europeo. Tan impoluto que la UCO revela la posible intermediación de Begoña Gómez y el papel relevante y responsable del señor Ábalos. Y tan impoluto que a Ábalos le pagaron las vacaciones por las molestias. ¿Es esto un rescate impoluto? Le recuerdo que usted es la ministra de Hacienda, que sigue en rebeldía constitucional sin presentar presupuestos. ¿Acaso era impoluto porque miró para otro lado o miró usted para otro lado porque Ábalos era su jefe político? ¿O quizá lo hizo usted porque es la jefa de la SEPI que autorizó el rescate? ¿Por qué la UCO no lo ve impoluto? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora García. Vicepresidenta primera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señora García, usted parece tener mucha información sobre un informe de la UCO que, hasta donde yo sé, es un informe confidencial. (*Rumores y denegaciones en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, sí. Hasta donde yo sé es un informe confidencial, un informe del que hemos conocido extractos por parte de los medios de comunicación. Y me gustaría que me dijera, señora García, si usted dispone de ese informe. Es curioso que ustedes que se alarman, que nos ponen demandas, que acusan ni más ni menos que de filtraciones al fiscal general del Estado (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), ahora parece que tienen determinados informes confidenciales que usted parece conocer puesto que está afirmando que la UCO dice que no es impoluto el rescate. Mire usted, en los extractos que hemos conocido de ese informe de la UCO no hay nada que diga que el rescate de Air Europa ha sido irregular; no ilegal, irregular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Nada. Salvo que usted tenga información sobre ese informe que no hayan publicado los medios de comunicación y que, evidentemente, yo desconozco.

Señora García, este tema y esta discusión sobre cómo funcionó este fondo de ayuda a empresas estratégicas, lo hemos tenido ya aquí en el Senado. Lo recordarán sus señorías. Lo tuvimos con motivo del rescate de Plus Ultra. Y se fueron ustedes a los tribunales con el rescate de Plus Ultra. ¿Y sabe qué dijeron los tribunales? Que había sido absolutamente correcta la ayuda que en su día se dio a Plus Ultra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). De la misma manera que es correcta la ayuda que se le da a Air Europa. Con este fondo se salvaron 30 empresas que tenían más de 60 000 trabajadores en su plantilla. Salvamos 4000 empleos y, si no llega a rescatarse por parte de este fondo, se hubieran ido directamente estas personas al paro. Y, por otra parte, las empresas han incrementado estas plantillas que tenían en más de un 20 %. Una actuación adecuada, correcta, conforme a la legalidad, diga lo que diga, acuse de lo que acuse el Partido Popular, sin aportar ni una sola prueba. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, vicepresidenta. Señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Su palabra es tan creíble como la de su jefe de gabinete. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Mire, ministra reprobada, tiene usted más pasado que futuro. Alguien le dirá: cuerpo a tierra, que vienen los nuestros. Por cierto, ¿cuándo se enteró usted del plan de defensa que hoy ha presentado el presidente? ¿Ha participado usted en el plan? (*Denegaciones de la señora vicepresidenta*).

primera del Gobierno y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado). ¿Seguro? ¿De cuerpo entero o como la vicepresidenta Díaz, es usted objetora en Defensa? Señora Montero, ha quedado usted para defender los escándalos de Sánchez. Nada más. Lógico. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). No hay impoluto escándalo socialista en el que no brille la estrella de Montero. Desde los ERE de Andalucía a integrar en el Servicio de Salud Andaluz a los enchufados de Faffe. ¿Recuerda aquel escándalo de prostitución y cocaína, tan socialista? De coordinar la compra de mascarillas en la pandemia a mirar a otro lado cuando la trama cobraba y no devolvía un IVA exento, descubierto aquí en el Senado. De la trama de hidrocarburos a la SEPI, como principal accionista de la agencia de colocación de sobrinas por catálogo. Del cupo separatista, a la condonación de la deuda para pagar la estancia de Sánchez en la Moncloa. Todo impoluto, ministra reprobada. Este impoluto rescate de Air Europa conecta todas sus tramas con Begoña, con Ábalos y compañía, y con Sánchez en el vértice. No nos van a parar ni sus mentiras ni sus amenazas. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora García. Vicepresidenta primera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Señora García, para defender argumentos políticos no hace falta ofender. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Porque yo le podría decir a usted para qué ha quedado. Nada más que se tiene usted que ver en los videos. Cuáles son las intervenciones que hace en este Senado, el papel que le otorga su grupo parlamentario. Lamentable, señora García. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Puestos a hablar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora vicepresidenta, debe finalizar.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Deberían ser ustedes —termino— los que den explicaciones de las irregularidades de los contratos del SAS, que están investigando diferentes juzgados en Andalucía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Vicepresidenta, debe finalizar.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Y de los interinos que colocó el señor Bendodo por enchufe, que también están siendo dictaminados por los tribunales...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Vicepresidenta, debe finalizar la intervención ya.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Dando la razón a las personas que demandaron. Si quieren explicar, explíquenlo. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, vicepresidenta.

6. INTERPELACIONES

6.1. INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SOBRE LOS GRAVES PERJUICIOS DE SU GESTIÓN EN DIVERSOS SECTORES SOCIALES.

(Núm. exp. 670/000070)

Autor: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP)

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tiene la palabra el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Planas, vemos cómo su mala gestión política ya no está afectando únicamente a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, a nuestros pescadores, sino que también se está extendiendo a otros sectores de nuestra población, bien sea por acción o bien sea por omisión. Y por si todo esto fuese poco, resulta que la semana pasada le ha salido a usted la vena *hooligan* contra los jueces para defender a la señora Begoña.

Vayamos por partes, como decía Jack el Destripador. Los agricultores de cereal están muy preocupados porque los cereales tienen unos precios muy bajos. Una situación que, además, se puede agravar como consecuencia de los aranceles que imponga Estados Unidos y que puede hacer que se acumulen muchos cereales en los puertos y una mayor bajada de los precios. Les pesan muchísimo los costes de producción, sobre todo de los fertilizantes, que también, como consecuencia de los aranceles, pueden subir incluso más. Una situación que puede ser la tormenta perfecta para que pierdan totalmente la rentabilidad y para que tengan que cerrar muchas explotaciones. No sé qué está haciendo, no conozco lo que está haciendo en este aspecto y la verdad es que hasta estos momentos ni se le ve ni se le espera.

Nos preocupan mucho esos aranceles y esa guerra comercial que se ha iniciado desde Estados Unidos y que va a afectar lógicamente a muchos productos agroalimentarios de España, como puede ser el aceite, como puede ser la aceituna, como puede ser el vino o como puede ser el queso. Y en el momento en que ha estallado esa guerra de los aranceles en Estados Unidos, ¿dónde estaba usted, señor ministro? ¿Dónde estaba —lo que es más grave aún— el presidente? Porque, en vez ir a Estados Unidos y negociar con el presidente de ese país, les dio por hacer una ruta y una gira por China. Esa es la situación y así es como se preocupan de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos, ante una posible guerra comercial y lo que pueda venir de ella. Ustedes dirán que se fueron para defender intereses, pero la realidad es que no fueron para defender intereses nacionales, sino particulares, más bien, diría yo. Y el sector está harto de ser el chivo expiatorio de situaciones como las guerras comerciales. Siempre acaban pagando el pato los mismos.

Y tampoco vemos que usted esté defendiendo adecuadamente a los pescadores, que también se están quejando. Los pescadores se están quejando en estos momentos, como consecuencia de la nula presión que está haciendo usted por los abusos de Noruega a través de la preasignación de cuotas de pescado que, como la caballa, están por encima del rendimiento máximo sostenible. Le están pidiendo, una y otra vez, que lleve a cabo cuanto antes una reforma del reglamento que establece las medidas contra esos países que realizan una pesca que no es sostenible. ¿Dónde está usted, señor ministro, tanto que habla de sostenibilidad, tanto que exige a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, a nuestros pescadores sostenibilidad a través del Pacto Verde Europeo? Cuando los tiene que defender y cuando tiene que presionar a otros países que están compitiendo con ellos y que no son sostenibles, vemos que no hace absolutamente nada.

Respecto a los agricultores que están afectados por la dana, usted dice aquí que ya ha realizado muchas visitas, pero esas visitas no arreglan nada. Lo que vemos es que a muchos de ellos sigue sin llegarles las ayudas, en algunos casos, ni siquiera han podido entrar a sus explotaciones, a sus tierras, y, lo que es más grave todavía, ahora ustedes quieren hacer caja con algunos de estos agricultores. No sé si sabrá que les quieren cobrar 45 millones de euros como consecuencia de pagar las obras de emergencia ejecutadas tras la dana a los agricultores de regadío del canal Júcar-Turía y el principal del Camp del Turia. No sé si es usted consciente de ello, pero no parece que sea lógico, después de sufrir lo que sufrieron y la dana que han sufrido, que ahora les quieran cobrar ustedes 45 millones de euros. ¿Qué les va a decir usted, lo que les dice el señor Sánchez, que si quieren ayuda, que la pidan?

Respecto a los ganaderos, señor Planas, le tengo que decir que llevan siete años en el Gobierno y lo único que han hecho ha sido criminalizarlos. Los han demonizado continuamente, los han tachado de ser los causantes del cambio climático porque contaminan.

Ha habido ministros de este Gobierno que dijeron que en España se producía carne de mala calidad procedente de animales maltratados —usted los ha estado despreciando en muchas ocasiones— y con muchas enfermedades que se han desarrollado a lo largo de estos últimos años. Despreció la gravedad de la EHE en el año 2023, donde tardó en actuar, no escuchó a las comunidades autónomas, no escuchó a los ganaderos afectados y se extendió como la pólvora por toda España. Al final, usted llegó tarde en tiempo y en la cantidad de dinero que quiso atribuirles.

¿Y qué le voy a decir, señor ministro, del lobo? ¿Qué ha hecho usted para defender a nuestros ganaderos ante el lobo? No ha hecho absolutamente nada. Se ha rendido y ha prestado pleitesía al Ministerio para la Transición Ecológica. Lo único que ha demostrado usted ha sido, en este aspecto, incompreensión y una enorme hipocresía política porque han aprobado una ley del desperdicio alimentario y, sin embargo, no han permitido llevar a cabo el control de ese exceso de población que estaba causando graves daños en el ganado: 14 000 animales muertos al año, 400 toneladas de carne perdidas al año. ¿Eso no es desperdicio alimentario, señor ministro?

Usted también dice que apoya a la ganadería extensiva, pero resulta que todos los ganaderos de ganadería extensiva la están abandonando porque no pueden soportar esa presión como consecuencia de los graves daños que ha padecido la cabaña ganadera desde que ustedes metieron al lobo en el Lespre. *Homo homini lupus*, señor ministro. Decía Thomas Hobbes, en su pensamiento filosófico y político: El hombre es un lobo para el hombre. Pero si hubiese conocido su comportamiento, estoy seguro de que hubiese dicho que el PSOE es un lobo para los ganaderos. No han sido ustedes capaces de resolverles sus problemas. ¿Y ahora qué va a hacer usted, señor ministro? Ya sabe, el miércoles pasado, la Comisión Europea aprobó bajar la protección al lobo, de estrictamente protegido a protegido; lo tiene que aprobar también el Parlamento, y luego se modificará la ley hábitats. ¿Va a exigir usted al Ministerio para la Transición Ecológica que baje esa protección? ¿Va a defender, de una vez por todas, a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos? Menos mal que el Grupo Parlamentario Popular introdujo unas enmiendas a la ley de desperdicio alimentario, a través de las cuales se ha conseguido que se saque al lobo del Lespre y que al norte del Duero se puedan planificar controles, y se podrá hacer al sur del Duero en el momento en que lo autorice también Europa. La situación, señor ministro, con la ganadería es que, desde el año 2021, hemos perdido 460 000 cabezas de vacuno y, nada más y nada menos, que 2 millones de cabezas de ovino. ¿Cuándo va a poner usted en marcha el plan del ovino, al que también se ha comprometido?

Otro sector al que está usted generando unos enormes perjuicios es al de los veterinarios, a los tenedores de mascotas, a los ganaderos, como consecuencia de haber puesto en marcha y haber aplicado ese Real Decreto 666/2023, que lo único que está haciendo es que no se permita tratar adecuadamente las enfermedades de los animales, que está ninguneando a los veterinarios. ¿Por qué no escucha a los veterinarios? Le han pedido una y otra vez reunirse con usted desde enero y no les hace ningún caso. Díganos por qué no se reúne con ellos. Díganos hoy aquí, de una vez por todas, si va a derogar o a modificar ese real decreto, que es lo que le está pidiendo en todo momento la calle, ya no solamente los veterinarios o los ganaderos, sino todos los tenedores de mascotas.

Y ahora a usted le ha dado también por meterse con el juez Peinado, diciendo que va a interrogar a millones de españoles. Yo no sé si tiene que interrogar a millones de españoles, lo que sí sé, señor ministro Planas, es que usted tenía que declarar ante el juez por esos contratos que ha realizado Tragsa y que está realizando Tragsatec, para que, de una vez por todas, clarifique esa situación que les está dejando en evidencia. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Explíquelo perfectamente a todos los españoles usted, que dice que no sabía nada. Pero una cosa clara es que los españoles han pagado con sus impuestos las relaciones sexuales del que entonces fuera ministro de Transportes y número 2 del PSOE. Dé una aclaración a los españoles. Tiene hoy aquí la oportunidad de decir qué opinión le merece esa situación, porque es totalmente clara y cierta.

Señor ministro, ustedes presentaron una moción de censura exigiendo decencia, y el Consejo de Europa les ha censurado por no luchar contra la corrupción. ¿Cómo van a luchar contra la corrupción si la están ustedes practicando a diario? Tiene aquí la oportunidad de

contestar a todas las preguntas que le acabo de hacer hoy, porque sería interesante aclarar muchas cuestiones que están poniéndole a usted en tela de juicio. Sería interesante conocer esa respuesta de cara a favorecer y ayudar a los sectores agrícola y ganadero y a otros sectores, como le he dicho, que están teniendo enormes problemas como consecuencia de su errática gestión y política.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez Antolín.

Para contestar la interpelación y en representación del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Antolín, me tenía muy preocupado el texto literal de su interpelación: graves perjuicios de su gestión en diversos sectores sociales. Me tenía realmente intrigado, y yo esperaba que, al menos, hubiera un discurso con un hilo conductor crítico, porque ustedes son oposición y van a continuar siéndolo, pero esperaba que tuviera una cierta lógica. La verdad es que usted no ha desarrollado una serie de argumentos, sino una serie de chascarrillos y, a partir de ahí, construye usted... Yo tengo un límite y es que soy bastante lógico en mis razonamientos y, por tanto, le voy a contraponer a sus chascarrillos la realidad del sector agroalimentario español en estos momentos.

Empecemos por lo primero. España es el país con la mayor renta agraria de la Unión Europea: en 2024 alcanzó 36 760 millones de euros, un 11,2 % más que en el año 2023, y es la que ha crecido más entre las grandes economías agrarias.

Segundo, crece la renta agraria por ocupado: 44 588 euros por unidad de trabajo al año, un 10,2 % más que en el año 2023; si descontamos la inflación, es un 6,9 %.

Tercero, el sector primario es el que más crece en el PIB de España en el año 2024, un 8,5 % frente a la media general de la economía de un 3,2 %, que, por cierto, fue espectacular para Europa y para todo el mundo, excepto para el Partido Popular.

En cuarto lugar, hemos conseguido una cifra récord de exportaciones agroalimentarias: 75 090 millones de euros. Somos el primer subsector industrial de nuestro país —el agroalimentario— en facturación, con 178 923 millones de euros, un 10 % del PIB y 2,9 millones de empleos.

Y en relación con los temas de esta legislatura, que usted parecía querer abordar, le diré que hemos tenido y tenemos en este momento el mayor presupuesto de la PAC en el período 2021-2027 de la historia de España, con 47 724 millones de euros. Hemos destinado 4000 millones de euros en apoyo extraordinario en los años 2022, 2023 y 2024 al sector primario; de ellos, 1800 millones de euros de ayudas directas —por cierto, de los Gobiernos Aznar y Rajoy de este siglo, eran 15 millones, que parece vergonzoso, pero así es, comparado con lo que acabo de decir—. En la modernización de regadíos son 2500 millones entre el año 2022 y 2027. Y, en materia de seguros agrarios, hemos subido la cifra hasta 317 millones; la dejamos en el año 2011 en 275 y ustedes la bajaron por debajo de 200 millones. Por tanto, en ese contexto, ¿qué opina el Partido Popular, más allá de los chascarrillos? El Partido Popular no opina absolutamente nada y no tiene ninguna contribución significativa desde que soy ministro a ningún gran debate de los debates agrarios que han tenido lugar en este país.

En primer lugar, sobre la mayoría de las ayudas que he mencionado anteriormente, ustedes han votado negativamente o bien se han abstenido, pero, desde luego, no las han apoyado; por ejemplo, votaron en contra de las ayudas al sector ganadero —por el cual, por cierto, se preocupa—, las ayudas a los fertilizantes, la disminución del IVA de los alimentos. En materia de seguros agrarios, lo acabo de indicar: claramente hay un avance respecto a lo anterior, que ustedes habían recortado. La Ley de Cadena Alimentaria —que, por cierto, usted no ha mencionado—, no solo supone un gran avance, sino que ha servido de inspiración a la Comisión Europea, que ha realizado propuestas, y más que va a hacer en relación con los costes y los precios de venta, pero a ustedes lo único que se les ocurre es votar en contra, en el Congreso y en el Senado, de que la Agencia de Información y Control Alimentarios se convierta en una agencia nacional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esa es su contribución, y me detengo aquí un

momento porque ese tema es muy significativo. Ustedes no apoyan una ley que apoye al sector cuando empieza a tener resultado en su aplicación. Ustedes dicen que hay que aplicarla mejor, y, cuando hay un medio de aplicarla mejor, ustedes votan en contra. Esa es la coherencia política del Partido Popular.

En materia de la PAC, es realmente muy curioso, porque ustedes no tienen una posición nacional sobre el tema, ¡faltaría más!, tienen una posición por comunidad autónoma y, en algunas comunidades autónomas, por provincia. Es decir, opinan una cosa en una provincia y otra en la de al lado; por ejemplo, en relación con la definición de agricultor activo, ¿por qué no se reúne el PP de Castilla y León con el PP de Andalucía? En Andalucía estuvieron a punto de dejar fuera a 180 000 perceptores de la PAC, si hubiera dejado yo a la consejera, que era lo que proponía; su única preocupación era que los que cobraban más de 200 000 euros continuaran cobrándolos. Fíjense ustedes. Son, por cierto, 36 titulares de esas ayudas en Andalucía. Y podría continuar, señor Martínez Antolín. La verdad es que la lista es muy larga.

No han hablado ustedes de cuestiones fiscales. La verdad es que las cuestiones fiscales son muy interesantes: le interesan a la ministra de Hacienda, a la vicepresidenta primera, pero también me interesan a mí. Sus contribuciones a la materia no es que sean desajustadas, son disparatadas; por ejemplo, la tributación por módulos estaba en 300 000 euros cuando ustedes llegan al Gobierno en diciembre del año 2011, la reducen a 250 000, y nosotros, gracias al ajuste del sistema, la hemos incrementado casi hasta 280 000 por compensación de IVA —es lo que ha hecho este Gobierno—, y ustedes proponen que se incremente —ustedes, que la disminuyeron—, pero lo mejor es que en el decreto ley ómnibus iba una medida concreta relativa al IVA que hemos tenido que salvar porque ustedes no querían aprobarla cuando la habían pedido las organizaciones agrarias y nosotros la habíamos incluido en el decreto ley. De verdad, su comportamiento es realmente incomprensible, no tiene ninguna línea lógica.

No voy a seguir los cinco puntos de esta propuesta que hicieron ustedes, pero hay una que me parece alucinante: deducción del 25 % del coste de los seguros agrarios. Es decir, en este momento el Gobierno de España está subvencionando hasta prácticamente el 45 o 50 % del coste de los seguros agrarios, ¿y ustedes lo quieren poner en el 25 %? Es decir, ¿ustedes quieren reducir el apoyo a los sectores agrarios? La verdad es que esto lo que muestra no solo es desconocimiento, sino absoluta improvisación.

Y, más allá de los chascarrillos, ustedes no proponen absolutamente nada. Como ven, no tengo necesidad de alzar la voz, porque el argumento es absolutamente autoexplicativo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). A partir de ahí ¿qué queremos hacer? Ahora tienen ustedes una oportunidad de oro: los aranceles de la Administración norteamericana, en los cuales estamos trabajando desde el primer día, incluso antes. Lo he dicho en respuesta a una pregunta anterior en esta sesión de control, y muy claramente: el Gobierno de España ha sido el primer Gobierno que con 14 320 millones de euros ha dispuesto medidas por si son necesarias de cara al conjunto de los sectores, incluido el sector agroalimentario, y lo he hablado con organizaciones agrarias, con cooperativas, ayer mismo.

Todo el mundo es consciente de que tenemos una respuesta realmente sólida frente a la situación que se nos plantea, que no es ciertamente agradable. Pero ustedes tienen una oportunidad de oro: apoyen al Gobierno y apoyarán a España. Lo que hacen ustedes, en lugar de eso, es criticar a los que defendemos al sector primario y al sector agroalimentario. ¿Cómo mantienen ustedes esa postura? Yo creo que es muy lógico: ustedes están atados de pies y manos a Vox. Ustedes no continuarían gobernando en la Comunidad Valenciana —y menudo disparate que están haciendo allí—, en Extremadura, en Aragón, en Castilla y León, en Murcia, en Baleares. Ustedes y Vox son una coalición permanente, y en ese contexto, sinceramente ¿están ustedes dispuestos a callar la boca ante lo que se nos puede venir encima si no defendemos, nosotros y la Unión Europea, firmemente nuestros intereses? ¿Se van ustedes a callar simplemente para que no se enfaden los de Vox y les retiren el apoyo en Murcia, en Valencia o donde sea? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Eso lo van a hacer ustedes? Realmente, están perdiendo ustedes una gran oportunidad.

En fin, ustedes están en lo que están, nosotros trabajando y ustedes criticando, y así continuaremos hasta el año 2027, hasta el final de la legislatura.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra por tiempo de tres minutos al senador Martínez Antolín.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidente.

Como me temía, señor ministro, no ha contestado ni a una sola pregunta de las que le he planteado. Es curioso: ha venido usted aquí a hablar de su libro cuando el interpelado es usted. Está claro que a mí se me darán bien los chascarrillos, pero dicen muchas verdades, de las cuales no ha rebatido ninguna. Lo que sí es cierto es que a usted lo que se le da muy bien son los géneros literarios. Se le da bien el género literario del teatro cuando se reúne con todos los sectores, hace muchísimas propuestas y florecen en esas reuniones unas grandes promesas pero que luego quedan marchitas en el *BOE*. Lo suyo es teatro y puro teatro.

Cuando sale al exterior, viaja a China y quiere hacer allí relaciones comerciales y habla de que ha cerrado muchos acuerdos, esos son auténticos cuentos chinos y no se los cree nadie, señor ministro.

Lo que compete con lo que está ocurriendo con los veterinarios es un auténtico drama, señor ministro. Le han montado a usted lo que han dado por llamar la revolución de las batas verdes —y no ha dicho usted aquí hoy nada—, con consignas tales como «si no puedo escribir, tu mascota va a morir» o «este ministerio no tiene criterio». Y, claro, no es para menos si tenemos en cuenta esa norma que han puesto usted y sus sicarios en marcha, que lo único que están provocando es la muerte de muchos animales y el ninguneo a los veterinarios. Esa es la realidad. Fíjese en lo contentos que tiene usted a los veterinarios que ni los ha mencionado, y le he preguntado por ellos, pero como a usted le da todo igual... El pasado 7 de abril la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios le ha metido un escrito a su ministerio pidiendo su dimisión, como es lógico, igual que lo vamos a hacer nosotros. Nosotros pedimos su dimisión como no derogue esa orden 666/2023, o la modifique de manera inmediata por el daño que está causando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y pasamos a su último género literario, la tragicomedia. Ya vemos que a usted le gusta mucho *La Celestina* y se ha convertido en la Celestina de Ábalos. Pero mire, lo peor de todo es la falta de respeto a todos esos trabajadores que quieren conseguir una plaza en una empresa pública, a todos esos trabajadores que se rompen los codos estudiando para prepararse y conseguir esa plaza pública, a todos esos trabajadores que tienen que pasar ingentes pruebas y que tienen que ver cómo una «amiga» que Ábalos elige por catálogo entra directamente, sin mostrar ni mérito, ni capacidad, ni experiencia y, lo que es peor, según ella misma ha testificado delante de un juez, que cobró sin ir a trabajar. Eso es lo que le debería dar vergüenza a usted ante esta situación.

Y ahora que estamos cerca de la Semana Santa, le digo que ha pecado usted de pensamiento, palabra y omisión, porque, si de verdad hubiese sido honrado, en el mes de octubre, cuando desde aquí le dijimos lo que estaba ocurriendo, automáticamente tendría que haber reunido a todos los responsables de la contratación y tenía que haber asumido responsabilidades. Y no lo hizo.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: ¿Sabe lo que está pasando, señor ministro? Usted está siendo preso de sus propias palabras, cuando dijo aquí que el problema de los bulos, la mentira y la polarización es que la verdad siempre se impone. La verdad, señor ministro, se ha impuesto y esa verdad está aflorando su indignidad como ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Antolín, la verdad es que usted me sorprende siempre. Tomo notas para intentar construir un hilo lógico y no lo consigo —a ver si algún día lo logré— porque me plantea usted una gran dificultad para replicarle, porque, claro, continúa diciendo cositas aquí, cositas allá, sin ningún significado práctico. Hay una que me ha preocupado, porque no tiene nada que ver, pero para que quede muy claro: el Decreto 666/2023 no limita en modo alguno la actuación de los veterinarios de animales de compañía. Pero no solo eso, sino que, además, es la aplicación de un reglamento europeo que votó el Partido Popular y también el Partido Socialista en el Parlamento Europeo y en el Consejo. Por tanto, sean ustedes un poquito coherentes en lo que dicen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Además, el fin es lógico: reducir la resistencia antimicrobiana.

¿Diálogo? Pues sí, no me cansaré de dialogar: la semana pasada con organizaciones agrarias; esta semana con cooperativas; mañana, pasado y el viernes, reuniéndome con trabajadores, con agricultores, en cooperativas y en explotaciones agrarias, porque es lo que corresponde hacer al ministro de Agricultura. Ustedes están muy lejos. Ustedes se hablan a sí mismos. Antes, en una respuesta, he hablado de universos paralelos y ustedes viven en un universo paralelo, en el metaverso, porque, realmente, a ustedes, ¿qué les preocupa del sector primario? Miren, les preocupan, cuando hay campaña electoral, las fotos. Tenemos la foto del señor Feijóo con vacas; la foto del señor Feijóo con corderos; tenemos la foto del señor Feijóo con frutas y hortalizas. Nos falta la del porcino. Probablemente, comunicación le habrá recomendado... Yo le digo que se la haga con el porcino, hombre, que es el segundo sector exportador de España. Pero es que no va de fotos, va de trabajo, y ustedes, de trabajo, poquito. Y, respecto al campo, ustedes creen que es suyo y no es suyo, no es de nadie. No es ni del Partido Popular ni de Vox ni del Partido Socialista ni de Sumar. La gente vota lo que le da la gana, porque vivimos en un país libre y democrático, como siempre hemos querido los socialistas y este Gobierno.

Y en relación con Vox y de los aranceles, van a tener ustedes el congreso del Partido Popular Europeo el martes y miércoles de la semana que viene en Valencia. Yo supongo que el señor Feijóo va a presentar al señor Mazón de la siguiente forma: este es el mejor ejemplo de la buena gestión del Partido Popular cuando está en el Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. A ver si lo dice, a ver si dice que el señor Mazón ha sido coherente y valiente. Yo creo que no lo va a decir. ¿Y sabe lo que pasa? Que sus colegas del PP Europeo, a los que me encuentro y con los cuales me reúno en Bruselas también, en el ámbito de Agricultura, lo saben perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): En España, quienes colaboran necesariamente con Vox porque, si no, no sobrevivirían, son ustedes. Quienes le han puesto un muro a la ultraderecha han sido la CDU, los republicanos, Tusk, Mitsotakis. Por tanto, esa es la realidad.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Ahora, la CDU está planteando romper en el Parlamento Europeo con la extrema derecha, que en algunas votaciones se han unido, y ustedes son los que se oponen. Es que, para ustedes, eso es supervivencia.

Concluyo donde empecé y donde antes he situado la respuesta a una de las preguntas. ¿Quieren ustedes ser patriotas? Lo tienen muy fácil: la semana que viene o la siguiente —cuando haya sesión en el Congreso— apoyen el decreto ley de ayudas...

El señor PRESIDENTE: Señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): ... para la defensa y para la recuperación de nuestro sector comercial. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor ministro.

A continuación, señorías, vamos a abordar el siguiente asunto del orden del día.

6.2. INTERPELACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN LA QUE SE ENCUENTRA CORREOS.

(Núm. exp. 670/000069)

Autor: ELOY SUÁREZ LAMATA (GPP)

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante por tiempo de diez minutos.

Senador Suárez Lamata, tiene la palabra.

El señor SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señora vicepresidenta Montero, si me permite usted una previa, yo espero tener más suerte que la que ha tenido mi portavoz, la señora García, cuando usted le decía para qué ha quedado. Yo la veo fuerte, la veo bien, la veo con futuro. A usted la veo camino de Andalucía. Perderá las elecciones frente a Juanma Moreno y pasará a la irrelevancia. Ese es el futuro que le espera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Mire, mi grupo parlamentario está muy preocupado con la existencia de la Sociedad Pública Correos y Telégrafos, una empresa que debe ser estratégica, una empresa que tiene un papel muy importante en la vertebración del territorio y en el ámbito rural. Y apostamos por ella. Y estamos muy preocupados porque, como usted sabe perfectamente, tiene unas cifras que rozan la situación de quiebra. Y la pregunta es cómo hemos llegado aquí y qué futuro tiene.

«El enchufismo y la endogamia se van a acabar»: esto es lo que dijo Pedro Sánchez poco antes de ser presidente del Gobierno. Es la enésima mentira de alguien que ha construido toda su vida política sobre la mentira porque nunca ha habido más enchufismo en este país, hasta el extremo de que se ha elevado a categoría para ocupar un puesto público con Pedro Sánchez, señora ministra, con un agravante, además: que le han dado siempre igual los resultados económicos de aquellos que pone en las sociedades públicas. La gestión del señor Serrano, presidente que fue de Correos, cuyo único mérito era ser amigo del presidente, se la voy a resumir en números rápidamente: unas pérdidas de más de 1200 millones, el último año, 174 millones; el patrimonio neto rozaba los 2000 millones en 2014 y, a día de hoy, 700 millones, es decir, la compañía ha perdido dos tercios de su valor en cinco años; el fondo de maniobra negativo es un escándalo; de la dilapidación de los activos, mejor no hablamos, y, para finalizar, encontró una deuda financiera de 32 millones de euros y hoy es de 700 millones de euros.

Esa es la realidad de la gestión del señor Serrano. ¿Por qué ha pasado eso, señora ministra? Y ha pasado, además, a pesar de las advertencias de mi grupo parlamentario realizadas reiteradamente, tanto en el Congreso como en el Senado, sobre que la gestión de Correos no podía ser, que el señor Serrano sencillamente se estaba cargando la empresa.

Ejemplos de gestión: aventura de los aviones. El señor Serrano —simulando, supongo yo, a su jefe, al señor Sánchez—, quiso tener una compañía aérea: viajes a Asia, y después América del Sur. Para ello contrató dos aviones, pero no de carga, sino de pasajeros; algo inexplicable. Eso sí, la explicación igual la encuentra en que quien intermediaba era Ávoris. Ya sabe usted, Ávoris, Hidalgo: todo se queda en casa. Siempre son los mismos actores en todas estas cuestiones, señoría. Pues bien, al final, como resulta que se firmó un contrato por el que, si los aviones volaban, Correos pagaba, y si no volaban, también pagaba, al final 38 millones son las pérdidas que ha supuesto ese sueño aéreo para Correos.

En cuanto al caso mascarillas, no sé si usted conoce que, en declaraciones que hay en los juzgados, el señor Aldama reconoció que Koldo, en Correos, estaba como en su casa; era muy amigo del señor Serrano, hasta el extremo de que el propio Aldama se sorprende de que a Soluciones de Gestión se le adelanten 8 millones de euros por un contrato que ni siquiera se había cerrado. No se sabía qué mascarillas, no se sabía absolutamente nada. Pero le recuerdo aquel famoso director financiero, el señor Ducay. No sé si a usted le suena. No le suena el señor

Ducay; pues, hombre, para ser la responsable usted de Correos me sorprende que no le suene el famoso señor Ducay. Es aquel que dijo —igual le suena ahora—: «Trinque de hoy espectacular, de 200 a 250». Se refería a una prostituta. Ya sabemos que en pandemia la gente sufrió, sufrió el virus del COVID. Lo que sucede es que el Partido Socialista sufría otro virus, el virus del catálogo. Y lo digo porque me parece lamentable lo que ha pasado durante toda la pandemia. Señora ministra, Sánchez, lo eligió: responsabilidad *in eligendo*; usted tenía que velar: responsabilidad *in vigilando*, y consintieron todo esto.

¿Cómo se ha dilapidado el patrimonio de Correos? Edificio de Valencia, se pretendió vender por 12 millones de euros. Menos mal que los técnicos pusieron pie en pared y al final consiguieron que fuera por 24. Se ve que el señor Serrano quería regalarle 12 millones al señor Puig. No sé si usted conoce el caso de Cataluña: dos edificios catalogados al final de La Diagonal, en una plaza. Se pretendieron alquilar por 200 000 euros; menos mal que la operación no se cerró. Eso sí, Collboni lo llevaba en su programa electoral como una medida estrella. Todo esto hace que, al final, no haya sido casualidad lo que ha sucedido en Correos; es causalidad, una nefasta gestión que ha supuesto que al final Correos esté en una situación de quiebra.

Y, por último, la adjudicación de los servicios de limpieza. Hay un contrato que se pretende adjudicar con un exceso de 5 millones en pagos; menos mal que al final se abortó ese disparate. Y vamos a la etapa del señor Saura, con el que ustedes están encantados. Yo la sigo en este tema, tanto en el Congreso como aquí, y dice que este año las cosas han ido razonablemente bien. Son 522 millones de pérdidas. ¿Le parece a usted poco para Correos? Son 130 más 400 y pico de provisiones. Si eso es un buen resultado, venga Dios y lo vea. Me gustaría que aclarase en esta interpelación de dónde va a sacar la SEPI 3000 millones de euros, que es la cantidad que han dicho ustedes que se va a inyectar en Correos. La gestión del señor Saura es tan brillante que han tenido que proceder a la reducción de capital. Se publicaba en el *BORME* una reducción de capital de nada más y nada menos que de 200 millones de euros. La sociedad de Correos se ha quedado solamente con 400 millones de euros. Ha habido que aplicar una reserva legal de 64 millones de euros para compensar pérdidas. Y le salva a Correos que de los fondos propios se excluyeran las pérdidas de los años 2020 y 2021, por esa ley que se aprobó como consecuencia del COVID. Si no, la sociedad mercantil Correos estaría en causa de disolución.

A mí me gustaría, señora ministra, que aclarase hoy qué futuro tiene, cómo van a solventar la no convalidación del Real Decreto de 23 de diciembre, que era vital para Correos. Era vital porque allí se volvía a renovar por cinco años a Correos como operador designado, allí se planteaba la solución del plan de actuación con los sindicatos 2024-2029. Allí, señora ministra, las nuevas actividades a desarrollar por Correos quedaban planteadas, y todo eso ha quedado varado, ha quedado en el dique.

Señora ministra, por último, todo esto ha sucedido cuando usted tenía la responsabilidad de velar por las actuaciones de la SEPI. Con todo este panorama, resulta que tanto el señor Serrano como el señor Saura van a cobrar el bonus; es decir, dos directivos que llevan a la quiebra a Correos, y el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español permite que cobren el bonus. Esto, en el ámbito privado, es imposible de entender. Solo se puede entender cuando en este país hay un Gobierno regido por el Partido Socialista Obrero Español.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Suárez.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez Lamata, le digo lo mismo que le he dicho a su compañera: cuando uno intenta hacer un ataque a la persona, en vez de utilizar los argumentos políticos, que es lo que se pide en esta Cámara, es porque no tiene ninguno. Ustedes simplemente toman la palabra para intentar criticar al Gobierno, haciéndose eco de bulos, de mentiras, de iban a hacer, pero no hicieron, se rumoreó, pero no ocurrió... Si usted ve la intervención que ha hecho en tribuna, verá que usted ha

criticado, según sus propias palabras, supuestamente, muchas cuestiones que nunca llegaron a desarrollarse.

Aquí venimos a hablar de política, señor Suárez Lamata y, por tanto, no podemos tomar el pelo a la gente. Usted podrá criticar aquello que haya hecho Correos que usted no comparta. Pero cuando uno se tiene que fundamentar en planes que nunca vieron la luz, que nunca se debatieron, que nunca se aprobaron por el Consejo de Ministros, no entiendo muy bien el sentido de esa interpelación. Evidentemente, a usted Correos no le interesa, porque usted aquí no ha hablado de Correos. No ha hablado de qué pasa con el negocio postal, no ha hablado de qué ocurre con esta plantilla, no ha hablado de nada que tenga que ver con la empresa. Usted simplemente ha querido venir a criticar a los presidentes de Correos, a los responsables de esta empresa pública, sin tener ningún tipo de argumento.

Por cierto, señor Suárez Lamata, no se preocupe por mi futuro político, ya se lo digo yo. Mire usted dónde está y, sin embargo, usted no pudo gobernar en Zaragoza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Por tanto, hay muchas cuestiones que me parece importante dejarlas asentadas, porque usted llama enchufismo a la legitimidad que tienen los Gobiernos que legítimamente han elegido los ciudadanos para designar a los responsables de las empresas públicas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Señor Suárez, si eso es enchufismo, entonces su partido, los períodos de Gobierno del Partido Popular, están plagados de ese tipo de enchufismo. Según la teoría del señor Suárez Lamata, el señor Feijóo es un enchufado porque fue presidente de Correos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, el señor Feijóo. Se lo repito, el señor Feijóo, quien, que sepamos, no tenía título de cartero ni pertenecía a la empresa. Por tanto, según usted, cuando se eligió a este señor de la forma que establece la norma para dirigir esta empresa, como al señor Serrano o al señor Saura, según sus palabras, el señor Feijóo era un enchufado. Yo le pido más respeto por la designación legítima que tienen los Gobiernos para poner al frente de las empresas públicas a las personas que consideran convenientes.

Señor Lamata, yo sí quiero hablar de la situación financiera de Correos, una empresa que viene sufriendo una tendencia negativa desde hace varias décadas, que es algo que este Gobierno se tomó muy en serio y que estamos pudiendo revertir. De hecho, señor Lamata, Correos ha logrado mejorar sus resultados en un 33 % durante 2024, como consecuencia del incremento de los ingresos y de una responsable reducción de los gastos. La mayor contribución al aumento de estos ingresos vino del área de paquetería, cuyos ingresos aumentaron un 14 %. Gracias también, señoría, a la mayor cuota de mercado por una mejor automatización de los procesos, de la calidad en la entrega y también en la custodia.

Por el lado del gasto, igualmente revertimos esa tendencia. La compañía redujo en 81 millones de euros respecto al año anterior sus partidas presupuestarias, ahorros que se concentraron en servicios profesionales, promoción y consumos energéticos. De hecho, el resultado sitúa a la empresa dentro de las proyecciones que hay en el Plan estratégico 2024-2028. No sé si se lo ha leído, señor Suárez Lamata, no ha hecho referencia a él. Yo creo que si uno presenta una interpelación sobre esta materia debería de buscar la documentación que acompaña a la interpelación y encontrará el plan estratégico que ha hecho este Gobierno para darle sostenibilidad y viabilidad a la empresa, en la que, en este 2024, ya se encadenan dos años consecutivos de reducción de pérdidas, lo que ayuda en el objetivo de esa sostenibilidad. Es una buena noticia de la que usted no se hace eco y que a todos los que nos importa Correos debería alegrar. Señorías, evidentemente ustedes no tienen la misma idea de cómo alinear este servicio público con la demanda que tiene el actual paradigma de la comunicación. Este Gobierno tiene como hoja de ruta el rejuvenecimiento de la plantilla, el establecimiento de prioridades de gestión, la modernización del servicio de la mano del diálogo social y la mejora de las prestaciones a la ciudadanía. Por tanto, señor Lamata, no me extraña que el Partido Popular no se sienta satisfecho, ya que las dos únicas políticas que ha practicado cuando ha ejercido el Gobierno sobre este ente público han sido despidos de una parte de la plantilla e intento de privatización total o parcial de la compañía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

De ahí la intervención, si me permite, faltona sobre esta empresa, señor Suárez, cuyo único objetivo es justamente tratar, como en todos los temas, de desgastar al Gobierno. Porque, dígame, señoría, durante el tiempo que el señor Feijóo ocupó la presidencia de Correos, ¿cuál fue su

papel? Si quiere, se lo digo yo: echó a la calle a casi 700 trabajadores de la plantilla, practicó una política de externalización de servicios contra la opinión de los sindicatos y de la plantilla de Correos. Ese es el legado que dejó el líder de sus filas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

¿Qué hizo este Gobierno cuando llegó a la Moncloa? Aumentó la plantilla con casi 600 nuevos puestos de trabajo, ofreciendo un mejor servicio público. En el año 2018, la plantilla media fija de Correos era de 36 056 empleados, y en el año 2024 esta plantilla es de 41 559 personas, es decir, que se ha incrementado la dotación de personal en 5500 empleados. Con el Gobierno del Partido Popular se redujo la plantilla media de fijos en Correos en más —escuchen, señorías— de 10 000 empleos, que se quitaron de esta empresa pública, pasando de 46 000 que hubo en el año 2012 a 36 000, que ustedes dejaron en el año 2018. Por eso, señor Suárez Lamata, nunca van a estar de acuerdo con lo que haga este Gobierno. Nosotros sí hemos pensado en cómo se tiene que mejorar la viabilidad económica de esta empresa y en cómo tenemos que mejorar el rejuvenecimiento de la plantilla. Sin embargo, el modelo del Partido Popular es, como siempre, el de la política de recortes, de la motosierra, despidos masivos de funcionarios públicos, que lo estamos viendo también en otros lugares donde gobierna su ideología.

Señorías, lo que está haciendo este Gobierno es, en primer lugar, explotar todo el potencial de la red de Correos para satisfacer nuevas necesidades y demandas de la sociedad. El segundo objetivo es garantizar la sostenibilidad económica. Y tengo que decirle que el proceso ya está dando resultados. Por encima de los problemas que pueda tener esta empresa, fruto de nuevos hábitos de comunicación de la ciudadanía, que yo no utiliza la carta como medio de relación, y también la aparición de un sector privado de mensajería muy potente, creo que entre todos tenemos que poner en valor lo que significa la red pública de Correos. Es importante contar los servicios que presta a la ciudadanía esta compañía y, por ejemplo, me voy a referir a lo que ha ocurrido con motivo de la dana, donde saben que la red de oficinas de Correos ha ofrecido una importante ventaja de utilidad para atender a los ciudadanos de los municipios afectados de la Comunidad Valenciana. Se han convertido en un punto de contacto con la Administración General del Estado, diversificando su actividad y dando una utilidad muy importante en los lugares donde los ciudadanos necesitan gestiones rápidas y necesitan comunicación. Esa potencialidad de capilaridad y de presencia física en todo el país que tienen las oficinas de Correos es una ventaja competitiva y no podemos dejarla como algo menor. En todos los municipios de España existe una oficina bancaria, una oficina de la Agencia Tributaria, por poner solo dos ejemplos de los servicios que se prestan cercanos al territorio. Creo que esto nos tiene que hacer pensar en la utilidad y en las posibilidades que se le abren a esta compañía.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya terminando, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Termino diciendo que la SEPI y Correos firmaron a mediados de 2024 un acuerdo con Comisiones Obreras y UGT en el diálogo social para establecer una línea estratégica que se fijó en el plan que le he invitado a que usted pueda consultar. De hecho, a finales de julio del pasado año se aprobó este plan estratégico de Correos...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Finalizo, señor presidente.

... respaldado por los sindicatos mayoritarios, en los que la empresa busca preservar el papel como gran referente del sector postal. Esperemos, señorías, que con ese contrato-programa, con todas las actuaciones que ahí se contemplan, consigamos el objetivo. (*Rumores*). Y lo que esperamos del Partido Popular, como siempre, aunque sea ilusorio, es que apoyen a esta empresa pública, que apoyen este plan estratégico y que contribuyan a la reputación de una empresa que puede y que desarrolla un servicio público... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): ... tan importante para este país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Tiene la palabra el senador Suárez Lamata.

El señor SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Montero, la he visto flojita hoy. (*Risas*). Yo creo que la fábrica de bulos Montero está como Correos, casi en una situación de quiebra, si permite la cuestión.

Dice que yo no he hablado de Correos, el problema es que usted no quiere hablar de lo que ha sucedido en cinco años, que ha llevado a esta compañía a una situación de quiebra. Usted era la responsable, pero como era el amigo del presidente, usted prefirió mirar para otro lado, porque ya sabemos cómo se las gasta el presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Yo le reconozco que tiene usted fijación con el señor Feijóo, pero es que no pega una, no pega una. ¿Sabe por qué se recuerda al señor Feijóo en la gestión de Correos? Por dos cosas. Primero, porque en dos años, una compañía que tenía pérdidas pasó a tener 109 millones de beneficio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y segundo, porque, en contra de todo y de todos, apostó por la digitalización y eso fue el éxito de la compañía. Sin esa apuesta, posiblemente hoy Correos no existiría. Esa es la gestión y ese es el legado del señor Feijóo.

Usted habla de que la situación era complicada en Correos. ¿Pero usted sabe lo que pasa en Europa desde el año 2019 al año 2023? Mientras Correos aquí perdía 1200 millones en cinco años, la compañía alemana ganaba 2000 millones en el año 2020, la compañía inglesa ganaba 528 millones, la compañía francesa de servicio postal ganaba 1023 millones, también la portuguesa y la italiana, todas ganaban dinero. ¿Sabe por qué? Porque en la pandemia todo el mundo pedía todo por correo. ¿Qué sucedió aquí? Que, en lugar de poner a un gestor, pusieron a un amigo. Ese es el problema, señora Montero: pusieron a alguien que es un incapaz de gestionar una compañía.

Le quiero hablar de otra cuestión más, del Real Decreto Ley 23/2024. Alguno apuntaba —creo que era el señor Simancas— que el PP votó en contra del real decreto ley. Ese decreto ley solucionaba parte de los problemas de Correos. ¿Cuál fue el problema? Fue el siguiente: cuando tiene que elegir el señor Sánchez entre el sillón, la gobernabilidad del país y los servicios públicos del país elige el sillón. Y en ese real decreto metieron ustedes dos cosas: un inmueble que afectaba al PNV y, por supuesto, el PNV es necesario para gobernar, y algo relacionado con la okupación. Yo le voy a hacer una reflexión: cuando alguien quiere llegar a acuerdos, lo que hace es sentarse en una mesa y plantear las cuestiones con honestidad. A mí me da la sensación de que al señor Sánchez le pasa como a Oscar Wilde, que se siente equivocado cuando el PP le va a aprobar algo. Yo le reto a que usted lleve ese real decreto con las únicas tres medidas que contenía la disposición final cuarta al Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

El señor SUÁREZ LAMATA: A lo mejor, se lleva una sorpresa. Lo que sucede, señora Montero, es que a ustedes les importa mucho más el sillón que los servicios públicos. Y como todos sus socios de Gobierno no les consienten que pacten con el PP, ustedes optan por lo de siempre, por el sillón.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez Lamata, si según usted yo he estado flojita, no le voy a decir cómo califico yo la intervención que ha hecho usted en la tribuna. Porque usted no ha hablado de Correos, se lo

vuelvo a decir. Pero le digo más: el señor Suárez Lamata pone una receta para arreglar la situación de Correos desde aquí, desde la tribuna, emulando la gestión del señor Feijóo. Señor Lamata, si para reducir las pérdidas... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Interrumpo un segundo, señora vicepresidenta.

Por favor, ruego a todos los que estén manteniendo una conversación, que no son pocos, en el interior del salón de plenos, que lo hagan en un tono bajo o muy bajo. ¿Para qué? Para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra desde el lugar que corresponde, que es la tribuna. Prosiga.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidente.

Decía, señor Suárez Lamata, que la única receta que ha puesto usted aquí en la mesa, emulando la gestión de su líder, el señor Feijóo, es reducir las pérdidas de una empresa pública despidiendo a la plantilla de Correos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Pues le digo ya que no lo vamos a hacer. Es que ese es su modelo, señor Suárez Lamata. Se lo decía al principio de mi intervención. Efectivamente, ese es su modelo. Su modelo es el de los recortes. Su modelo es el de los despidos. Su modelo no es intentar ver qué nuevas cotas de mercado puede tener Correos para intentar diversificar una actividad que cambia con motivo del comportamiento de la ciudadanía, sino que su receta son los despidos. Por tanto, señor Lamata, si la propuesta que hace el Partido Popular es de despidos, ya le digo que este Gobierno no va a favorecer los despidos ni de la empresa pública ni de las empresas privadas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Y, por cierto, repátese mejor las sesiones parlamentarias del Congreso, porque yo no le he dicho nada de que votaron en contra de medidas que favorecían a Correos. Es verdad que lo estaba diciendo mi compañero, el señor Simancas. Pero es que usted ha dicho aquí, en tribuna, que ustedes votaron en contra porque se incorporaba un inmueble en París que, según ustedes, no querían votar. Pero, señor Suárez Lamata, si votaron ustedes el inmueble la segunda vez que llevamos el decreto ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). O sea, la primera vez no se podía votar por eso, y en la segunda ustedes se asustaron porque votaron en contra de las pensiones y se les echó encima la totalidad de la ciudadanía, fundamentalmente, los pensionistas, así que se arrepintieron y votaron que sí. ¿Y sabe por qué votaron que sí, señor Lamata? Por eso, el voto que usted pueda comprometer aquí no tiene validez. Porque votaron que sí cuando su voto no hacía falta. Votaron que sí cuando había un acuerdo con Junts. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Votaron que sí cuando ya la reforma de pensiones estaba garantizada. Cuando la revalorización y el transporte público estaban garantizados, votaron entonces que sí. De la misma manera, si lleváramos ese decreto ley del que usted habla aquí, si está garantizado el voto, votarán que sí, y si no está garantizado el voto, votarán que no, porque a ustedes lo único que les interesa...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya terminando.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Termino, señoría.

Lo único que les interesa es el desgaste al Gobierno. Por tanto, señor Suárez Lamata, no vamos a seguir las indicaciones del Partido Popular, que ya sabemos dónde nos llevan. Vamos a seguir la hoja de ruta del plan estratégico que ha elaborado Correos...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidente. Termino.

... y que ha pactado con las organizaciones sindicales. Por consiguiente, tranquilidad a la plantilla de Correos, que va a haber y está habiendo viabilidad en la empresa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, desde hace un par de minutos hemos procedido al sistema de llamamiento de timbres.

Por lo tanto, ruego a los servicios de la Cámara que procedan al cierre de las puertas para poder iniciar la votación. (*Rumores*).

Ruego silencio, señorías.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR INCAPACIDAD PERMANENTE DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, EN MATERIA DE INCAPACIDAD PERMANENTE. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).
COMISIÓN: TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
(Núm. exp. 621/000012)

El señor presidente lee el punto 2.1.1. del orden del día.

El señor PRESIDENTE: A continuación, se va a proceder a la votación presencial de la propuesta de veto número 1 de la senadora Gómez Enríquez y de los senadores Carbonell Tatay y Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto. Informo a sus señorías de que para la aprobación se requiere de mayoría absoluta.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 3; en contra, 251.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la propuesta de veto número 1.

Señorías, al haber sido rechazada la propuesta de veto número 1, procedemos a la siguiente votación.

Votación de las correcciones técnicas de errores, suscritas por todos los grupos parlamentarios, y que no tienen naturaleza de enmienda a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución. Si fueran aprobadas, quedarían incorporadas al dictamen del proyecto de ley.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 251; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan aprobadas.

A continuación, someteremos a votación, en un solo acto, el dictamen del proyecto de ley.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 251; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en materia de incapacidad permanente. (*Aplausos*).

2.2. LECTURA ÚNICA

- 2.2.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 621/000013)

El señor presidente lee los puntos 2.2. y 2.2.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, se va a proceder a la votación presencial de la propuesta de veto número 1, de la senadora Gómez Enríquez y de los senadores Carbonell Tatay y Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto. Informo a sus señorías de que para su aprobación se requiere y exige la mayoría absoluta.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 250.**

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la propuesta de veto número 1. Señorías, al haber sido rechazada la propuesta de veto número 1, procedemos a la siguiente votación.

Votación, en un solo acto, del proyecto de ley.

Comienza la votación. (*Pausa.—El señor Oña Martín: Presidente, no he podido votar.—Rumores*).

Si no tiene inconveniente, vamos a proceder a la lectura del resultado, y ruego a los servicios de la Cámara que verifiquen si el sistema de botonadura ha funcionado o no correctamente. (*Rumores*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 250; en contra, 3; abstenciones, 1.**

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concerto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.3. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 2.3.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE REFORMA LA FISCALIDAD DEL SECTOR PRIMARIO. (*Votación*).
(Núm. exp. 622/000064)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 2.3. y 2.3.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. (*Pausa.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Verificado por los servicios de asistencia parlamentaria, vamos a proceder a la lectura de los resultados y, del mismo modo que he indicado en la anterior votación, se va a verificar si funciona o no correctamente el sistema de botonadura. En cualquier caso, entiendo —si no, ustedes lo manifiestan— que el sentido del voto será el mismo que el del conjunto de su grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 149; en contra, 97; abstenciones, 8.**

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se reforma la fiscalidad del sector primario. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

* Debido a un fallo técnico en la botonera de votación del escaño número 256 del hemiciclo, el resultado que fue anunciado por el presidente y que figuró en el sistema no se corresponde con el sentido real del voto emitido. En consecuencia, se ha procedido a su corrección en el presente *Diario de Sesiones* conforme al verdadero sentido del voto emitido.

4. MOCIONES

- 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2025 ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y ASÍ GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y TRANSPARENCIA ECONÓMICA, PERMITIENDO QUE LAS CORTES GENERALES EJERZAN SU FUNCIÓN DE EXAMEN, ENMIENDA Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000130)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías que esta moción se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 43448.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 146; en contra, 95; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, no habiendo más asuntos que votar, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y once minutos.